



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE COMPRANET LA- 909001936-E2-2019, NÚMERO INTERNO C5/LPN/004/2019, PARA LA “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA”,

Siendo las 11:00 horas del día 14 de agosto de 2019 y con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción III, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 45 y 46 de su Reglamento, se llevó a cabo la Junta de Aclaración en el día y hora señalados para este efecto, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial citada al rubro, en el Auditorio de la Convocante, ubicada en Cecilio Robelo No. 3, planta baja, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México.

El presente acto se encuentra presidido por el C.P. Francisco Saldaña Liahut, Director General de Administración y Finanzas y asistido por el Lic. Mario Aguilar Reyes, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, procede a dar inicio al acto acreditando a los licitantes participantes y los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se mencionan.

El Lic. Mario Aguilar Reyes, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de este Centro, procede a dar lectura y respuesta a los cuestionamientos presentados por los Licitantes participantes de conformidad con lo establecido en el numeral 4, subnumeral 4.3.1 “Junta de Aclaración” respecto de la Convocatoria de Licitación de las empresas: SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.; PRODAR, S.A. DE C.V.; ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.; CEN SYSTEM, S.A. DE C.V.; DELL MÉXICO, S.A. DE C.V.; IGSA, S.A. DE C.V.; INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., quedando pendientes por dar lectura a los cuestionamientos de las empresas: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., AXTEL, S.A.B. DE C.V., COMPAÑÍA INTEGRA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., B DRIVE IT, S.A. DE C.V., HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V., TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., OPERBES, S.A. DE C.V., TELDAT MÉXICO, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V., THALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y SERVYRE, S.A. DE C.V.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE “ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.”, RECIBIDAS DE FORMA FÍSICA Y EN MEDIO DIGITAL:

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>CONVOCATORIA</p> <p>1. GENERALES DE LA CONVOCANTE</p> <p>1.1 Identidad y facultades:</p> <p>Página: 3</p> <p>La “Convocante” es un Órgano Desconcentrado adscrito a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 3 fracción II, 11 fracción I y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6, último párrafo y 289 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo Primero del Decreto por el que se crea el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de diciembre de 2015, cuyo objeto es la captación de</p>	<p>La Convocante contratará una solución para la Renovación Tecnológica del C5, cuyas características se encuentran contenidas en el Anexo Técnico de esta Licitación, es decir, está contratando un servicio integral llave en mano y de acuerdo a la fracción I, último párrafo del artículo 28 de la L.A.A.S.S.P. que a la letra dice: <i>“Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana”</i>, el carácter de la presente licitación es Nacional.</p> <p>Adicionalmente a lo anterior, el grado de integración Nacional promedio de la Solución, de acuerdo a lo manifestado por las empresas cotizantes, es del 65% Nacional.</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga; la vinculación con los Órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos Privados. (Art. 29 fracción I L.A.A.S.S.P.) (Art 39 fracción I inciso a) R.L.A.A.S.S.P.)</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante cambiar el carácter del procedimiento de contratación que nos ocupa, toda vez que los bienes que son requeridos y serán suministrados no son producidos en México, sino que son importados y por lo tanto se cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Derivado de lo anterior, no es posible aceptar la solicitud del "Licitante".</p>
2	<p>CONVOCATORIA</p> <p>1.6 Origen de los Recursos</p> <p>Página: 4</p> <p>Los compromisos de pago que se deriven de este procedimiento de licitación serán con cargo a los recursos federales, provenientes del Convenio de Fondo de Capitalidad, correspondiente al Ramo 23 "Previsiones Salariales y Económicas" y de Incentivos derivados de la Coordinación Fiscal para el Ejercicio 2019.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante definir si la normatividad que rige el presente procedimiento es federal o local, lo anterior toda vez que de los criterios se desprenden criterios relativos de ambas legislaciones, máxime que señalan los recursos con cargo a la Federación del convenio del fondo de Capitalidad.</p>	<p>La presente Licitación Pública se lleva a cabo de conformidad con la L.A.A.S.S.P., en base a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1 de dicho ordenamiento, ya que la adjudicación que se derive de la misma, se celebrará con un órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México.</p>
3	<p>CONVOCATORIA</p> <p>1.8 Medio y carácter del procedimiento</p> <p>Página: 5</p> <p>Aceptando únicamente la participación de empresas Nacionales y que señalen un domicilio para oír o recibir notificaciones en la Ciudad de México.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante eliminar dicho requisito toda vez que limita la libre participación de los licitantes y por lo tanto se incumple con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>No se acepta su propuesta, la presente Licitación Pública es de Carácter Nacional, de conformidad con lo establecido en el inciso I, último párrafo del artículo 28 de la L.A.A.S.S.P.</p>
4	<p>CONVOCATORIA</p> <p>3.3 Vigencia del Contrato:</p> <p>Página: 6</p> <p>La vigencia del "Contrato" respectivo será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante reconsiderar la vigencia para el suministro de los bienes y</p>	<p>El calendario de ejecución autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para este proyecto es al mes de enero de 2010, por lo que el contrato que se suscriba será bianual. Adicionalmente la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México está llevando a cabo las gestiones necesarias ante</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>la prestación de los servicios, toda vez que es de imposible ejecución en dicho plazo</p>	<p>la Secretaría de Hacienda y Crédito público, para que se otorgue una ampliación al calendario de Ejecución para una extensión al mes de febrero de 2020.</p> <p>Una vez obtenida la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se elaborará un convenio modificatorio para ampliar la vigencia del contrato.</p>
<p>5</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>5.3.Documentación Legal y Administrativa</p> <p>Página: 20</p> <p>25. El "Licitante" o "Licitantes" participantes deberán presentar su inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el Artículo 14 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en apego al numeral 5.15.1 y 5.15.2 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", así como a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX el 05 de junio de 2019, en el que se establece que la "Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores" de la Administración Pública de la Ciudad de México, es exigible como requisito para participar en los procedimientos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que es requisito presentarla, (original y copia legible para su cotejo).</p> <p>Pregunta: Como parte de los requisitos a participar se encuentra la obligatoriedad de contar con la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, sin embargo al ser una Licitación Pública Nacional convocada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es un procedimiento de carácter federal y por tanto establecer como requisito que se presente dicha inscripción violaría el precepto legal con el que fue convocado.</p> <p>Por lo anterior, se solicita amablemente a la Convocante eliminar dicho requisito.</p>	<p>Bastará con la presentación del acuse de solicitud de inscripción en el padrón de proveedores, por lo tanto al licitante que resulte adjudicado antes de suscribir el contrato, deberá contar con dicho registro.</p>
<p>6</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>5.3.Documentación Legal y Administrativa</p> <p>Página: 20</p> <p>25. El "Licitante" o "Licitantes" participantes deberán presentar su inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el Artículo 14 bis de la Ley de</p>	<p>Bastará con la presentación del acuse de solicitud de inscripción en el padrón de proveedores, por lo tanto al licitante que resulte adjudicado antes de suscribir el contrato, deberá contar con dicho registro</p>

	<p>Adquisiciones para el Distrito Federal, en apego al numeral 5.15.1 y 5.15.2 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", así como a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX el 05 de junio de 2019, en el que se establece que la "Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores" de la Administración Pública de la Ciudad de México, es exigible como requisito para participar en los procedimientos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que es requisito presentarla, (original y copia legible para su cotejo).</p> <p>Pregunta: En caso de resulta negativo lo anterior, se solicita a la Convocante reconsiderar nuestra petición, toda vez que dicho requisito limita la libre participación de los licitantes y por lo tanto se incumple con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
<p>7</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</p> <p>5.5 Propuesta Económica</p> <p>Página: 22</p> <p>La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, en moneda nacional, firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto, en papel con membrete del "licitante" y deberá contener su propuesta económica.</p> <p>Página. 22</p> <p>gunta: La convocante no anexa el formato a utilizar a efecto de cotizar los precios unitarios tanto de los bienes y servicios materia del servicio.</p> <p>Así mismo, definir si la forma de facturar será Se señala que el contrato que se formalizará será con montos determinados, es decir cerrado; sin embargo no se establece la forma de facturación, ya que en partes de la convocatoria se da a entender que es un servicio a demanda.</p>	<p>En este acto, se entrega Anexo de Esquema de Cotización.</p>
<p>8</p>	<p>Anexo Técnico.</p> <p>DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE STV's</p> <p>Obra Civil y Electromecánica</p> <p>Página: 131</p> <p>Referencia: Una vez establecida la ubicación del STV y validado el documento denominado "Site Survey" por la Convocante, el licitante dará inicio con la instalación u obra civil para la implementación del STV. Para los trabajos de implementación, el Licitante deberá gestionar los vistos buenos, pagos y permisos necesarios ante las autoridades y dependencias correspondientes con la finalidad de</p>	<p>Permisos de Obra Civil de las Dependencias Gubernamentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones • Patrimonio Cultural de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda • Dirección de Salvamento Arqueológico de antropología e Historia • Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>cumplir con la normatividad vigente.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante especifique cuáles serán los vistos buenos y/o permisos necesarios gestionar en el presente procedimiento; así también se solicita a la convocante considere los tiempos de tramitación de los mismos, máxime que el servicio concluye en el mes de diciembre del presente año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Obras y Servicios • Otras dependencias que se necesite tramitar permisos
9	<p>ANEXO TÉCNICO. EQUIPAMIENTO Y ENLACE DE COMUNICACIÓN Página: 127</p> <p>Referencia: Para la parte del enlace de comunicación de cada uno de los nuevos 100 postes, el licitante puede proponer algún tipo de renta del enlace de un tercero o una solución de comunicación que sea propietaria para el C5.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante defina los sitios de instalación de los 100 postes, confirmando la factibilidad de estos sitios con los niveles de servicio solicitados.</p>	Se entregó junto con el anexo técnico
10	<p>Anexo Técnico. EQUIPAMIENTO Y ENLACE DE COMUNICACIÓN , Cimentación para POSTES DE 9 Metros de altura Página: 127</p> <p>Referencia: El licitante deberá proponer y presentar un diseño de cimentación para un STV, la cual deberá ser diseñada en base a estudios de mecánica de suelos y a las Normas Técnicas Complementarias para el Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente. En su propuesta deberá anexar los estudios de geotécnica que se hayan realizado y además deberá anexar las memorias de cálculo de la cimentación</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante especificar si el estudio se realizará por zonas.</p>	Sí, será por zona
11	<p>Anexo Técnico. IDENTIFICACIÓN DE POSTES Página: 129</p> <p>Referencia: Los postes deberán contar con una placa metálica en la cual deberá de llevar número de identificación (ID), así mismo deben de estar rotulados en la parte superior del poste</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante especificar las dimensiones de la placa metálica y posición de rotulado.</p>	Será propuesta del licitante
12	<p>Anexo Técnico. SISTEMA DE CLIMA DE PRECISIÓN DE C2 Y C5 Página: 140</p> <p>Referencia: Para las áreas destinadas a equipos de comunicación y computo (SITE) se está proyectando su acondicionamiento con equipos de precisión para el control de humedad y temperatura, así como el volumen de aire necesario para garantizar la correcta operación de los equipos de comunicaciones. La configuración es N + 1 (N = Operación, 1 = Redundancia) para una operación confiable para 7/24/365 días.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante defina las condiciones actuales del clima de los sites, con base a las memorias de cálculo, siendo éstas indispensables para dimensionar los nuevos requerimientos en armonía con el equipamiento</p>	Se entrega en la Junta de Aclaraciones, 1 CD con levantamiento de los Sites C5, C2 y Oficinas técnicas de las estaciones de Metro



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	actual; ya que de no proporcionarse generarían un costo adicional.	
13	<p>Anexo Técnico. 3.1.10.2 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Página: 150 Referencia: El mantenimiento correctivo para software y aplicativos incluye las modificaciones y atención a errores en los mismos. Cabe señalar que el equipo suministrado por el licitante como resultado de mantenimientos correctivos, deberá contar con una garantía de 12 meses a partir de la fecha del correctivo o cambio de equipo, así como en mano de obra y/o refacciones. Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante precisar que los 12 meses de garantía para el mantenimiento correctivo solamente aplican para el cambio de equipo y no para el caso de correctivos que no impliquen un cambio de equipo.</p>	El mantenimiento correctivo y la garantía aplica para todo componente, equipo, instalación, configuración, sistema, licencia, software y todo aquel elemento incluido en el contrato derivado del proceso "Adquisición de sistemas tecnológicos de videovigilancia para el proyecto de ampliación de cobertura y actualización tecnológica"
14	<p>Anexo Técnico. 3.1.5 CONDICIONES Página: 78 Referencia: El licitante, una vez asignado en contrato, entregará la documentación correspondiente al plan de administración de proyectos sugerida por el PMI relacionadas y justificadas con el cumplimiento de la entrega de servicios y bienes de esta licitación. Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante especifique si el Plan de Administración será presentado como parte de la propuesta técnica o será presentado una vez que se haya adjudicado el servicio.</p>	Será presentado una vez que se haya adjudicado el contrato del presente proceso.
15	<p>Convocatoria 6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, 6.1 Criterios para la evaluación de las proposiciones. a) Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica. Página: 23 Referencia: Consiste en el cumplimiento de las especificaciones técnicas propias de cada bien, descritas en el anexo técnico, a este rubro se le otorgará 24 puntos. Pregunta: Solicitamos a la convocante aceptar carta del fabricante con características para avalar el cumplimiento de este rubro.</p>	La evaluación aplicará a la propuesta técnica completa del licitante. Está considerado y se acepta que el licitante incluya cartas del fabricante con características para avalar el cumplimiento.
16	<p>Convocatoria 2.1.2.1.2 EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Página: 72 Referencia: Se consideran como proyectos iguales o similares al solicitado, los que el licitante presente relativos a los siguientes suministros: 1. Construcción/Implementación de C5, C2. 2. Instalación/configuración/integración de sistemas de video vigilancia VMS. 3. Instalación/configuración/integración de sistemas de gestión de incidentes CAD 4. Instalación/integración de equipos de video vigilancia (postes,</p>	El licitante podrá presentar más de un contrato para demostrar la mayor cantidad de conceptos de cumplimiento.



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>cámaras de video vigilancia).</p> <p>5. Construcción, implementación, configuración de infraestructura de fibra óptica.</p> <p>6. Implementación de centros de datos para sistemas de video vigilancia.</p> <p>7. Implementación de soluciones de almacenamiento de datos y video superiores a 600TB.</p> <p>Pregunta: Favor de confirmar que para considerar que un contrato es "similar", se deberá cumplir al menos con una de las 6 características listadas.</p>	
17	<p>Anexo Técnico</p> <p>Nota</p> <p>Página: 130 y diversas</p> <p>Referencia:</p> <p>El Licitante deberá incluir por cada componente en su propuesta técnica la folletería completa en original y en idioma español por parte del fabricante que avale el producto y que dé cumplimiento a las especificaciones anteriormente referidas.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aceptar adicionalmente a la folletería, documentación del fabricante que avale el cumplimiento de las especificaciones requeridas, así como la traducción simple al español.</p>	<p>Está considerado y se acepta que el licitante incluya cartas del fabricante para avalar el cumplimiento así como documentación del fabricante que avale el cumplimiento de las especificaciones requeridas, así como la traducción simple al español.</p>
18	<p>Anexo Técnico</p> <p>3.1.6.3.4 Altavoces IP, tabla</p> <p>Página: 112</p> <p>Referencia: Envío de mensajes. Con mínimo soporte del códec G.722 o similar de banda ancha (voz HD) para garantizar claridad de los mensajes enviados</p> <p>El audio debe transmitirse a todos los puntos finales simultáneamente, sin retrasos, ni desfases</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indicar la latencia máxima admisible, tanto para Altavoz como para el botón de pánico.</p>	<p>El licitante deberá proponer un altavoz IP que cumpla con las especificaciones y necesidades expuestas en el las bases, los altavoces IP deberán transmitir el audio a todos los puntos finales simultáneamente, sin retrasos, ni desfases. Para el botón de auxilio IP se tiene latencia máxima admisible de 25ms.</p>
19	<p>Anexo Técnico</p> <p>3.1.6.6 Modernización de la red de comunicaciones de la convocante constituida por el anillo de transporte óptico; 3.1.6.6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES</p> <p>Página: 134</p> <p>Referencia: La red suministrada deberá contar con capacidad de soportar "MULTICAST" para el servicio de CCTV, configurable de acuerdo con las necesidades de la Convocante, basado en la mejor solución que el Concursante presente a la Convocante y sea avalado por esta, en la fase correspondiente.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante puntualizar la cantidad de streams máximos por cámara que deberá soportar de manera simultánea la red de comunicaciones, así como señalar el ancho de banda por enlace de STV a C2 y C2 a C5.</p>	<p>El requerimiento mínimo por cámara es de 3 streams simétricos, el ancho de banda es de 2 MB y se estendera a 20 MB</p>
20	<p>Anexo Técnico</p> <p>3.1.6.8 Integración a la plataforma de monitoreo que actualmente utiliza la convocante, de todos los componentes tecnológicos 3.1.6.8 que conforman la solución técnica del licitante para todo el alcance del</p>	<p>Todos los dispositivos IP se deben monitorear sin embargo si existe un componente importante que no cuente con esta facilidad se debe hacer lo necesario para poder</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>proyecto. Página: 144 Referencia: El licitante deberá considerar que el monitoreo del estado de salud de la nueva infraestructura incluyendo: equipamiento, sistemas, bases de datos e instalaciones implementadas en el C5 así como en los diferentes Centros de Comando y Control C2, así como el equipamiento nuevo instalado en los diferentes sitios STVs colocados en distintos puntos de la ciudad, ya sea en los sitios existentes como los sitios nuevos, así como el equipamiento instalado en los diferentes Cuartos técnicos localizados en los puntos de la ruta del anillo de fibra óptica de la convocante, se deberá recibir en el Centro de Monitoreo de la red NOC ubicado en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5".</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que solamente los componentes IP de la solución deberán ser administrados por el Sistema de Monitoreo.</p> <p>Se solicita proporcionar el detalle, la documentación, los reportes que entrega y el licenciamiento existente de la plataforma de monitoreo.</p> <p>También confirmar si existe la posibilidad de proponer una solución de monitoreo diferente al actual.</p> <p>Se solicita aclarar de que forma requiere el monitoreo del estado de salud de sistemas y bases de datos desde el NOC.</p>	<p>monitorearlo.</p> <p>Reportes de disponibilidad, Desempeño de dispositivos, Desempeño de interfaces, Trafico de Red, Utilización de interfaces y Tops de los anteriores.</p> <p>No se cuenta con licenciamiento disponible al momento.</p> <p>Se puede proponer una nueva plataforma de monitoreo que sea de las mismas capacidades que la actual o superiores, tomando en cuenta que todo lo que se monitorea en la actualidad se debe integrar a la nueva plataforma.</p> <p>Se deben hacer consultas cada determinado tiempo de la salud de los servidores así como los servicios y procesos que alojan, vía SNMP, WMI y/o SSH, también se requiere SNMP Traps. Para las bases de datos se deben realizar Querys definidos por el DBA</p>
21	<p>Anexo Técnico 3.1.6.5 Instalación de 100 nuevos sitios de videovigilancia, STV, incluyendo gestión de trabajos, permisos, obra civil, equipamiento completo, instalaciones eléctricas, enlace de comunicación, configuración e integración a la plataforma de funcionalidades y monitoreo con las que actualmente la convocante cuenta; INFRAESTRUCTURA SOLICITADA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA (STV)</p> <p>Página: 126 Referencia: El sistema de energía ininterrumpido, deberá soportar la carga eléctrica de todo el equipamiento tecnológico y deberá contar con un banco de baterías que tenga una duración de 2 hrs como mínimo.</p> <p>Pregunta: Favor de indicar los parámetros de dimensionamiento del banco de baterías (por ejemplo: 2 horas de video en calidad estándar con una llamada de 10 min del botón y voceo de 5 minutos)</p>	<p>Deberá durar dos horas a plena carga</p>
22	<p>Anexo Técnico 3.1.6.8.1.1 Situación actual; Arquitectura de un Sitio C2M Página: 147 Referencia: or tal motivo el licitante deberá incluir en su propuesta técnica la descripción de crecimiento y actualización de la arquitectura del centro de operaciones de la red NOC o en su defecto la migración a otra plataforma de monitoreo para el total de todos los dispositivos con el mismo esquema que existe en la</p>	<p>Con base en lo actualmente utilizado se debe realizar un dimensionamiento para los dispositivos nuevos a instalar ya que al momento no se cuenta con licenciamiento para crecimientos y en caso de no ser viable debe proponer una nueva plataforma de monitoreo con las mismas o mejores características que la actualmente se encuentra en operación donde debe integrar</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>actualidad o superior, además se debe conservar el actual flujo de monitoreo. El licitante podrá proponer la instalación de nuevo hardware en cada C2 o C5, en caso de ser necesario y podrá proponer una arquitectura nueva para integrarla a la plataforma actual de monitoreo.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar su requerimiento.</p>	<p>el equipamiento nuevo y viejo así como sus históricos</p>
23	<p>Anexo Técnico 3.1.6.8.1.1 Situación actual; Arquitectura de un Sitio C2M Página: 147 Referencia: Cabe mencionar que el licitante deberá cumplir con las normas y buenas prácticas para la gestión y operación de esos dispositivos de red, soportando los siguientes protocolos: SSH, SNMPv3, v2 y HTTPS a través de conexiones seguras y cifradas mediante VPNs.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar su requerimiento.</p>	<p>Los equipos de red deben contar con las características mencionadas y deben ser constatadas por los documentos del fabricante</p>
24	<p>Anexo Técnico 3.1.6.3.5 Equipo de comunicación, tabla Página: 113 Referencia: Conmutador Gigabit Ethernet de más de 4 puertos. 4xPoE / Puertos Ethernet 10/100/1000 con funcionalidades avanzadas VLAN, 802.1x (dependerá del diseño y equipo propuesto por el licitante). La cantidad de puertos del equipo dependerá de la configuración que presente el licitante, sin embargo se solicita que la propuesta del licitante considere dejar al menos 2 puertos libres para crecimiento del sitio.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante que en caso de que la solución propuesta no requiera puertos PoE++ estos pueden omitirse del requerimiento.</p>	<p>El equipo de comunicación propuesto por el licitante deberá cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en el anexo técnico, importante cumplir con la solicitud de dejar al menos 2 puertos libres para crecimiento del sitio.</p>
25	<p>Anexo Técnico 3.1.6.3.3 CÁMARA IP FIJAS con tecnología 4K, tabla Página: 111 Referencia: Condiciones de funcionamiento Humedad. Protección /Resistencia Mínimo -30°C a 45°C Menos que 90% IP66 / IK10. La cámara irá colocada en exterior y deberá soportar las inclemencias climáticas de la CDMX</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante señalar en la convocatoria como validará que la cámara propuesta puede soportar las inclemencias climáticas de la CDMX.</p>	<p>La cámara propuesta por el licitante deberá cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en el anexo técnico. Pág. 111, numeral 3.1.6.3.3, donde se especifica lo siguiente:</p> <p>Condiciones de funcionamiento:</p> <p>Mínimo -30°C a 45°C</p> <p>Humedad: Menos que 90%</p> <p>Protección /Resistencia: IP66 / IK10</p> <p>Los requerimientos son mínimos más no limitativos.</p>
26	<p>Anexo Técnico 3.1.6.3.2 CÁMARA IP multisensor con domo PTZ, tabla Página: 109 y 110 Referencia: Protección IP66 / IK10 /Resistencia La cámara irá colocada en exterior y deberá soportar las inclemencias climáticas de la CDMX</p>	<p>Depende del diseño del licitante, deberá considerar protección al equipo y soporte de alimentación eléctrica de por lo menos 2 horas</p>

Cu



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature]

	Pregunta: Favor de especificar si se deberá considerar alimentación de protección UPS.																			
27	Anexo Técnico 3.1.6.3.2 CÁMARA IP multisensor con domo PTZ, tabla Página: 109 y 110 Referencia: Píxeles 4 lentes –cámaras fijas (mínimo 2MP) Para PTZ mínimo (1920x1080) Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar la relación de los lentes con la cantidad de píxeles (que es un parámetro del sensor).	La cantidad de píxeles por sensor debe ser mínimo de 2MP de resolución en cada sensor. Para PTZ la resolución mínima es 1920x1080. Los requerimientos son mínimos más no limitativos.																		
28	Anexo Técnico 3.1.6.3.1 Componentes del STV Página: 109 Referencia: El licitante debe considerar que todos los sitios STVs sujetos a la renovación tecnológica del presente proceso, deberán incluir obligatoriamente los siguientes elementos: <table border="1" data-bbox="251 945 803 1260"> <thead> <tr> <th colspan="3">SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE 620 CÁMARAS IP</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3600</td> <td>CÁMARA IP multisensor con domo PTZ</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>200</td> <td>CÁMARA IP FIJAS con tecnología 4K</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>3600</td> <td>Altavoces IP</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>3600</td> <td>Botón de emergencia con intercomunicación</td> </tr> </tbody> </table> Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar las cantidades de equipo. En el título del recuadro dice "620 cámaras IP", favor de aclararlo. Aclarar si son 3,600 o 7,200 altavoces.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE 620 CÁMARAS IP			No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	3600	CÁMARA IP multisensor con domo PTZ	2	200	CÁMARA IP FIJAS con tecnología 4K	3	3600	Altavoces IP	4	3600	Botón de emergencia con intercomunicación	Su tabla de referencia es incorrecta. La descripción del recuadro en la pág. 109., subnumeral 3.1.6.3.1 Componentes del STV, es correcta. El licitante deberá presentar una propuesta por 3600 pares de altavoces IP.
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE 620 CÁMARAS IP																				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN																		
1	3600	CÁMARA IP multisensor con domo PTZ																		
2	200	CÁMARA IP FIJAS con tecnología 4K																		
3	3600	Altavoces IP																		
4	3600	Botón de emergencia con intercomunicación																		
29	Anexo Técnico 3.1.2 ALCANCE DEL PROYECTO, inciso a) Página: 76 Referencia: El licitante debe considerar el suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando la cantidad de cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica. Pregunta: Se solicita a la convocante favor de precisar las fichas técnicas del equipamiento actual, toda vez que resulta necesario indicar la marca, modelo, versión y de ser posible la CMDB.	Se entregará listado de cámaras y versión de firmware.																		
30	Anexo Técnico 3.1.2 ALCANCE DEL PROYECTO, inciso d) Página: 76	Es el sistema PA de Thales La descripción funcional esta en el anexo en																		

P

[Handwritten marks]

A

[Handwritten marks and signatures]

	<p>Referencia: Integración del nuevo equipamiento derivado de la intervención de los 3600 postes existentes a las funcionalidades y monitoreo con las que actualmente la convocante cuenta.</p> <p>Pregunta: Para el caso de los altavoces y el botón de pánico es necesario que la convocante realice la especificación del sistema de voceo actual para los altavoces y del conmutador para los botones de pánico, así como la descripción funcional (y Operativa) detallada de cada componente.</p>	<p>el apartado correspondiente.</p> <p>Para la parte de botones es un gestor de botones, desarrollado en plataforma ASTERISK versión 11 certificada.</p>
31	<p>Anexo Técnico 3.1.2 ALCANCE DEL PROYECTO, inciso e) Página: 76 Referencia: instalación de 100 nuevos sitios de videovigilancia "STV" incluyendo gestión de trabajos, pago/gestión de permisos, pagos y libramientos, obra civil, equipamiento completo, instalaciones eléctricas, enlace de comunicación, configuración e integración a la plataforma de funcionalidades y monitoreo con las que actualmente la convocante cuenta.</p> <p>Pregunta: Resulta necesario para elaborar una propuesta técnica y económica que la convocante indique las ubicaciones propuestas para estos sitios y la asignación de C2 correspondiente.</p>	<p>Las ubicaciones y asignación por C2 fueron entregadas en el anexo correspondiente.</p>
32	<p>Anexo Técnico 3.1.2 ALCANCE DEL PROYECTO, inciso f) Página: 76 Referencia: Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando únicamente las cámaras que forman parte de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia.</p> <p>Pregunta: Para el dimensionamiento correcto del almacenamiento se requiere de la calidad, cuadros por segundo y nivel máximo admitido para la compresión</p>	<p>En esta sección 3.1.6.1.1 se detallan consideraciones que el licitante debe observar para su propuesta de solución de almacenamiento. Así mismo se detalla el equipamiento actual de almacenamiento con el que cuenta la licitante para su configuración en la nueva plataforma del sistema de gestión del video VMS para el resto de cámaras.</p>
33	<p>Anexo Técnico 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica; FUNCIONALIDADES DEL VMS Página: 79 y 80 Referencia: Arquitectura de la solución. El sistema deberá ser de arquitectura abierta, con los protocolos más comunes en el mercado, soportando integración con aplicaciones de terceros.</p> <p>Pregunta: Resulta necesario enlistar los protocolos más comunes del mercado que la convocante considera a fin de verificar el cumplimiento puntal de este requisito.</p>	<p>ONVIF diferentes perfiles</p>
34	<p>Anexo Técnico 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta</p>	<p>En esta sección 3.1.6.1.1 se detallan consideraciones que el licitante debe observar para su propuesta de solución de almacenamiento. Así mismo se detalla el</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>renovación tecnológica; FUNCIONALIDADES DEL VMS Página: 79 y 80 Referencia: Grabación del flujo de Video en vivo. El flujo de video en vivo de todas las cámaras deberá estar disponible en un formato no propietario, que sea capaz de: no consumir gran cantidad de ancho de banda, que tenga una compresión de video que no afecte la calidad del video y que evite la pérdida de fotogramas por segundo. La función de control PTZ, no deberá de interrumpir la grabación de video de la cámara que se está tomando y de ninguna otra. Se debe garantizar que el almacenamiento del flujo de video sea de un periodo de 30 días (24x7). Pregunta: Para el correcto dimensionamiento del almacenamiento se necesita de la calidad, cuadros por segundo y compresión admitida por la convocante. Se requiere que la convocante puntualice concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho de banda máximo permitido (o bien calidad mínima permitida) • Compresión máxima permitida <p>Cantidad máxima de fotogramas perdidos</p>	<p>equipamiento actual de almacenamiento con el que cuenta la licitante para su configuración en la nueva plataforma del sistema de gestión del video VMS para el resto de cámaras.</p>
35	<p>Anexo Técnico 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica; FUNCIONALIDADES DEL VMS Página: 79 y 80 Referencia: Flujo de video en vivo entre Centros. En C5, se deberá observar el flujo de video en vivo de todas las cámaras relacionadas a los C2s desde una vista principal del aplicativo VMS, agrupadas por C2 y sector. En C2s únicamente deberá observarse el flujo de video en vivo de las cámaras correspondientes a cada una de ellas desde una vista Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante indicar parámetros de concurrencia de visualización máxima requerida en C5 y en cada C2 o parámetros de diseño y dimensionamiento.</p>	<p>No debe haber límite para ver el flujo de video en ninguno de los sitios.</p>
36	<p>Anexo Técnico 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica; FUNCIONALIDADES DEL VMS Página: 79 y 80 Referencia: Acciones simultáneas sobre el Flujo de Video en vivo. El sistema debe de permitir ver el flujo de video en vivo, de varias cámaras, y simultáneamente se deberá de poder realizar las siguientes acciones, sin tener interferencia una con otra:</p>	<p>No debe haber límite para ver el flujo de video en ninguno de los sitios.</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>Creación de clips de video. Extraer clip de video. Reproducción de video almacenado. Pregunta: Se solicita a la convocante indicar los flujos de video (totales y por cámara) que están llegando a cada C2 y al C5 actualmente, así como las características de estos flujos (en términos de ancho de banda, cuadros por segundo, formato de video, formato de compresión, calidad de video, marca de agua, marca de tiempo)</p>	
37	<p>Anexo Técnico 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica; FUNCIONALIDADES DEL VMS Página: 81 Referencia: Creación, extracción y reproducción de clips de video. El sistema deberá permitir crear clips de video de duración variable que deberán ser almacenados en una unidad definida. Se debe poder crear, reproducir y extraer clips de una o más cámaras simultáneamente desde la interfaz de VMS a través de un perfil de usuario definido desde el sistema. Una vez creado el clip de video, se debe poder realizar la búsqueda de los clips por diferentes filtros: identificador, fecha y hora de inicio y fecha y hora de fin, entre otros filtros. La exportación del video deberá considerar varias y estandarizadas extensiones de video, de tal manera que la reproducción del video se pueda hacer en cualquier reproductor Pregunta: Se solicita a la convocante puntualizar las extensiones estandarizadas que considerará como mínimas requeridas.</p>	La extensiones deben garantizar que no se requiere ningún software adicional para reproducir el video.
38	<p>Anexo Técnico 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica; FUNCIONALIDADES DEL VMS Página: 81 Referencia: Espacio de Trabajo. Se deberá tener más de un espacio de trabajo abierto para la visualización de diferentes cámaras simultáneamente, y permitir realizar todas las funciones de monitoreo. Se deberá permitir ver varios flujos de video en vivo de distintas cámaras, en el cual el mosaico deberá permitir visualizar 1, 4, 16 o más cámaras en una misma ventana. La configuración de la distribución de cámaras dependerá de las necesidades operativas, por lo cual deberá de existir la forma de pre-configurar 1 o más distribuciones de cámaras que serán guardadas por usuario. El sistema debe permitir guardar el espacio de trabajo y las configuraciones que cada usuario realice durante su turno. (Por ejemplo, distribución de ventanas, ids de cámaras</p>	La especificación de los equipos de cómputo. Estaciones de trabajo para monitoreo está en el anexo técnico. Actualmente se tiene visualización de máximo 16 flujos de video en cada estación de trabajo. Por lo que debe ser igual o superior la propuesta del licitante.

	<p>visualizadas)</p> <p>Pregunta: Se requiere conocer las características técnicas de las estaciones de trabajo donde se realizarán estas visualizaciones, así como indicar la cantidad máxima de flujos que se observarían para poder estimar los requerimientos de procesamiento de video y de ancho de banda de las tarjetas de red y video necesarias.</p>	
39	<p>Anexo Técnico 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica; FUNCIONALIDADES DEL VMS Página: 82 Referencia: Funciones con periféricos. Se tendrá la capacidad de uso de acciones con periféricos como: ratón, teclado y joystick. La configuración de los periféricos se deberá poder realizar desde el sistema, ya sea para funcionalidades propias del VMS como mínimo (movimientos de cámara, creación de clips, entre otros), así como también aquellas que se deriven de una integración, por ejemplo, desde el sistema de cartografía, a través de botón derecho sobre la imagen de una cámara se desplegará un submenú con diferentes funciones: envío al sistema de gestión de incidentes, ver la grabación de una cámara en específico, entre otros. Pregunta: Para la correcta integración a la nueva plataforma de VMS de los periféricos existentes, se requiere conocer sus características así como marca y modelo, así como software de instalación. (incluir versión)</p>	<p>La especificación de los periféricos está descrita en el anexo técnico en el apartado correspondiente.</p>
40	<p>Anexo Técnico 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica; FUNCIONALIDADES DEL VMS Página: 83 Referencia: Monitoreo de Salud Permitirá el monitoreo de estado de salud de sus procesos, componentes, módulos y equipamiento, es decir, el monitoreo deberá estar dentro del Sistema como su interacción con el NOC (basado en SNMP) La plataforma del VMS debe tener funcionalidades de monitoreo de la salud de las cámaras, estatus y problemas de grabación y servidores conectados a la misma de forma independiente e instaladas en el mismo sistema. Las alarmas generadas deberán crear un evento en el sistema de gestión de video de tal forma que se pueda dar seguimiento. Pregunta: Se solicita a la convocante indicar las versiones SNMP soportadas por su plataforma NOC.</p>	<p>Version 2 Y 3</p>
41	<p>Anexo Técnico 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente</p>	<p>Se entrega información solicitada</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	<p>cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica; FUNCIONALIDADES DEL VMS</p> <p>Página: 83</p> <p>Referencia:</p> <p>Reportes.</p> <p>Sobre el tipo de Reportes que deberán ser visualizados a través del sistema de gestión de video, VMS, se necesita como mínimo lo siguiente:</p> <p>Reporte de los usuarios que han realizado movimiento de cámaras PTZ, se deberá registrar el usuario que movió la cámara, el tiempo, la fecha.</p> <p>Reporte log de inventario, tanto de equipo funcionando correctamente o equipo desconectado</p> <p>Reporte de los inicios y cierres de sesión de usuarios logeados al sistema VMS, así como tiempo de conexión por usuario, fecha, hora y posición (despacho).</p> <p>Para el caso de incidencias, se deberán considerar como mínimo el siguiente reporte:</p> <p>Reporte de cámara caída, desconectada, cegada, desenfocada, mal funcionamiento de servidores.</p> <p>Para el caso de grabación, se deberá considerar como mínimo los siguientes reportes:</p> <p>Reporte del registro de cámaras que tienen un problema o error en la grabación.</p> <p>Reporte del registro de la fecha de creación de clips, exportación por usuario, duración, fecha, identificador de la cámara</p> <p>Todos los reportes</p> <p>Pregunta: A fin de integrar la propuesta técnica se solicita a la convocante indicar los modelos, marcas y versiones de software de las cámaras actuales para las que se requieran estas funcionalidades.</p>	
42	<p>Anexo Técnico</p> <p>3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica;</p> <p>INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS.</p> <p>Página: 84</p> <p>Referencia:</p> <p>Integración de Información con el Sistema de Gestión de incidentes.</p> <p>Integración con el sistema de Gestión de incidentes, que permita que la información entre ambas plataformas pueda ser actualizada, por ejemplo, la información de las cámaras pueda ser replicada al gestor de incidentes y viceversa.</p> <p>Pregunta: Resulta importante que la convocante indique las herramientas o facilidades de integración con que actualmente cuenta (SDK, APIs, webservices, código fuente, documentación); así como confirmar que la empresa actual dará las facilidades necesarias para una integración a satisfacción de la convocante sin costo para el licitante ganador.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante mencionar que será la Convocante la encargada de entregar esta información de conformidad con el Plan de Administración del Proyecto</p>	<p>Toda la integración estará a cargo del licitante</p>

Cu



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature]

C

	formalizado.	
43	<p>Anexo Técnico</p> <p>3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica; FUNCIONALIDADES DEL VMS</p> <p>Página: 84</p> <p>Referencia: Integración con el Sistema de Gestión de Incidentes (Incidente activo).</p> <p>La plataforma permitirá al despachador visualizar las cámaras más cercanas al lugar de un evento, manipularla según privilegios, visualizar y monitorear el movimiento de esta.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indicar las herramientas o facilidades de integración con que actualmente cuenta (SDK, APIs, webservices, código fuente, documentación), así como confirmar que la empresa actual dará las facilidades necesarias para una integración a satisfacción de la convocante sin costo para el licitante ganador.</p> <p>Se solicita mencionar que será la Convocante la encargada de entregar esta información de conformidad con el Plan de Administración del Proyecto formalizado.</p>	Toda la integración estará a cargo del licitante
44	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica.</p> <p>INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS.</p> <p>27. Adjuntar Clips de video al Sistema de Gestión de Incidentes.</p> <p>Envío de los clips de videos generados desde el VMS hacia el Sistema de gestión de incidentes y despacho para documentar un evento o incidente donde se tenga evidencia.</p> <p>Página. 84</p> <p>Pregunta: Favor de indicar las herramientas o facilidades de integración con que actualmente cuenta (SDK, APIs, WEB SERVICES, código fuente, documentación), así como confirmar que la empresa actual dará las facilidades necesarias para una integración a satisfacción de la convocante sin costo para el licitante ganador. Además aclarar que la generación de folio único y su asignación al videoclip las realiza el sistema de gestión de incidentes.</p> <p>Se solicita mencionar que será la Convocante la encargada de entregar esta información de conformidad con el Plan de Administración del Proyecto formalizado.</p>	Toda la integración estará a cargo del licitante
45	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y</p>	Se comparte que se tiene una plataforma en la cual se puede agregar botones IP que trabajen con protocolo SIP y se puedan

[Handwritten marks]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten notes and signatures]

	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica.</p> <p>INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS.</p> <p>28. Integración con el Gestor de Botones de emergencia.</p> <p>Interacción y comunicación con los botones de emergencia, dada una activación de un botón, si se trata de una cámara PTZ, dicha cámara debe girar a la persona que oprimió el botón, así como realizar la grabación de un clip de forma automática con un lapso de tiempo definido y configurable.</p> <p>Página. 84</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante agregar la descripción a detalle de la solución de botones de pánico actuales, incluyendo todo el sistema de recepción y establecimiento de llamadas al y del botón, así como las versiones de software, marca y modelo de los equipos involucrados.</p> <p>Se solicita mencionar que será la Convocante la encargada de entregar esta información de conformidad con el Plan de Administración del Proyecto formalizado.</p>	<p>configurar los mismos como extensiones de 8 dígitos apuntando a una IP y llave destino</p>
46	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica.</p> <p>INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS.</p> <p>28. Integración con el Gestor de Botones de emergencia.</p> <p>Interacción y comunicación con los botones de emergencia, dada una activación de un botón, si se trata de una cámara PTZ, dicha cámara debe girar a la persona que oprimió el botón, así como realizar la grabación de un clip de forma automática con un lapso de tiempo definido y configurable.</p> <p>Página. 84</p> <p>Pregunta: Se solicita mencionar que será la Convocante la encargada de entregar esta información de conformidad con el Plan de Administración del Proyecto formalizado.</p>	<p>Toda la integración estará a cargo del licitante</p>
47	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica.</p>	<p>Toda la integración estará a cargo del licitante</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	<p>consiste en mostrar y enfocar la cámara en el sistema GIS.</p> <p>Permitir girar las cámaras de un área hacia un punto de interés por medio de un clic derecho sobre el mapa. El sistema deberá hacer una doble validación de esta funcionalidad previa a llevarla a cabo para no girar cámaras por error, se podrá proponer otra solución diferente a la descrita que pueda solventar la funcionalidad.</p> <p>Página.85</p> <p>Pregunta: Sugerimos a la Convocante indicar las herramientas o facilidades de integración con que actualmente cuenta (SDK, APIs, webservices, código fuente, documentación), así como agregar el detalle de la cartografía digital con que cuenta (versión, formato, capas, actualización).</p> <p>Se solicita mencionar que será la Convocante la encargada de entregar esta información de conformidad con el Plan de Administración del Proyecto formalizado.</p> <p>También se solicita a la convocante aclarar que la empresa actual dará las facilidades necesarias para una integración a satisfacción de la convocante sin costo para el licitante ganador.</p>	
49	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica.</p> <p>INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS.</p> <p>32. Integración con el NOC.</p> <p>Actualmente la convocante cuenta con una plataforma para el monitoreo de los servicios a través del NOC, el cual emite alarmas a través del protocolo SNMP (traps), el sistema de gestión de video (VMS) deberá tener la capacidad de poder tener una conexión por este medio.</p> <p>Página. 85</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante indicar las versiones SNMP soportadas por su plataforma NOC</p>	<p>SNMP Version 2 y 3</p>
50	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Suministro, instalación, configuración e integración de la plataforma de la gestión de Anuncios Públicos</p> <p>FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE ANUNCIO PÚBLICO.</p> <p>1. Envío de audio.</p> <p>El sistema debe permitir enviar audios en línea, grabados o pregrabados a un altavoz o grupo de altavoces con los que</p>	<p>La información se encuentra en el anexo técnico.</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>cuenta el centro.</p> <p>Para el envío de audios en línea se deberá realizar desde cada una de las estaciones de trabajo operativas mediante el micrófono.</p> <p>Para el envío de audios grabados o pregrabados se podrá elegir un audio desde un listado de audios grabados para su envío y se podrá realizar una programación de envío donde en base a ciertos parámetros se podrá configura, por ejemplo, por audio, frecuencia de envío, fecha, etc.).</p> <p>El sistema debe mostrar automáticamente una ventana emergente cuando un audio fue enviado de manera exitosa o no pudo ser enviado.</p> <p>Página. 87 Pregunta: Sugerimos a la Convocante agregar el detalle técnico del sistema de altavoces y PA actuales que se integrarán a la nueva plataforma.</p>	<p>A</p> <p>O</p>
51	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Suministro, instalación, configuración e integración de la plataforma de la gestión de Anuncios Públicos</p> <p>FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE ANUNCIO PÚBLICO.</p> <p>15. Reportes.</p> <p>Se deberán considerar los siguientes reportes como mínimos que pueda emitir el sistema: B</p> <p>Bitácora de envío de audios en tiempo real (tipo de audio enviado).</p> <p>Estado del sistema, notificación de errores.</p> <p>Monitoreo en tiempo real de estado del altavoz (activo, inactivo) del servicio y de sistema en general.</p> <p>Página. 88 Pregunta: Sugerimos a la Convocante adjuntar ejemplos de los reportes actuales del sistema de audio (voceo).</p>	<p>En el anexo se especifica los tipos de reportes solicitados.</p>
52	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Suministro, instalación, configuración e integración de la plataforma de la gestión de Anuncios Públicos</p> <p>INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS.</p> <p>19. Integración con el Sistema de Cartografía (Geocercas).</p> <p>EL usuario podrá crear geocercas mediante polígonos, círculos o estilo libre desde la cartografía.</p> <p>Dichas geocercas se podrán trazar desde la cartografía para el envío de audios a los altavoces que se encuentren en</p>	<p>Toda la integración estará a cargo del licitante</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

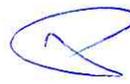
	<p>dicha zona.</p> <p>Se deberá contar con la opción de guardar espacio de trabajo (las configuraciones que realice el usuario deberán mantenerse al iniciar nuevamente sesión).</p> <p>Página. 89</p> <p>Pregunta: Sugerimos a la Convocante indicar las herramientas o facilidades de integración con que actualmente cuenta (SDK, APIs, webservices, código fuente, documentación), así como el detalle de la cartografía digital con que cuenta (versión, formato, capas, actualización).</p> <p>Asimismo, solicitamos mencionar que la empresa que actualmente brinda los servicios dará las facilidades necesarias para una integración a satisfacción de la convocante sin costo para el licitante ganador.</p>	
53	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Suministro, instalación, configuración e integración de la plataforma de la gestión de Anuncios Públicos</p> <p>INTEGRACIÓN CON ALTAVOCES</p> <p>23. Integración de altavoces actuales.</p> <p>Actualmente la convocante cuenta con un total de 7,757 pares altavoces análogos (conectados a las cámaras) que deberán ser integrados en un único Sistema de Gestión de Anuncios Públicos con las características antes mencionadas. Dicha integración deberá considerar la infraestructura actual de los altavoces y su conectividad, es decir, se puede considerar la adaptación de controladores, firmware o conectores necesarios para conectar los altavoces al Sistema, siempre y cuando se asegure el envío de los audios conforme a la definición antes descrita, así como la mejora del tiempo de envío.</p> <p>Página. 89</p> <p>Pregunta: Sugerimos a la Convocante agregar el detalle técnico del sistema de altavoces actuales que se integrarán a la nueva plataforma, así como proporcionar las características del Sistema de Gestión de Anuncios Públicos solicitado.</p>	<p>La información del Sistema de Gestión de Anuncios Públicos solicitado está en el anexo técnico.</p>
54	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Suministro, instalación, configuración e integración de la plataforma de la gestión de Anuncios Públicos</p> <p>INTEGRACIÓN CON ALTAVOCES</p> <p>24. Integración de nuevos altavoces.</p> <p>El licitante deberá considerar la integración de 100 pares de altavoces IP nuevos, así como la sustitución de 3,600</p>	<p>La información del Sistema de Gestión de Anuncios Públicos solicitado está en el anexo técnico.</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	<p>pares de altavoces que cambiarán de análogo a IP que deberán de ser integrados en el nuevo sistema de gestión de anuncios públicos Las características de los mismos están descritas en el anexo técnico.</p> <p>Página. 90</p> <p>Pregunta: Sugerimos a la Convocante agregar el detalle técnico de su sistema con que recibe los altavoces actuales, el licenciamiento actual de los mismos, así como el detalle técnico del sistema de integración de comunicaciones con que actualmente cuenta incluyendo las herramientas de integración a los mismos</p>	
55	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Suministro, instalación, configuración e integración de la plataforma de la gestión de Anuncios Públicos</p> <p>RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO</p> <p>26. Licenciamiento del Sistema de Anuncio Público.</p> <p>Actualmente la Convocante utiliza el Sistema de Anuncios Públicos Revolution para 1,000 pares de altavoces IP. El licitante deberá considerar la renovación del licenciamiento del sistema para cada altavoz, es decir, 2,000 licencias para su funcionamiento. La licencia deberá ser para el Sistema Revolution 2018.4.1. con duración de 1 año.</p> <p>Página. 90</p> <p>Pregunta: Sugerimos a la Convocante agregar el detalle técnico de su sistema de IPBX con que recibe los altavoces IP actuales, el licenciamiento actual, así como el detalle técnico del sistema de integración de comunicaciones con que actualmente cuenta incluyendo las herramientas de integración a los mismos.</p> <p>Solicitamos información del proveedor de estas licencias, garantías e histórico de precios pagados por la Convocante.</p>	<p>No se utiliza el sistema IPBX para anuncios públicos.</p>
56	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6.3.6.1 Botón de Emergencia</p> <p>Actualmente la convocante cuenta con la instalación de 10076 botones de emergencia los cuales se comunican a un C2 y sector correspondiente, así debe considerarse en la propuesta del licitante, esta funcionalidad debe considerar el licitante para su propuesta de instalación y configuración de botones en los 3600 postes de la renovación tecnológica.</p> <p>Los botones actualmente instalados en los postes son terminales IP que se comunican a través de un servicio SIP con su servidor destino. Las funcionalidades de la licitante deberán conservarse, por lo que se enlista enseguida el</p>	<p>Se comparte que se tiene una plataforma en la cual se puede agregar botones IP que trabajen con protocolo SIP y se puedan configurar los mismos como extensiones de 8 dígitos apuntando a una IP y llave destino. Se asegura la capacidad de crecimiento.</p>

	<p>actual funcionamiento y por lo tanto lo que debe observar el licitante.</p> <p>Página. 114</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante nos proporcione las características técnicas y equipamiento de la solución actual del botón de emergencia y su distribución, así como su capacidad para recibir nuevos enlaces de botón de emergencia.</p> <p>Proporcionarnos la última actualización de software del lado central y del lado de cada uno de los botones.</p>	
57	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1.6.7 Acondicionamiento de los distintos centros de datos con la propuesta de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y equipos de respaldo de energía dado el equipamiento propuesto e instalado</p> <p>Para la parte de infraestructura e instalaciones, el licitante deberá considerar incluir lo necesario para el acondicionamiento de los distintos centros de datos con la propuesta de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y equipos de respaldo de energía dado el equipamiento propuesto e instalado: gabinetes, servidores, grabadoras, soporte UPS. El licitante debe considerar los centros de datos de los diferentes edificios de C2 y C5 y los cuartos técnicos que conforman la red de comunicación del anillo de transporte de la convocante, cuando la actualización de la plataforma lo demande.</p> <p>Página. 135</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la Convocante información de los sites en C2, C5, sitios complementarios y cuartos técnicos (dimensiones, altura, si cuenta con piso falso, site survey actualizado, consumo de energía, generación de calor, distribución y espacios disponibles, lectura de tierra física actual, capacidad de utilización disponible de energía y aire acondicionado, fichas técnicas de los equipos).</p>	<p>Se entrega en la Junta de Aclaraciones, 1 CD con levantamiento de los Sites C5, C2 y Oficinas técnicas de las estaciones de Metro</p> 
58	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1 Anexo Técnico</p> <p>3.1.2 ALCANCE DEL PROYECTO</p> <p>i) El licitante deberá considerar, dentro de su alcance, la correspondiente capacitación operativa al usuario final considerando personal de los 5 centros de comando y control C2s y el C5; así como capacitación y transferencia de tecnología al personal técnico de la convocante.</p> <p>Página. 76</p> <p>Pregunta: Solicitamos el número de personas a capacitar de cada Centro, así como el lugar cede para las mismas.</p> <p>Proponemos dar la capacitación en una sola sesión por Centro.</p>	<p>Operativos alrededor de 2000 personas, tecnología 100 personas para los diferentes subsistemas.</p> 



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

59	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1 Anexo Técnico</p> <p>3.1.5 CONDICIONES</p> <p>La licitante compromete que en todo el proceso de implementación se obliga a tener presencia física del personal técnico especializado de las marcas y fabricantes de lo suministrado, con el objetivo de que brinden el soporte especializado durante la implementación del proyecto.</p> <p>Página. 78</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante requerir personal técnico especializado en las marcas de los suministros y no personal de las marcas y fabricantes.</p>	Se reitera lo solicitado en el anexo
60	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1 Anexo Técnico</p> <p>3.1.9 Capacitación y transferencia de tecnología para el personal técnico que operará el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"; los Centros de Comando y Control "C2" Centro, Norte, Sur, Poniente y Oriente; los Centros de Comando y Control "C2 Móviles" y el Aula de capacitación Balbuena.</p> <p>... En los entregables en los que se especifique, el personal técnico de la convocante deberá ser Certificado directamente por la marca o fabricante del suministro como parte del traspaso de conocimiento técnico. Será una certificación para mínimo 2 personas por subsistema, con la cual se garantice el suficiente nivel de conocimiento para cubrir las actividades de: instalador del sistema (equipo), ingeniero de soporte, administrador de sistemas (equipo).</p> <p>Página. 148</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar que suministros y subsistemas que requerirán certificación.</p>	Está especificado en cada apartado
61	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>3.1 Anexo Técnico</p> <p>3.1.1 Descripción General</p> <p>La solución técnica propuesta por el licitante deberá considerar los servicios tales como la gestión del proyecto, ingeniería y diseño de la solución técnica, instalación, transportación de equipos, seguro de equipos ante robos, seguro de equipos ante siniestros, ante daños, capacidad de almacenamiento de suministros a implementar, garantías, soporte y capacitación, entre otros.</p> <p>Página. 75</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la Convocante el histórico de</p>	No se tiene

	<p>porcentaje de siniestros, robos, incidentes que afecten al proyecto de CCTV de la CDMX para estar en condiciones de obtener una proyección del seguro.</p>	
62	<p>ANEXO TÉCNICO 3.1.6.2.1 Componentes del STV ... Toda la instalación deberá realizar de la fecha de fallo de la presente licitación y hasta el 31 de diciembre del año en curso. Página. 109 Pregunta: En el Proyecto de Convocatoria aparece que la conclusión del proyecto es el 31 de diciembre de 2019 y tomando en cuenta que a la fecha no se ha convocado el procedimiento de contratación, solicitamos a la Convocante, en razón de la magnitud del proyecto, que considere un plazo de 12 meses para la implementación.</p>	No se considera
63	<p>3 SECCIÓN II 3.1 ANEXO TÉCNICO 3.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL El detalle del equipo y componentes que integran el STV se encuentra en el Anexo 1, que será entregado a los participantes que adquieran las bases de licitación. Página. 75 Pregunta: Al encontrarnos ante un procedimiento convocado con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sugerimos a la Convocante eliminar la idea de que las bases (convocatoria) deberán ser adquiridas por los interesados.</p>	<p>Correcto, no hay adquisición de bases El anexo mencionado fue entregado.</p>
64	<p>ANEXO TÉCNICO 3.1.6.5 Instalación de 100 nuevos sitios de videovigilancia, STV, incluyendo gestión de trabajos, permisos, obra civil, equipamiento completo, instalaciones eléctricas, enlace de comunicación, configuración e integración a la plataforma de funcionalidades y monitoreo con las que actualmente la convocante cuenta. EQUIPAMIENTO Y ENLACE DE COMUNICACIÓN El detalle técnico del actual servicio del enlace de comunicación será entregado en el ANEXO 3 a los participantes del presente proceso que adquieran las bases de licitación Página. 127 Pregunta: Al encontrarnos ante un procedimiento convocado con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sugerimos a la Convocante eliminar la idea de que las bases (convocatoria) deberán ser adquiridas por los interesados.</p>	<p>Correcto, no hay adquisición de bases El anexo mencionado fue entregado.</p>

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "DELL MÉXICO, S.A. DE C.V.", RECIBIDAS DE FORMA FÍSICA Y EN MEDIO DIGITAL:

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Numeral 3.1.6.1.1, subnumeral 1 , página 91 Referencia solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA “Solución de arquitectura con posibilidad de escalamiento Pregunta ¿Podría la convocante responder si la solución de almacenamiento debe tener posibilidad de escalamiento del tipo Scale-out? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta la apreciación de escalamiento considerando la solución de almacenamiento que proveerá el licitante podrá ser de infraestructura de solución hiperconvergente, híbrida o infraestructura tradicional y se considere las especificaciones técnicas</p>
2	<p>Numeral 3.1.6.1.1, subnumeral 1 , página 91 Referencia solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA “Controladora de almacenamiento con características similares o superiores: Puertos Fibre Channel mínimo 4” Pregunta Podría la convocante responder si está dispuesta a aceptar que el sistema de almacenamiento contenga como mínimo 4 puertos de Fiber Channel a una velocidad de por lo menos 16 GBps, para lograr un punto de equivalencia en las propuestas de los diferentes licitantes y sea beneficiada la convocante con ofertas técnicas con mejor costo-beneficio. ¿Se acepta la propuesta?</p>	<p>En esta sección 3.1.6.1.1 se detallan consideraciones que el licitante debe observar para su propuesta de solución, la controladora de almacenamiento con características similares o superiores: Dos unidades de alimentación, Puertos Fibre Channel mínimo 4, Puertos ISCSI de cuando menos 10GbE mínimo 4, Puertos de administración</p>
3	<p>Numeral 3.1.6.1.1, subnumeral 1 , página 91 Referencia solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA “Controladora de almacenamiento con características similares o superiores: Puertos ISCSI de cuando menos 10GbE mínimo 4” Pregunta Podría la convocante aclarar si los puertos de 10GbE, pueden ser ópticos (SFP+) o cobre (RJ-45) y deben ser determinado por el licitante de acuerdo al diseño de arquitectura de la propuesta técnica, cumpliendo las especificaciones mínimas de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, si el diseño de la arquitectura cumpla con las especificaciones</p>
4	<p>Numeral 3.1.6.1.1, subnumeral 1 , página 91 Referencia solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA “Controladora de almacenamiento con características similares o superiores: Puertos de administración” Pregunta Podría la convocante responder si para evitar ambigüedad, se entiende que el sistema de almacenamiento debe tener al menos 2 puertos de administración, y sus características como velocidad y tipo de puerto, pueden ser determinados por el licitante de acuerdo al diseño de la arquitectura de la propuesta técnica, cumpliendo las especificaciones mínimas de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, si el diseño de la arquitectura cumpla con las especificaciones</p>
5	<p>Numeral 3.1.6.1.1, subnumeral 1 , página 91 Referencia solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA “Arquitectura justificada para almacenamiento de video y sistemas de videovigilancia” Pregunta Podría la convocante responder si se requiere que el sistema de almacenamiento a ofertar sea avalado por el fabricante del sistema de almacenamiento como una solución de video y</p>	<p>El Licitante deberá incluir, en su propuesta técnica El licitante deberá presentar una carta de integrador y/o proveedor certificado por la marca fabricante de este entregable mediante la cual garantice que la marca proporcionará todo el soporte y respaldo técnico para el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en el apartado del Anexo Técnico.</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	videovigilancia a nivel mundial y no un sistema de almacenamiento de proposito general ¿Es correcta nuestra apreciacion?	
6	<p>Numeral 3.1.6.1.1, subnumeral 1 , página 91 Referencia solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA “Puertos Fibre Channel mínimo 4, Puertos ISCSI de cuando menos 10GbE mínimo 4” Pregunta Se solicita a la convocante aclarar el uso de los puertos Fibre Channel y ISCSI. Las soluciones de almacenamiento de video y sistemas de videovigilancia pueden ser SAN o NAS. En las tecnologías NAS el acceso a los datos es a través de protocolos de RED como NFS o CIFS. Por lo que en este caso no se requieren puertos Fibre Channel o ISCSI. ¿Se entiende que la funcionalidad no es necesaria en el equipo solicitado cuando la propuesta técnica considere un equipo NAS (Network-Attached Storage) compatible/soportado por el VMS propuesto? ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	La propuesta del licitante para el almacenamiento debe considerar para su solución que actualmente se cuenta equipo SAN y se encuentra en cada uno de los C2's. Actualmente en C5 no se tiene almacenamiento de video
7	<p>Numeral 3.1.6.4.1.1, páginas 117 y 118 Referencia Estaciones de Trabajo ESPECIFICACIÓN MINIMA Para los dos tipos de Estación de trabajo Para las estaciones de trabajo nos piden tener dos puertos de Salida y dos puertos entrada de audio, para no limitar la libre participación le pedimos a la convocante nos permita presentar un puerto combo jack que cubre ambas funciones (audífonos o Diadema) y un puerto de salida</p>	No se acepta la solicitud.
8	<p>Numeral 3.1.6.1.1, subnumeral 1 , página 29 y 30 del anexo tecnico Referencia solución de almacenamiento “La infraestructura de almacenamiento que actualmente tiene la licitante es la siguiente, dicho equipamiento deberá ser re-utilizado” Pregunta ¿Podría la convocante responder si el personal técnico que administre, soporte o de mantenimiento a los equipos Unity mencionados en la tabla del inciso 2, debe ser personal certificado por el fabricante en dichos equipos para que la convocante tenga la certeza que se mantengan los estandares de operacion y garantizar el mejor desempeño de los equipos mencionados? ¿ Es correcta nuestra apreciacion?</p>	pagina 92. NOTA: El licitante deberá presentar una carta de integrador y/o proveedor certificado por la marca fabricante de este entregable mediante la cual garantice que la marca proporcionará todo el soporte y respaldo técnico para el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en el apartado del Anexo Técnico.
9	<p>Numeral 3.1.6.1.1, subnumeral 1 , página 29 y 30 del anexo tecnico Referencia solución de almacenamiento “La infraestructura de almacenamiento que actualmente tiene la licitante es la siguiente, dicho equipamiento deberá ser re-utilizado” Pregunta ¿Podría la convocante responder si el personal técnico que administre, soporte o de mantenimiento a los equipos Unity mencionados en la tabla del inciso 2, debe ser personal certificado por el fabricante en dichos equipos para que la convocante tenga la certeza que se mantengan los estandares de operacion y garantizar el mejor desempeño de los equipos</p>	NOTA: El licitante deberá presentar una carta de integrador y/o proveedor certificado por la marca fabricante de este entregable mediante la cual garantice que la marca proporcionará todo el soporte y respaldo técnico para el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en el apartado del Anexo Técnico.



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

10	<p>mencionados? ¿ Es correcta nuestra apreciacion?</p> <p>Numeral 3.1.6.1.1, subnumeral 1 , página 29 y 30 del anexo tecnico Referencia solución de almacenamiento “La infraestructura de almacenamiento que actualmente tiene la licitante es la siguiente, dicho equipamiento deberá ser re-utilizado” Pregunta ¿Podría la convocante responder que se requiere que los equipos que se reutilizaran mencionados en el inciso y los equipos nuevos que se incluyan en la propuesta técnica como solución (Hardware, Software y VMS), estén certificados y cuenten con documentos por parte del o los fabricantes que conforman la solución, que avalen la interoperabilidad de dichos equipos; para garantizar a la convocante que estos pueden interoperar y funcionar de una manera correcta y estable? ¿ Es correcta nuestra apreciacion?</p>	Es correcta la apreciación
11	<p>Numeral 3.1.6.1.1, subnumeral 1 , página 29 del anexo tecnico Referencia solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA “Puertos Fibre Channel mínimo 4, Puertos ISCSI de cuando menos 10GbE mínimo 4” Pregunta Se solicita a la convocante aclarar el uso de los puertos Fibre Channel y ISCSI. Las soluciones de almacenamiento de video y sistemas de videovigilancia pueden ser SAN o NAS. En las tecnologías NAS el acceso a los datos es a través de protocolos de RED como NFS o CIFS. Por lo que en este caso no se requieren puertos Fibre Channel o ISCSI.</p>	La propuesta del licitante para el almacenamiento debe considerar para su solución que actualmente se cuenta equipo SAN y se encuentra en cada uno de los C2’s. Actualmente en C5 no se tiene almacenamiento de video
12	<p>Numeral 3.1.6.4.1.1, páginas 57 y 58 Referencia Estaciones de Trabajo ESPECIFICACIÓN MINIMA De acuerdo a la especificación de tarjeta de video en ambas estaciones de trabajo entendemos que podemos ofertar una tarjeta NVIDIA Quadro P400 de 2Gb con 3 puertos miniDisplayport, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	No es correcta su apreciación.
13	<p>Numeral 3.1.6.4.1.1, páginas 57 y 58 Referencia Estaciones de Trabajo ESPECIFICACIÓN MINIMA En caso de ser negativa la respuesta, ¿podría especificar la dependencia cual es el modelo de tarjeta NVIDIA Quadro que se requiere?</p>	El licitante podrá proponer un modelo de tarjeta NVIDIA que cumpla con los requerimientos mínimos que se requiere la operación (conectores DVI, DP, HDMI y VGA). Los requerimientos son mínimos, más no limitativos.
14	<p>Numeral 3.1.6.4.1.1, páginas 57 y 58 Referencia Estaciones de Trabajo ESPECIFICACIÓN MINIMA En caso de ser negativa las respuestas anteriores ¿nos podría decir la convocante las características mínimas de la tarjeta de Video?</p>	El licitante podrá proponer un modelo de tarjeta NVIDIA que cumpla con los requerimientos mínimos que se requiere la operación (conectores DVI, DP, HDMI y VGA). Los requerimientos son mínimos, más no limitativos.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE “PRODAR, S.A. DE C.V.”, RECIBIDAS DE FORMA FÍSICA Y EN MEDIO DIGITAL: -----

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
----	----------	-----------



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

1	Dice. El licitante deberá considerar lo correspondiente a la capacitación a usuario final y a personal técnico como parte de la transferencia de tecnología. ¿Podría la licitante especificar el número de Personas a ser capacitadas? Y el nivel de capacitación requerido.	Cinco personas por sub sistema. El nivel requerido es de administrador.
2	Dice. El licitante deberá considerar el licenciamiento necesario y suficiente a nombre de la convocante, con carácter de licenciamiento perpetuo. Con este alcance se garantiza que la convocante contará con una única plataforma de gestión de incidentes CAD, para todos los despachos del C5 y los sitios de la convocante. La plataforma deberá interoperar transparentemente con la plataforma adquirida para C2 Central de Abasto. ¿Puede la convocante especificar marca y modelo de la plataforma mencionada?	La plataforma de gestión de incidentes CAD deberá ser propuesta por el licitante.
3	3.1.2 Inciso "e" Los licitantes también deben incluir las actividades que implica la instalación de 100 nuevos sitios de videovigilancia "STV" incluyendo gestión de trabajos, pago/gestión de permisos, pagos y libramientos, obra civil, equipamiento completo, instalaciones eléctricas, enlace de comunicación, configuración e integración a la plataforma de funcionalidades y monitoreo con las que actualmente la convocante cuenta. De ser preciso la convocante apoyará cualquier gestión necesaria para el avance de los trabajos. ¿si por la naturaleza de los trabajos realizados las gestiones que se deben de hacer traen como consecuencia un atraso en el programa de actividades, está la convocante de acuerdo en extender el tiempo de entrega del proyecto?	No es posible extender el tiempo de entrega del proyecto.
4	¿Puede la convocante especificar cuantas cámaras hay en cada uno de los C2?	
5	¿Hay algún ancho de banda disponible entre los enlaces de cada C2 con el C%?	No hay ancho de banda disponible
6	¿Se puede describir de manera más amplia la funcionalidad de despacho en el sistema CAD?	Las funcionalidades del Sistema de Gestión de incidentes así como sus integraciones están descritas en el apartado 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD)
7	Los switches que se encuentran en los postes, dentro del gabinete, puede la convocante especificar las características de los mismo?	No son switches, el equipamiento de comunicación que se encuentra dentro del GEPE actual son routers Revisar el numeral 3.1.6.3.5 Equipo de comunicación
8	Debido a las distancias entre el C2 y algunas cámaras, surge la siguiente pregunta: ¿existen extensores de alimentación POE entre estas y el switch? De ser así: ¿Cuántos casos así existen y qué ubicación tienen?	Solo en algunos sitios existen extensores de alimentación POE entre las cámaras y el dispositivo router
9	Podría la convocante explicar más ampliamente que es el data warehouse y que funcionalidad espera de la integración con el sistema CAD	Es la bodega de datos donde se encuentra toda la información de los sistemas operacionales del Centro. Se espera la integración de la información del nuevo CAD en esta bodega de datos.
10	El Sistema Cartográfico solicitado por la licitante ¿puede estar embebido en el VMS?	Si, siempre que cumpla con las integraciones solicitadas con CAD y los demás sistemas.
11	Suministro, instalación, configuración de un servicio con capacidades de ubicación inmediata, transmisión de video en tiempo real controlada por el operador que toma la llamada,	El detalle de la funcionalidad esperada con el video se encuentra descrito en el apartado "SOBRE EL VIDEO EN VIVO" numeral 13,14 y

	integración con sensores de ciudades inteligentes, y manejo de chat. Abajo menciona que La solución no debe requerir ningún hardware especial y se deberá ejecutar utilizando hardware y software convencionales disponibles en el mercado. Y en el punto numero numeral 1 punto 2 • El operador del 911 podrá iniciar la transmisión de video del teléfono celular en vivo desde la escena de un evento. Podría la convocante explicar en detalle cómo es que el operador del 911 iniciaría la transmisión del teléfono celular	15. Pag. 107
12	1.1.2, Anexo 4, página 5 ¿Es necesario que sean equipos CISCO para la renovación de equipos de la capa CORE, puede ser cualquier otra marca?	El licitante deberá considerar equipos de la capa CORE que se encuentren vigentes en el mercado y que cumplan con los requerimientos especificados en el anexo técnico
13	2, 2.1, Anexo 4, página 5: El licitante podrá reutilizar ... ¿Cuándo podremos ver, medir, revisar los cables y equipos existentes para ser contemplados para ser reutilizados en nuestra propuesta?. si es que estos son aptos	
14	Sin Referencia Se solicita a la Licitante, favor de proporcionar anexos técnicos, económicos y catálogo de obra	Esto ya se entregó hoy.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.", RECIBIDAS DE FORMA FÍSICA Y EN MEDIO DIGITAL: -----

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Numeral 3.1.6.1 VMS Tabla "Funcionalidades del VMS" Número 4: por default el sistema deberá mostrar los últimos 5 minutos de grabación Para la función de 5 minutos se pide a la convocante se dé cumplimiento con una barra de búsqueda instantánea la cual permita navegar en un rango de 5 minutos, o bien un rango mayor o superior de tiempo, ¿se acepta?	La propuesta de solución dependerá de cada licitante, siempre y cuando se cumpla con lo mínimo establecido en el anexo técnico.
2	Numeral 3.1.6.1 VMS Tabla "Funcionalidades del VMS" Número 6: El almacenamiento de los clips de video deberá ser de 3 a 5 años, considerando un promedio de creación de clips de 200 clips por día por todos los centros. Para el correcto dimensionamiento de la solución, ¿el almacenamiento de la grabación de estos clips deberá ser considerada en la solución de almacenamiento externa?	Para este numeral se deberá considerar el storage (almacenamiento) con el que cuenta la convocante, es decir, la plataforma deberá guardar los clips de video en el storage de la convocante.
3	Numeral 3.1.6.1 VMS Tabla "Funcionalidades del VMS" Número 15: Asimismo, la plataforma deberá permitir que el usuario solicite permiso para manipular una cámara que esté siendo utilizada por otro usuario Con la finalidad de optimizar la respuesta del personal a cargo, se pide a la convocante acepte que la función de permiso pueda entregarse sin necesidad de pedir el control, y que dicho control esté definido por el nivel de usuario que tenga cada operador, permitiendo que un nivel superior tome el mando sobre niveles inferiores, ¿se acepta?	Se deberá considerar lo descrito en bases, siendo que dicha funcionalidad deberá estar incluida en la solución propuesta, independiente a los niveles de los perfiles de usuarios.
4	Numeral 3.1.6.1 VMS Tabla "Funcionalidades del VMS"	La propuesta de solución dependerá de cada licitante, siempre y cuando se cumpla con lo



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>Número 18: Asimismo, se debe permitir que el flujo de video de una cámara lo puedan ver una cantidad ilimitada de usuarios sin generar ninguna afectación sobre el sistema, el flujo de video de la cámara, la grabación o cualquier parámetro del sistema. Para el correcto dimensionamiento de la solución, se solicita a la convocante considere que al menos 200 usuarios puedan tener acceso al sistema y que dicho alcance este documentado por el fabricante, ¿se acepta?</p>	<p>mínimo especificado en el anexo técnico.</p>
<p>5</p>	<p>Numeral 3.1.6.1 VMS Tabla "Funcionalidades del VMS" Reporte de los usuarios que han realizado movimiento de cámaras PTZ, se deberá registrar el usuario que movió la cámara, el tiempo, la fecha, etc. Reporte del registro de la fecha de creación de clips, exportación por usuario, duración, fecha, identificador de la cámara. Todos los reportes podrán ser descargados en formato, csv, pdf, xls, entre otros. Para dar cumplimiento a los rubros mencionados, se solicita a la convocante puedan ser propuestas las funcionalidades de acuerdo a la solución ofertada por el proveedor y que la visualización de la información solicitada sea en el sistema VMS, mediante logs, alertas y eventos, ¿se acepta?</p>	<p>La propuesta de solución dependerá de cada licitante, siempre y cuando se cumpla con lo mínimo especificado en el anexo técnico, sin embargo para los reportes solicitados, se deberá considerar lo especificado en el numeral correspondiente.</p>
<p>6</p>	<p>Numeral 3.1.6.1 VMS Tabla "Funcionalidades del VMS" Número 21: El idioma del sistema deberá ser español, en todas las interfaces, tanto para el usuario final, como para la administración y configuración del sistema. Para permitir la libre participación, ¿se acepta que el sistema pueda ser ofertado en idioma inglés y opcionalmente en español?</p>	<p>No, el sistema deberá estar en español.</p>
<p>7</p>	<p>Numeral 3.1.6.1 VMS Tabla "Funcionalidades del VMS" Número 23: El software del VMS deberá estar instalado como mínimo en todas las estaciones de trabajo con las que cuenta la convocante para las actividades operativas enlistadas en el anexo técnico, sin embargo, se deberá tener el software para la instalación en equipo de manera ilimitada, sin que esto signifique un costo adicional para la convocante en términos de licenciamiento del sistema. Para el correcto dimensionamiento de la solución, ¿podría indicar la convocante cuántos usuarios concurrentes estarían utilizando el software de visualización?</p>	<p>La información será proporcionada al licitante ganador.</p>
<p>8</p>	<p>Numeral 3.1.6.1 VMS Tabla "Funcionalidades del VMS" Número 35: Actualmente la convocante cuenta con un total de 11,472 cámaras la cuales deberán ser integradas en el sistema de gestión de video propuesto por la licitante que se encuentran divididas de la siguiente manera ¿Es correcto entender que la integración de las cámaras actuales debe estar acorde a las recomendaciones de industria onvif en sus versiones más recientes?</p>	<p>Las características de las camaras a integrar se le entregará a los licitantes en la junta de aclaraciones.</p>
<p>9</p>	<p>3.1.6.3.2 CÁMARA IP multisensor con domo PTZ Tabla de características Número 1: Tipo de Cámara Para no limitar las opciones de fabricante disponibles en el mercado, ¿es posible proponer una cámara PTZ de propósito</p>	<p>El licitante deberá proponer una cámara disponible en el mercado que cumpla con las características mínimas solicitadas en el anexo. Los requerimientos son mínimos, mas no</p>



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	específico?	limitativos.
10	3.1.6.2.3 CÁMARA IP FIJAS con tecnología 4K Tabla de Características Número 2: Píxeles efectivos Para permitir la optimización en el consumo de ancho de banda, se solicita a la convocante se dé cumplimiento con cámaras de al menos 5MP.	El licitante deberá proponer una cámara disponible en el mercado que cumpla con las características mínimas solicitadas en el anexo. Los requerimientos son mínimos, más no limitativos.
11	3.1.6.2.3 CÁMARA IP FIJAS con tecnología 4K Tabla de Características Número 4: Wide Dynamic Range (WDR) Para no incrementar los costos, se solicita a la convocante se dé cumplimiento con cámaras de al menos 100dB.	El licitante deberá proponer una cámara disponible en el mercado que cumpla con las características mínimas solicitadas en el anexo. Los requerimientos son mínimos, más no limitativos.
12	3.1.6.3.5 Equipo de comunicación Características Modularidad - Slots para diferentes escenarios Dado que las funciones del equipo de comunicación son las de conectar los dispositivos finales y recibir el enlace WAN, ¿es correcto entender que la modularidad se refiere al soporte de Interfaz LAN-switch adicional al puerto WAN?	Es correcta su apreciación
13	3.1.6.3.5 Equipo de comunicación Características Rendimiento IMIX base – 100Mbps Simétricos Para no encarecer la propuesta y debido a que el flujo de tráfico que atravesará el equipo de comunicación no es alto, se solicita a la convocante que el rendimiento sea al menos de 100 Mbps de tráfico agregado, ¿se acepta?	No se acepta, el licitante deberá proponer un equipo de comunicación disponible en el mercado que cumpla con las características indicadas en el anexo técnico
14	Anexo 4. Anillo de Fibra Óptica 2.2.2 Topología de la red. Cada enlace de los dos que conectan tendrá capacidad de transmisión de cuando menos 100Gbps. Para proveer un alto nivel de disponibilidad y redundancia en los enlaces, se pide a la convocante considere como valido poder entregar 100 Gbps mediante la agregación de tres enlaces de 40Gbps, ¿se acepta?	No se acepta, se requiere que el licitante cumpla con los requerimientos solicitados para la capacidad de transmisión en el anillo de fibra óptica
15	Anexo 4. Anillo de Fibra Óptica 2.2.4 Características técnicas mínimas del equipo de red Viñeta: Con soporte para múltiples métodos de encapsulación de superposición, incluyendo VXLAN, virtualización de red usando encapsulación de enrutamiento genérico (NVGRE), encapsulación MPLSoUDP, o MPLSoGRE, 802.1BR (Bridge Port Extensión, el cual es un estándar para redes de área local y metropolitanas), SR-MPLS. De acuerdo a la arquitectura que cada proveedor, se pide a la convocante confirmar que al menos debe soportarse VXLAN, GRE y MPLS (oGRE), ¿es correcta la apreciación?	debe de aceptar los mas de protocolos ya que estos protocolos no se pueden limitar a solo los que quiera especificar el licitante
16	Anexo de Convocatoria.pdf Pág. 81: El almacenamiento de los clips de video deberá ser de 3 a 5 años, considerando un promedio de creación de clips de 200 clips por día por todos los centros. ¿Cuál es el promedio de duración de los clips de video que son exportados?	Se tiene un promedio de 300GB por día de todos los clips generados en total. Para este numeral se deberá considerar el storage (almacenamiento) con el que cuenta la convocante, es decir, la plataforma deberá guardar los clips de video en el storage de la convocante.
17	Anexo de Convocatoria.pdf	Usable



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>Pág. 92: La infraestructura de almacenamiento que actualmente tiene la licitante es la siguiente, dicho equipamiento deberá ser reutilizado: El espacio de almacenamiento actual que se tiene disponible en cada C2, en la tabla del anexo, ¿es usable o bruto?</p>	
18	<p>Anexo de Convocatoria.pdf</p> <p>Pág. 91: 11,472 cámaras deberán ser configuradas para mantener el actual almacenamiento de 7 días en la infraestructura que actualmente tiene la convocante. ¿Cuántos flujos de video pueden generar las cámaras actuales?</p>	Favor de aclarar la pregunta
19	<p>Anexo de Convocatoria.pdf Pág. 92: Actualmente se tiene una configuración de almacenamiento de grabación de video de manera distribuida, es decir, en cada C2 se almacena el video de los STVs que pertenecen a dicho C2, por lo que el equipo SAN se encuentra en cada uno de los C2's. En el almacenamiento actual, en la SAN, ¿se cuenta con una LUN por cada servidor o se comparten las LUN entre servidores?</p>	Los Servidores comparten las lun
20	<p>Anexo de Convocatoria.pdf Pág. 117: 3.1.6.4.1.1 Mínimas características de Estaciones de trabajo que debe considerar el licitante Los 2 tipos de estaciones de trabajo, ¿visualizarán video en ambas o cuál es la función de cada una?</p>	Sí, los dos tipos de WKS visualizarán video.
21	<p>Anexo de Convocatoria, punto 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica.</p> <p>En la tabla de especificaciones mínimas, en el punto 1, se indica que "El sistema deberá ser de arquitectura abierta, con los protocolos más comunes en el mercado, soportando integración con aplicaciones de terceros. Por arquitectura abierta en este anexo se define que el sistema no debe condicionar a la convocante al uso de algún tipo de hardware específico y/o propietario para la ejecución de alguna función, como por ejemplo administradores del sistema, servidores, NVRs, almacenamiento, cámaras de marcas específicas o bases de datos con costo, todo esto con el fin de que la solución sea abierta."</p> <p>Para garantizar el cumplimiento de este punto por parte de los fabricantes, ¿se requerirá de parte de los proponentes una carta del fabricante de la plataforma en hoja membretada, firmada por su representante legal, en el que se compromete a que la única condición que puede poner un fabricante a una futura incorporación de cámaras u otro tipo de hardware, es que sean técnicamente compatibles y cumplan los estándares abiertos como ONVIF, IP u otros?</p>	El punto habla sobre toda la arquitectura del sistema de gestión de video, no sólo de los estándares, por lo cual, la carta puede cubrir parte de este punto, más no todo lo solicitado.
22	<p>Numeral: 4 Subnumeral: 4.2 Convocatoria / Anexo: Convocatoria Pagina: 7 Referencia: Participación conjunta, visitas y constancias</p>	Solo contratos de gobierno federal o estatal
23	<p>Numeral: 6 Subnumeral: 6.1 Convocatoria / Anexo: Convocatoria Pagina: 26 Referencia: C) Experiencia y Especialidad Pregunta: ¿ es correcto entender que se podrán presentar contratos</p>	Solo contratos de gobierno Federal o Estatal.

	celebrados con dependencias de Gobierno o con empresas privadas cuyo objeto es similar a lo solicitado en la presente convocatoria?	
24	<p>Numeral: 6 Subnumeral: 6.1 Convocatoria / Anexo: Convocatoria Pagina: 27 Referencia: C) Experiencia y Especialidad Pregunta: Indica "Para el "Licitante" que presente mayor número de años de experiencia equivale a 0.25 de puntos, se asignará un máximo de 3 puntos", ¿Favor de aclarar la forma en que se asignaran los 3 puntos indicados?</p>	<p>Puntos máximos en experiencia: para el licitante que presente el mayor número de años de experiencia en el suministro de bienes similares a los que se licitan se asignarán 3 puntos (en los contratos presentados, cada mes de experiencia equivale a 0.25 de punto, se asignará un máximo de 3 puntos) es decir que presentar un contrato de un año equivale a que se le asignen los 3 puntos.</p>
25	<p>Numeral: 6 Subnumeral: 6.1 Convocatoria / Anexo: Convocatoria Pagina: 26 Referencia: C) Experiencia y Especialidad Pregunta: ¿podría la convocante indicar a que se refiere con los términos "cuantitativamente y cualitativamente", indicados en este punto? Toda vez que por el numero de servicios solicitados (cuantitativos) no existe contrato similar a nivel nacional, limitando la participación únicamente al proveedor que originalmente instalo las camaras en la CDMX.</p>	<p>Se consideran como válidos los contratos, subcontratos siempre y cuando cumplan cuantitativamente como mínimo con la información siguiente: 1.- Copia simple de contrato o subcontrato firmado por la licitante de proyectos iguales o similares al solicitado (puede ser versión pública). El contrato presentado deberá incluir descripción del suministro o anexo técnico, o documento donde se establezcan las obligaciones a su cargo, a fin de verificar la experiencia en los servicios requeridos por la Convocante. Puntos máximos en experiencia: Para el licitante que presente el mayor número de años de experiencia en el suministro de bienes similares a los que se licitan se asignarán 3 puntos (En los contratos presentados, cada mes de experiencia equivale a 0.25 de punto, se asignará un máximo de 3 puntos) es decir que presentar un contrato de un año equivale a que se le asignen los 3 puntos.</p> <p>Puntos máximos en especialidad: El licitante podrá presentar varios contratos, así que para el mayor número de contratos en el suministro de bienes similares a los que se licitan se asignará máximo 2 puntos, es decir, la puntuación máxima equivalente a la presentación de un contrato de 1 año</p>
26	<p>Numeral: 6 Subnumeral: 6.1 Convocatoria / Anexo: Convocatoria Pagina: 27 Referencia: C) Experiencia y Especialidad Pregunta: En cuanto a los meses / años de experiencia, podría la convocante como evaluara esta información, toda vez que hay contratos de servicios ("n" cantidad de meses) y existen otros contratos como el que saldrá de este procedimiento cuyo objeto es únicamente la renovación o adquisición de infraestructura, es decir su vigencia a la entrega de la solución. ¿ en este ultimo caso que criterio ocupara la convocante para calcular los meses / años de experiencia?</p>	<p>Puntos máximos en experiencia: Para el licitante que presente el mayor número de años de experiencia en el suministro de bienes similares a los que se licitan se asignarán 3 puntos (En los contratos presentados, cada mes de experiencia equivale a 0.25 de punto, se asignará un máximo de 3 puntos) es decir que presentar un contrato de un año equivale a que se le asignen los 3 puntos.</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

27	<p>Numeral: 2 Subnumeral: 2.1.1 Convocatoria / Anexo: Anexo Pagina: 70 Referencia: 2.1.1 CONDICIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA punto 6 Pregunta: Indica " El C5, durante el proceso de licitación, solicitará a los licitantes una prueba de concepto total o parcial de los componentes", Podría la convocante indicar que componentes aceptara como prueba parcial? Y en que momento se asignara la fecha en que cada licitante debera presentar la prueba?</p>	Durante el proceso de licitación, antes del fallo.
28	<p>Numeral: 2 Subnumeral: 2.1.1 Convocatoria / Anexo: Anexo Pagina: 70 Referencia: 2.1.1 CONDICIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA punto 6 Pregunta: Indica " El C5, durante el proceso de licitación, solicitará a los licitantes una prueba de concepto total o parcial de los componentes", Podría la convocante indicar si las prueba de concepto deberá ser en instalaciones del licitante o podrá ser presentada en las instalaciones del fabricante, pudiendo ser presentada por mas de un licitante la misma prueba?</p>	La prueba de concepto se deberá presentar por licitante, podrá ser en instalaciones del licitante o instalaciones de la convocante
29	<p>Numeral: 2 Subnumeral: 2.1.1 Convocatoria / Anexo: Anexo Pagina: 70 Referencia: 2.1.1 CONDICIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA punto 6 Pregunta: Indica " De no presentar dicha prueba de concepto, se considerará en el cálculo de los puntajes", Podría la convocante indicar en que rubros del calculo de porcentajes afectara el no presentar la prueba de concepto?</p>	En la evaluación final aplicará en los conceptos en los que se solicite la prueba de concepto
30	<p>Numeral: 3 Subnumeral: 3.1.7 Convocatoria / Anexo: Anexo Pagina: 147 Referencia: 3.1.7 Suministro, instalación, configuración de equipamiento: Especificaciones mínimas de los servidores y software. Pregunta: La convocante solicita dentro de las especificaciones mínimas de los servidores y software la característica de "Controladoras de almacenamiento": PERC H330, H730p, H740p, HBA330, Software RAID (SWRAID) S140; siendo estas exclusivas de la Marca DELL. 1)¿Tiene a bien la convocante suprimir dichos modelos de RAID del requerimiento específico permitiendo así la participación de otros productos de marcas disponibles en el mercado? Lo anterior derivado de que, en nuestro análisis detectamos estar dirigida a una sola marca, lo que resta certeza y libre oportunidad de participar a otros fabricantes. Esto con el fin de garantizar la transparencia y viabilidad del proceso.</p>	La solución propuesta por el licitante como la nueva plataforma de gestión del almacenamiento debe poder integrar el equipamiento nuevo que se considera como renovación tecnológica, así como integrar el equipamiento actual (cámaras) que tiene en funcionamiento la convocante
31	<p>Numeral: 3 Subnumeral: 3.1.6.3.5</p>	Es decisión del licitante proponer las dimensiones del equipamiento de su solución.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	Convocatoria / Anexo: Anexo Pagina: 112 Referencia: 3.1.6.3.5 Equipo de comunicación - Características Pregunta: ¿Es correcto asumir que el equipo debe poseer las dimensiones para ser montado en 2 unidades de RACK?	
32	2.1.1 CONDICIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA TECNICA Número 6: El C5, durante el proceso de licitación, solicitará a los licitantes una prueba de concepto total o parcial de los componentes que forman parte de sus propuestas, con el objetivo de verificar que lo ofertado por el licitante cumpla con las especificaciones de lo solicitado. La prueba de concepto deberá ser presentada en la Ciudad de México y no se considerarán como prueba de concepto lo mostrado por videoconferencia hacia otro estado o país y será parte de la evaluación de la propuesta técnica. De no presentar dicha prueba de concepto, se considerará en el cálculo de los puntajes. Dado que los tiempos para esta convocatoria son cortos y para optimizar recursos y procesos de los proveedores y dar respuesta en tiempo y forma a esta convocatoria, se solicita a la convocante que la prueba de concepto total o parcial sea realizada	No se acepta, será planteada a todos los participantes

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "IGSA, S.A. DE C.V.", RECIBIDAS DE FORMA FÍSICA Y EN MEDIO DIGITAL: -----

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Numeral 3.1.6.7. acondicionamiento de los distintos centros de datos con la propuesta de aire acondionad, instalaciones eléctricas y equipos de respaldo de energía dado el equipamiento propuesto e instalado. Relación de Equipos de precisión C5, Página: 142 Pregunta: ¿Hay un listado de capacidades en toneladas, estas se deben de tomar como mínimo solicitado y aumentar el porcentaje mencionado, favor de aclarar? Ejemplo: C5 UNIDAD GENERADORA AGUA HELADA UGAHC 1PB OP 350 T se debe de ofertar de 455 toneladas, es correcta nuestra apreciación?	Se entregara 1 CD con levantamiento de los Sites de C2, C5 y Salas Técnicas de las Estaciones de Metro
2	Numeral 3.1.6.7. acondicionamiento de los distintos centros de datos con la propuesta de aire acondionad, instalaciones eléctricas y equipos de respaldo de energía dado el equipamiento propuesto e instalado. Relación de Equipos de precisión C5, Página: 142 Pregunta: En las visitas en los diferentes sitios nos hicieron referencia en estos equipos existentes PLANTA NETSURE EMERSON RECTIFICADOR DE CORRIENTE DIRECTA 3200 W LIEBERT 501 A50 2101070607209B260177 GABINETE XD GABINETE AUTOREFRIGERADO 4 TR XDFS1410005185, estos equipos se van a cambiar en su totalidad o solo los gabinetes, favor de aclarar que se va a realizar con estos componentes?	Depende de la Propuesta del Licitante
3	Numeral 3.1.6.7. acondicionamiento de los distintos centros de	Si es parte del diseño de aire de precisión y



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

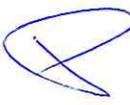
C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>datos con la propuesta de aire acondionad, instalaciones eléctricas y equipos de respaldo de energía dado el equipamiento propuesto e instalado. Relación de Equipos de precisión C5, Página: 142 Pregunta: La convocante menciona que se deberá considerar la instalación de un confinamiento horizontal y perimetral de los equipos de clima y fuerza total de los equipos existentes asi como de los equipos a implementar, favor de aclarar a que se refiere con este punto de confinamient, es solo los equipos de aire o seria toda la salas?</p>	<p>este es para el cuidado del equipo tecnológico.</p>
4	<p>Numeral 3.1.6.7. acondicionamiento de los distintos centros de datos con la propuesta de aire acondionad, instalaciones eléctricas y equipos de respaldo de energía dado el equipamiento propuesto e instalado. Relación de Equipos de precisión C5, Página: 144 Pregunta: El porcentaje mencionado es la capacidad con la que se cuenta actualmente, por lo que están con disponibilidad del 0% se debe de aumentar la capacidad, favor de aclarar?</p>	<p>Se entregara 1 CD con levantamiento de los Sites de C2, C5 y Salas Técnicas de las Estaciones de Metro Depende de la Propuesta del Licitante</p>
5	<p>Numeral 3.1.6.6.1. especificaciones técnicas de la infraestructura de comunicaciones. Página 135 Referencia: de manera adicional el licitante deberá crear una conexión física adicional, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana su sede Balbuena a través de un anlace redundante Pregunta: ¿Es correcto apreciar quie la licitante deberá proveer de un nuevo enlace de fibra óptica (última milla)?</p>	<p>Es correcta la apreciación</p>
6	<p>Numeral 3.1.6.7. acondicionamiento de los distintos centros de datos con la propuesta de aire acondionad, instalaciones eléctricas y equipos de respaldo de energía dado el equipamiento propuesto e instalado. Relación de Equipos de precisión C5, Página: 144 Pregunta: Si bien se cuenta con un listado de los componentes de los sistemas de fuerza y climatización para los sitios C2, C5 y sistios complementarios. Se solicita a la licitante proporcionar un diagrama unifilar o bien la topología de fuerza y climatización de los sitios, con el fin de asegurar los niveles de disponibilidad y redundancia derivado de la evaluación del consumo actual y el pronóstico de crecimiento. De acuerdo con las normativas vigentes</p>	<p>Se entregara 1 CD con levantamiento de los Sites de C2, C5 y Salas Técnicas de las Estaciones de Metro</p>

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.", RECIBIDAS DE FORMA FÍSICA Y EN MEDIO DIGITAL: -----

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 90 5.- Referencia: Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando las cámaras de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia. El licitante debe configurar el almacenamiento del universo de</p>	<p>Las especificaciones se proporcionará al licitante ganador</p>

	<p>cámaras que no serán renovadas en este proceso, pero que serán integradas a la nueva plataforma de Gestión del Video (VMS) es decir, 11,472 cámaras deberán ser configuradas para mantener el actual almacenamiento de 7 días en la infraestructura que actualmente tiene la convocante.</p> <p>6.- Pregunta: Ya que el licitante deberá integrar los sistemas de almacenamiento actual a la nueva plataforma de gestión de video (VMS), se solicita amablemente a la convocante proporcionar mayor información sobre los mencionados sistemas de almacenamiento actuales, tales como, marca, modelo, cantidad y características de controladoras, capacidad utilizada y disponible, cantidad y características de las tarjetas de red, total de IOPS, ya que esta información no viene incluida en la tabla de la página 92.</p>	
<p>2</p>	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo técnico 4.- Página: 90 5.- Referencia: Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando las cámaras de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia., 90 de 152, La solución de almacenamiento que proveerá el licitante podrá ser de infraestructura de solución hiperconvergente, híbrida o infraestructura tradicional por lo que podrá considerar discos mecánicos, All Flash, Discos SDD. De acuerdo con el punto 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica. En la tabla Marca y versión propuesto por el licitante, punto 1. Se menciona: Arquitectura de la solución. El sistema deberá ser de arquitectura abierta, con los protocolos más comunes en el mercado, soportando integración con aplicaciones de terceros. Por arquitectura abierta en este anexo se define que el sistema no debe condicionar a la convocante al uso de algún tipo de hardware específico y/o propietario para la ejecución de alguna función, como por ejemplo administradores del sistema, servidores, NVRs, almacenamiento, cámaras de marcas específicas o bases de datos con costo, todo esto con el fin de que la solución sea abierta. 6.- Pregunta: Por lo que se solicita a la convocante que de acuerdo a su propia solicitud, no se consideren soluciones todo en uno o hiperconvergentes que generen dependencias con un solo tipo de fabricante, en donde inclusive algunas tecnologías hiperconvergentes funcionan de manera óptima con un hardware específico restrictivo.</p>	<p>Para cada una de las posibles propuestas, el licitante deberá considerar las especificaciones técnicas que se especifican en la página 91 del punto número 1</p> 
<p>3</p>	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 90 5.- Referencia: Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando las cámaras de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia. La solución de almacenamiento que proveerá el licitante podrá ser</p>	<p>Para cada una de las posibles propuestas, el licitante deberá considerar las especificaciones técnicas que se especifican en la página 91 del punto número 1</p> 



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

<p>b</p> <p>y</p>	<p>de infraestructura de solución hiperconvergente, híbrida o infraestructura tradicional por lo que podrá considerar discos mecánicos, All Flash, Discos SDD. 6.- Pregunta: Considerando que la solución de infraestructura estará localizada en la Ciudad de México, considerada con altos índices de sismicidad. <i>Se solicita amablemente a la convocante no se consideren soluciones hiperconvergentes para una arquitectura distribuida, toda vez que el uso y la disponibilidad de los recursos entre sitios se vería comprometida en caso de cualquier desastre natural (ejemplo: terremoto).</i> Cuando existen arquitecturas descentralizadas o distribuidas, cualquier falla en la disponibilidad de los enlaces entre sitios, compromete la visualización y operación de la solución.</p>	<p><i>(Handwritten notes and signatures)</i></p>
<p>4</p> <p>7</p> <p>26</p>	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 90 5.- Referencia: Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando las cámaras de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia. La solución de almacenamiento que proveerá el licitante podrá ser de infraestructura de solución hiperconvergente, híbrida o infraestructura tradicional por lo que podrá considerar discos mecánicos, All Flash, Discos SDD. Considerando que la generación (escritura) y solicitud (lectura) de videos en la solución será masiva, se recomienda pertinente que la convocante considere los niveles de transaccionalidad y desempeño (IOPs) como importantes, ya que esto jugará un rol clave para la funcionalidad y optimización en el uso de la solución de almacenamiento. 6.- Pregunta: Bajo esta premisa, <i>se solicita amablemente a la convocante que no se consideren soluciones hiperconvergentes ya que, las arquitecturas con niveles de hiperconvergencia requieren un mayor nivel de equipamiento sobre el almacenamiento distribuido para alcanzar los niveles de IOPs que una solución de almacenamiento stand-alone puede otorgar. Esto quiere decir, que en el caso de arquitecturas hiperconvergentes, se requerirá mayor equipamiento y por consecuencia, mayor espacio y consumo energético en la solución.</i> Elevando con ello los costos para la convocante una vez la solución se encuentre en producción.</p>	<p>Para cada una de las posibles propuestas, el licitante deberá considerar las especificaciones técnicas que se especifican en la página 91 del punto número 1</p> <p><i>(Handwritten notes and signatures)</i></p>
<p>5</p> <p>✓</p>	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 90 5.- Referencia: Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando las cámaras de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia. ESPECIFICACIÓN MINIMA ·Puede ser basado en tecnología flash ·Con capacidad de arreglos de disco SSD y/o HDD ·Solución de arquitectura con posibilidad de escalamiento ·Arquitectura justificada para almacenamiento de video y sistemas de videovigilancia ·Al menos dos unidades de alimentación redundantes</p>	<p>(página 91) La propuesta del licitante deberá considerar el esquema de almacenamiento en 2 tipos de configuración para contemplar el almacenamiento del universo de las cámaras que no serán renovadas, actualmente, cada C2 cuenta con una SAN para el resguardo por 7 días de dichas cámaras, por lo tanto debe ser utilizada en su solución.</p> <p><i>(Handwritten notes and signatures)</i></p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

·Módulo de interconexión de discos redundantes
 ·Debe proponer una solución redundante
 ·Componentes de reemplazo en caliente
 ·Sin puntos únicos de falla
 ·Solución de alta disponibilidad
 ·Controladora de almacenamiento con características similares o superiores:
 oDos unidades de alimentación
 oPuertos Fibre Channel mínimo 4
 oPuertos ISCSI de cuando menos 10GbE mínimo 4
 oPuertos de administración.

6.- Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante especificar el tipo de escalamiento que se requiere en los componentes de almacenamiento, Así mismo, se solicita amablemente a la convocante considerar que en algunos casos en un esquema hiperconvertente para crecimiento en capacidades particulares es necesario agregar un nodo o equipo completo adicional.

6

1.- Numeral: 3
 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1
 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico
 4.- Página: 92
 5.- Referencia: Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando las cámaras de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia., 90 de 152, La infraestructura de almacenamiento que actualmente tiene la licitante es la siguiente, dicho equipamiento deberá ser re-utilizado:
 6.- Pregunta: **Por precisión en los cálculos, se solicita amablemente a la convocante especificar si las cantidades descritas dentro de la convocatoria de licitación pública nacional presencial No. LA-909001936-E2-2019 y en sus anexos, así como en particular en el cuadro descriptivo de la página 92, el valor de TB está considerada como múltiplo de unidad del Byte (TiB), esto ya que 1TiB es el equivalente a 1.09951 TB y esto puede ocasionar variaciones en los cálculos finales.**

En la Tabla de la Página 92 menciona la infraestructura que actualmente se cuenta con las capacidades totales en la SAN UNITY 500 en los C2

7

1.- Numeral: 3
 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1
 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico
 4.- Página: 90
 5.- Referencia: Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando las cámaras de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia.

ESPECIFICACIÓN MINIMA

·Puede ser basado en tecnología flash
 ·Con capacidad de arreglos de disco SSD y/o HDD
 ·Solución de arquitectura con posibilidad de escalamiento
 ·Arquitectura justificada para almacenamiento de video y sistemas de videovigilancia
 ·Al menos dos unidades de alimentación redundantes
 ·Módulo de interconexión de discos redundantes
 ·Debe proponer una solución redundante
 ·Componentes de reemplazo en caliente
 ·Sin puntos únicos de falla
 ·Solución de alta disponibilidad

Las especificaciones de la página 91 es la mínima

C4



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

[Handwritten signature]

C

[Handwritten mark]

	<p>6.- Pregunta: <i>Se solicita amablemente a la convocante, que para asegurar los niveles de confiabilidad y disponibilidad de la información, se solicite que el almacenamiento requiere que solicite como mínimo RAID 6 o superior para el nivel protección de datos de almacenamiento.</i></p>	
8	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 90 5.- Referencia: Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando las cámaras de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia. , 90 de 152, La solución de almacenamiento que proveerá el licitante podrá ser de infraestructura de solución hiperconvergente, híbrida o infraestructura tradicional por lo que podrá considerar discos mecánicos, All Flash, Discos SDD. 6.- Pregunta: <i>De acuerdo con el Artículo 33 de LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL y con la finalidad de garantizar la libre participación en crecimientos posteriores, se solicita amablemente a la convocante no considerar soluciones hiperconvergentes ya que para cualquier crecimiento futuro estaría condicionado a la adquisición del mismo fabricante, lo que restringiría la libre participación, atentando contra el espíritu de piso parejo en las licitaciones públicas.</i></p>	<p>Para cada una de las posibles propuestas, el licitante deberá considerar las especificaciones técnicas</p>
9	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 80 5.- Referencia: Tabla de funcionalidades VMS, Número 4, por default el sistema deberá mostrar los últimos 5 minutos de grabación 6.- Pregunta: <i>¿Se acepta que la solución de 5 minutos pueda ser cumplida con una barra de búsqueda instantánea, y que no esté limitado solamente al rango de 5 minutos?</i></p>	<p>La propuesta de solución dependerá de cada licitante, siempre y cuando se cumpla con lo mínimo establecido en el anexo técnico.</p>
10	<p>1.-Numeral: 3 2.-Subnumeral: 3.1.6.1 3.-Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.-Página: 81 5.-Referencia: Tabla de funcionalidades VMS, Número 6: El almacenamiento de los clips de video deberá ser de 3 a 5 años, considerando un promedio de creación de clips de 200 clips por día por todos los centros. 6.- Pregunta: <i>¿Es correcto entender que la grabación de estos clips deberá ser considerada en la solución de almacenamiento total, ya sea interna del VMS o externa?</i></p>	<p>Para este numeral se deberá considerar el storage (almacenamiento) con el que cuenta la convocante, es decir, la plataforma deberá guardar los clips de video en el storage de la convocante.</p>
11	<p>1.-Numeral: 3 2.-Subnumeral: 3.1.6.1 3.-Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.-Página: 82 5.-Referencia: Tabla de funcionalidades VMS, Número 15: Asimismo, la plataforma deberá permitir que el usuario solicite permiso para manipular una cámara que esté siendo utilizada por otro usuario. 6.- Pregunta: <i>Con la finalidad de optimizar el tiempo de</i></p>	<p>Se tiene la funcionalidad por perfil de usuario (rango), sin embargo la funcionalidad solicitada es para usuarios con el mismo perfil y permisos sobre la cámara.</p>

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>respuesta del supervisor, ¿se acepta que la función de solicitar permiso pueda entregarse de manera automática y sin necesidad de pedir el control, por el rango de usuario que tenga cada operador, con la finalidad de que un rango superior tome de manera automática el mando sobre rangos inferiores?</p>	
12	<p>1.-Numeral: 3 2.-Subnumeral: 3.1.6.1 3.-Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.-Página: 83 5.-Referencia: Tabla de funcionalidades VMS, Número 18: Asimismo, se debe permitir que el flujo de video de una cámara lo puedan ver una cantidad ilimitada de usuarios sin generar ninguna afectación sobre el sistema, el flujo de video de la cámara, la grabación o cualquier parámetro del sistema. 6.- Pregunta: Para permitir la libre participación, ¿se acepta que al menos 200 usuarios puedan tener acceso al sistema y que dicho alcance este documentado por el fabricante?</p>	<p>La propuesta de solución dependerá de cada licitante, siempre y cuando se cumpla con lo mínimo especificado en el anexo técnico.</p>
13	<p>1.-Numeral: 3 2.-Subnumeral: 3.1.6.1 3.-Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.-Página: 83 5.-Referencia: Tabla de funcionalidades VMS, Número 20, Reporte de los usuarios que han realizado movimiento de cámaras PTZ, se deberá registrar el usuario que movió la cámara, el tiempo, la fecha, etc. Reporte del registro de la fecha de creación de clips, exportación por usuario, duración, fecha, identificador de la cámara. Todos los reportes podrán ser descargados en formato, csv, pdf, xls, entre otros. 6.- Pregunta: ¿Se acepta que los rubros marcados puedan ser propuestos de acuerdo a la solución ofertada por el proveedor y que se permita la visualización de la información solicitada en el sistema VMS, ya sea mediante logs, alertas y eventos?</p>	<p>La propuesta de solución dependerá de cada licitante, siempre y cuando se cumpla con lo mínimo especificado en el anexo técnico, sin embargo para los reportes solicitados, se deberá considerar lo especificado en el numeral correspondiente.</p>
14	<p>1.-Numeral: 3 2.-Subnumeral: 3.1.6.1 3.-Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.-Página: 84 5.-Referencia: Tabla de funcionalidades VMS, Número 21: El idioma del sistema deberá ser español, en todas las interfaces, tanto para el usuario final, como para la administración y configuración del sistema. 6.- Pregunta: Para permitir la libre participación, ¿se acepta que el sistema pueda ser ofertado en el idioma base inglés y opcionalmente en español?</p>	<p>No, el sistema deberá estar en español.</p>
15	<p>1.-Numeral: 3 2.-Subnumeral: 3.1.6.1 3.-Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.-Página: 84 5.-Referencia: Tabla de funcionalidades VMS, Número 23: El software del VMS deberá estar instalado como mínimo en todas las estaciones de trabajo con las que cuenta la convocante para las actividades operativas enlistadas en el anexo técnico, sin embargo, se deberá tener el software para la instalación en equipo de manera ilimitada, sin que esto signifique un costo adicional para la convocante en términos de licenciamiento del sistema. 6.- Pregunta: ¿Podría la convocante precisar cuántos usuarios concurrentes estarían utilizando el software de visualización</p>	<p>La información será proporcionada al licitante ganador.</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	del VMS?	
16	<p>1.-Numeral: 3 2.-Subnumeral: 3.1.6.1 3.-Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.-Página: 85 5.-Referencia: Tabla de funcionalidades VMS, Número 35: Actualmente la convocante cuenta con un total de 11,472 cámaras la cuales deberán ser integradas en el sistema de gestión de video propuesto por la licitante que se encuentran divididas de la siguiente manera. 6.- Pregunta: Se entiende que la integración de las cámaras actuales debe estar al menos bajo el set de recomendaciones de industria onvif en sus versiones más recientes, ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>Las características de las camaras a integrar se le entregará a los licitantes en la junta de aclaraciones.</p>
17	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.3.2 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 109 5.- Referencia: Tabla de características, Número 1: Tipo de Cámara 6.- Pregunta: <i>Para permitir la libre participación y para no limitar las opciones de fabricante disponibles en el mercado, ¿se acepta que este rubro pueda ser cumplido por una cámara PTZ de propósito específico?</i></p>	<p>La cámara propuesta por el licitante deberá cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en el anexo técnico.</p>
18	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.3.2 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 109 5.- Referencia: Tabla de suministro, instalación y conexión de cámaras IP CÁMARA IP FIJAS con tecnología 4K, Número 2: Pixeles efectivos 6.- Pregunta: <i>Para no incrementar costos y permitir la optimización en el consumo de ancho de banda, se solicita a la convocante se dé cumplimiento con cámaras de al menos 5MP.</i></p>	<p>No se acepta propuesta. Las características mínimas están mencionadas en Numeral: 3, Subnumeral: 3.1.6.3.2., donde se especifica el número de pixeles mínimos de resolución: 4 lentes –cámaras fijas (mínimo 2MP) Para PTZ mínimo (1920x1080)</p>
19	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.3.2 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 109 5.- Referencia: CÁMARA IP FIJAS con tecnologia 4K Tabla de Características, Número 4: Wide Dynamic Range (WDR) 6.- Pregunta: <i>Para no incrementar los costos, se solicita a la convocante se dé cumplimiento con cámaras de al menos 100dB.</i></p>	<p>No se acepta propuesta. Las característica mínimas son de al menos 120 db</p>
20	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.3.5 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:113 5.- Referencia: Equipo de comunicación Características Modularidad - Slots para diferentes escenarios. 6.- Pregunta: <i>Se entiende que con modularidad hace referencia al soporte de Interfaz LAN-switch adicional al puerto WAN y que se da cumplimiento al proveer dichos puertos, ¿es correcta la apreciación?</i></p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
21	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.3.5 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:113</p>	<p>No se acepta. Se debe cumplir con lo solicitado en el anexo técnico.</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>5.- Referencia: Equipo de comunicación Características Rendimiento IMIX base – 100Mbps Simétricos. 6.- Pregunta: <i>Para no encarecer la propuesta y debido a que el tráfico que cursará a través del equipo de comunicación será bajo, se solicita a la convocante dar cumplimiento a este rubro con un rendimiento al menos de 50 Mbps, ¿se acepta?</i></p>	
22	<p>1.- Numeral: 2 2.- Subnumeral: 2.2.2 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo IV 4.- Página:6 5.- Referencia: Topología de la red. Cada enlace de los dos que conectan tendrá capacidad de transmisión de cuando menos 100Gbps. 6.- Pregunta: <i>Para asegurar la disponibilidad y redundancia en los enlaces, se solicita a la convocante poder entregar los 100 Gbps de forma virtual, es decir haciendo la agregación de 3 enlaces de 40Gbps, ¿se acepta?</i></p>	<p>No se acepta. Se debe cumplir con lo solicitado en el anexo técnico.</p>
23	<p>1.- Numeral: 2 2.- Subnumeral: 2.2.4 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo IV 4.- Página:7 5.- Referencia: Características técnicas mínimas del equipo de red: Con soporte para múltiples métodos de encapsulación de superposición, incluyendo VXLAN, virtualización de red usando encapsulación de enrutamiento genérico (NVGRE), encapsulación MPLSoUDP, o MPLSoGRE, 802.1BR (Bridge Port Extensión, el cual es un estándar para redes de área local y metropolitanas), SR-MPLS. 6.- Pregunta: <i>Para permitir la libre participación y de acuerdo a la arquitectura que cada proveedor presente, se entiende que debe soportarse como mínimo VXLAN, GRE y MPLS (oGRE), ¿es correcta la apreciación?</i></p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
24	<p>1.- Numeral: 2 2.- Subnumeral: 2.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 70 5.- Referencia: Número 6: El C5, durante el proceso de licitación, solicitará a los licitantes una prueba de concepto total o parcial de los componentes que forman parte de sus propuestas, con el objetivo de verificar que lo ofertado por el licitante cumpla con las especificaciones de lo solicitado. La prueba de concepto deberá ser presentada en la Ciudad de México y no se considerarán como prueba de concepto lo mostrado por videoconferencia hacia otro estado o país y será parte de la evaluación de la propuesta técnica. De no presentar dicha prueba de concepto, se considerará en el cálculo de los puntajes. 6.- Pregunta: <i>En tanto los tiempos para esta convocatoria son cortos y con la finalidad de optimizar recursos y procesos de los proveedores para atender en tiempo y forma esta convocatoria, solicitamos atentamente a la convocante que la prueba de concepto total o parcial se realice únicamente para el proveedor adjudicado, ¿se acepta?</i></p>	<p>No se acepta. La convocante solicitará a los licitantes una prueba de concepto total o parcial de los componentes que forman parte de sus propuestas.</p>
25	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:91</p>	<p>la solución de almacenamiento que proveerá el licitante podrá ser de infraestructura de</p>

	<p>5.- Referencia: Solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA: "Solución de arquitectura con posibilidad de escalamiento" 6.- Pregunta: <i>¿Podría la convocante responder si la solución de almacenamiento debe tener posibilidad de escalamiento del tipo Scale-out? ¿Es correcta nuestra apreciación?</i></p>	<p>solución hiperconvergente, híbrida o infraestructura tradicional y se considere las especificaciones técnicas</p>
26	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:91 5.- Referencia: solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA: "Controladora de almacenamiento con características similares o superiores: Puertos Fibre Channel mínimo 4" 6.- Pregunta: <i>Podría la convocante responder si está dispuesta a aceptar que el sistema de almacenamiento contenga como mínimo 4 puertos de Fiber Channel a una velocidad de por lo menos 16 GBps, para lograr un punto de equivalencia en las propuestas de los diferentes licitantes y sea beneficiada la convocante con ofertas técnicas con mejor costo-beneficio. ¿Se acepta la propuesta?</i></p>	<p>En esta sección 3.1.6.1.1 se detallan consideraciones que el licitante debe observar para su propuesta de solución, la controladora de almacenamiento con características similares o superiores: Dos unidades de alimentación, Puertos Fibre Channel mínimo 4, Puertos ISCSI de cuando menos 10GbE mínimo 4, Puertos de administración</p>
27	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:91 5.-Referencia: solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA: "Controladora de almacenamiento con características similares o superiores: Puertos ISCSI de cuando menos 10GbE mínimo 4". 6.- Pregunta: <i>Podría la convocante aclarar si los puertos de 10GbE, pueden ser ópticos (SFP+) o cobre (RJ-45) y deben ser determinado por el licitante de acuerdo al diseño de arquitectura de la propuesta técnica, cumpliendo las especificaciones mínimas de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?</i></p>	<p>es correcta su apreciacion</p>
28	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:91 5.-Referencia: Solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA: "Controladora de almacenamiento con características similares o superiores: Puertos de administración" 6.- Pregunta: <i>Podría la convocante responder si para evitar ambigüedad, se entiende que el sistema de almacenamiento debe tener al menos 2 puertos de administración, y sus características como velocidad y tipo de puerto, pueden ser determinados por el licitante de acuerdo al diseño de la arquitectura de la propuesta técnica, cumpliendo las especificaciones mínimas de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?</i></p>	<p>Es correcta su apreciación, si el diseño de la arquitectura cumpla con las especificaciones</p>
29	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:91 5.-Referencia: Solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA: "Arquitectura justificada para almacenamiento de video y sistemas de videovigilancia"</p>	<p>El Licitante deberá incluir, en su propuesta técnica El licitante deberá presentar una carta de integrador y/o proveedor certificado por la marca fabricante de este entregable mediante la cual garantice que la marca proporcionará todo el soporte y respaldo técnico para el cumplimiento de los requerimientos técnicos</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>6.- Pregunta: <i>Podría la convocante responder si se requiere que el sistema de almacenamiento a ofertar sea avalado por el fabricante del sistema de almacenamiento como una solución de video y videovigilancia a nivel mundial y no un sistema de almacenamiento de propósito general ¿Es correcta nuestra apreciación?</i></p>	Solicitados en el apartado del Anexo Técnico.
30	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:91 5.-Referencia: Solución de almacenamiento ESPECIFICACIÓN MINIMA "Puertos Fibre Channel mínimo 4, Puertos ISCSI de cuando menos 10GbE mínimo 4" 6.- Pregunta: <i>Se solicita a la convocante aclarar el uso de los puertos Fibre Channel y ISCSI. Las soluciones de almacenamiento de video y sistemas de videovigilancia pueden ser SAN o NAS. En las tecnologías NAS el acceso a los datos es a través de protocolos de RED como NFS o CIFS. Por lo que en este caso no se requieren puertos Fibre Channel o ISCSI. ¿Se entiende que la funcionalidad no es necesaria en el equipo solicitado cuando la propuesta técnica considere un equipo NAS (Network-Attached Storage) compatible/soportado por el VMS propuesto? ¿Se acepta nuestra propuesta?</i></p>	La propuesta del licitante para el almacenamiento debe considerar para su solución que actualmente se cuenta equipo SAN y se encuentra en cada uno de los C2's. Actualmente en C5 no se tiene almacenamiento de video
31	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1. 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:81 5.-Referencia: El almacenamiento de los clips de video deberá ser de 3 a 5 años, considerando un promedio de creación de clips de 200 clips por día por todos los centros. 6.- Pregunta: <i>¿Cuál es el promedio de duración de los clips de video que son exportados?</i></p>	Se tiene un promedio de 300GB por día de todos los clips generados en total
32	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1. 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:92 5.-Referencia: La infraestructura de almacenamiento que actualmente tiene la licitante es la siguiente, dicho equipamiento deberá ser re-utilizado.6.- Pregunta: El espacio de almacenamiento actual que se tiene disponible en cada C2, en la tabla del anexo, ¿es usable o bruto?</p>	Las especificaciones se proporcionará al licitante ganador
33	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1. 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:91 5.- Referencia: 11,472 cámaras deberán ser configuradas para mantener el actual almacenamiento de 7 días en la infraestructura que actualmente tiene la convocante. 6.- Pregunta: <i>¿Cuántos flujos de video pueden generar las cámaras actuales?</i></p>	2 flujos.
34	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1. 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico</p>	<i>En el almacenamiento actual, en la SAN se comparten las LUN entre servidores</i>

	<p>4.- Página:92 5.- Referencia: Actualmente se tiene una configuración de almacenamiento de grabación de video de manera distribuida, es decir, en cada C2 se almacena el video de los STVs que pertenecen a dicho C2, por lo que el equipo SAN se encuentra en cada uno de los C2's. 6.- Pregunta: <i>En el almacenamiento actual, en la SAN, ¿se cuenta con una LUN por cada servidor o se comparten las LUN entre servidores?</i></p>	
35	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.4.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:117 5.- Referencia: Mínimas características de Estaciones de trabajo que debe considerar el licitante. 6.- Pregunta: <i>Los 2 tipos de estaciones de trabajo, ¿visualizarán video en ambas o cuál es la función de cada una?</i></p>	<p>Reformular pregunta referente a la visualización, especificar si se refiere a proyección o reproducción en el propio equipo.</p>
36	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:80 5.- Referencia: Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica. En la tabla de especificaciones mínimas, en el punto 1, se indica que "El sistema deberá ser de arquitectura abierta, con los protocolos más comunes en el mercado, soportando integración con aplicaciones de terceros. Por arquitectura abierta en este anexo se define que el sistema no debe condicionar a la convocante al uso de algún tipo de hardware específico y/o propietario para la ejecución de alguna función, como por ejemplo administradores del sistema, servidores, NVRs, almacenamiento, cámaras de marcas específicas o bases de datos con costo, todo esto con el fin de que la solución sea abierta." 6.- Pregunta: <i>Para garantizar el cumplimiento de este punto por parte de los fabricantes, ¿se requerirá de parte de los proponentes una carta del fabricante de la plataforma en hoja membretada, firmada por su representante legal, en el que se compromete a que la única condición que puede poner un fabricante a una futura incorporación de cámaras u otro tipo de hardware, es que sean técnicamente compatibles y cumplan los estándares abiertos como ONVIF, IP u otros?</i></p>	<p>El punto habla sobre toda la arquitectura del sistema de gestión de video, no sólo de los estándares, por lo cual, la carta puede cubrir parte de este punto, más no todo lo solicitado.</p>
37	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página:80 5.- Referencia: Anexo de Convocatoria, punto 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica. En la tabla de especificaciones mínimas, en el punto 2, se indica que "Alta disponibilidad. Se deberá contar con una arquitectura en alta disponibilidad, tolerante a fallos en software y base de datos como mínimo. De igual forma, deberá contar con una alta</p>	<p>Es correcto, la Alta disponibilidad es sobre el sistema VMS y su base de datos, es decir sobre los servicios y componentes que contenga el sistema.</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>disponibilidad a nivel hardware.” 6.- Pregunta: <i>¿Se refiere a que la plataforma de VMS ofertada debe contar con una funcionalidad de redundancia (failover) nativa? Por nativa nos referimos a que debe ser parte de la misma plataforma VMS, y no depender de software o hardware de terceros. Lo anterior independiente de que se implementen de forma adicional mecanismos de alta disponibilidad a nivel hardware.</i></p>	
38	<p>1.- Numeral: ANEXO 1 2.- Subnumeral: -- 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: ANEXO 1 4.- Página.-- 5.- Referencia ANEXO 1 GABINETE GEPE 6.- Pregunta: <i>El gabinete debe de tener dos puertas?</i></p>	<p>No, el diseño del gabinete puede cambiar según la propuesta del licitante.</p>
39	<p>1.- Numeral: ANEXO 1 2.- Subnumeral: -- 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: ANEXO 1 4.- Página.-- 5.- Referencia ANEXO 1 GABINETE GEPE 6.- Pregunta: <i>Se puede ofertar gabinetes de 1 sola puerta? Razón principal: en gabinetes de puerta dividida o más de una puerta, no se garantiza la hermeticidad total del gabinete (IP 66).</i></p>	<p>Si, el licitante también puede proponer gabinetes de 1 puerta o mas según considere lo más conveniente para el diseño de su solución.</p>
40	<p>1.- Numeral: ANEXO 1 2.- Subnumeral: -- 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: ANEXO 1 4.- Página.-- 5.- Referencia ANEXO 1 GABINETE GEPE 6.- Pregunta: <i>Se pueden ofertar gabinete con grado de protección NEMA 4X? Razón principal: el grado de protección 4X es superior al 3S ya que además de cubrir lo indicado en el 3S cubre contra agua proyectada y corrosión.</i></p>	<p>El licitante podrá proponer soluciones iguales o superiores a las solicitadas.</p>
41	<p>1.- Numeral: ANEXO 1 2.- Subnumeral: -- 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: ANEXO 1 4.- Página.-- 5.- Referencia ANEXO 1 GABINETE GEPE 6.- Pregunta: <i>Para las perforaciones de entrada y salida de la ventilación, se pueden ofertar filtros y tapas de acero inoxidable para restablecer el grado de protección? Razón principal: Las rejillas metálicas no recuperan el grado de protección aunque tengan 1 mm de apertura.</i></p>	<p>El licitante podrá proponer soluciones iguales o superiores a las solicitadas.</p>
42	<p>1.- Numeral: 2.1 2.- Subnumeral: 2.1.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página: 70 5.- Referencia: El C5, durante el proceso de licitación, solicitará a los licitantes una prueba de concepto total o parcial de los componentes que forman parte de sus propuestas, con el objetivo de verificar que lo ofertado por el licitante cumpla con las especificaciones de lo solicitado. La prueba de concepto deberá ser presentada en la Ciudad de México y no se considerarán como prueba de concepto lo mostrado por videoconferencia hacia otro estado o país y será parte de la evaluación de la propuesta técnica. De no presentar dicha prueba de concepto, se considerará en el cálculo de los puntajes.</p>	<p>La licitante deberá proporcionar una herramienta de gestión de fallas con las características y funcionalidades iguales o superiores a la herramienta que actualmente se encuentra en uso en C5 y al término de su función deberá integrarse de una manera transparente a la misma, para darle continuidad a los reportes generados en dicha herramienta</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>6.- Pregunta: <i>Se le pide a la convocante, acepte la prueba de concepto pueda hacerse en el domicilio del fabricante. Se acepta la petición?</i></p>	
43	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.2 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo técnico 4.- Página: 98 5.- Referencia: Folio Único Deberá estar lista la integración con la plataforma de gestión de incidentes en tiempo real para una futura puesta en marcha. 6.- Pregunta: <i>La plataforma de folio único a la que vamos a integrarnos es una por adquirir o una solución ya existente?</i></p>	<p>Es una solución que será implementada a futuro, aún no se cuenta con ella.</p>
44	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.2 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo técnico 4.- Página: 97 5.- Referencia: Telefonía 6.- Pregunta: <i>La plataforma de telefonía considerara será una solución por adquirir o ya existente?</i></p>	<p>Ya existente</p>
45	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.2 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página.106 5.- Referencia: Mapas. Deberá permitir la generación y visualización 3D, así como la incorporación de modelos digitales terreno (MDT) y tipo Rastes como Ortofotos digitales en todos los formatos y 3D. 6.- Pregunta : <i>Se le pregunta a la convocante a que se refiere con la visualización de imágenes en 3D. Podrían ser más específicos?</i></p>	<p>No se deberá considerar la visualización 3D para el alcance de este anexo técnico.</p>
46	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.2 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página.99 5.-Referencia: Objetos en tiempo real Georreferencia de objetos en tiempo real (capas dinámicas), desde cartografía se podrá visualizar Información de objetos en tiempo real. (Recursos [GPS], incidentes, capas, seguimientos y fatiga electrónica). 6.- Pregunta : <i>¿Cuál es el método a través del cual los dispositivos GPS se comunicarán al GIS?</i></p>	<p>La solución para la integración de los dispositivos GPS al GIS deberá ser propuesta del licitante.</p>
47	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.2 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página.99 5.- Referencia: Diccionario de símbolos. Diccionario de símbolos, deberá existir un apartado de descripción de capas, el cual indique como identificar cada una de ellas. 6.- Pregunta : <i>¿Cuál es la manera de identificar las distintas capas?, como debe estructurarse ese diccionario de símbolos?</i></p>	<p>La solución para las capas y diccionario de símbolos deberá ser propuesta del licitante</p>
48	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.2 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página.91 5.- Referencia: CAD 6.- Pregunta: <i>Cada C2 debe contar con su propia Infraestructura para operar su CAD sin depender del C5? aunque estén interoperando entre sí?</i></p>	<p>La solución de infraestructura para la operación de CAD entre los C2 y C5 deberá ser propuesta del licitante, siempre que se cumpla con lo establecido en el anexo técnico.</p>

Cu



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

49	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.6.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página.134 5.- Referencia: Especificaciones técnicas de la infraestructura de comunicaciones. 6.- Pregunta: De acuerdo a la visita realizadas a los diferentes sitios de la Red. Se observó que actualmente su equipo activo de red es marca Cisco modelos WS-C6509 y WS-C4506. Estas líneas se encuentran vigentes en el portafolio de soluciones del fabricante Cisco. Pregunta: Aceptaría la convocante como actualización tecnológica la actualización de estos equipos de Red a la última versión de software liberada por el fabricante, garantizando suministro de refacciones y soporte por mínimo 5 años, o se deberán cambiar los equipos activos de Red por equipos nuevos.</p>	<p>se debera escalar auna version de hardware mas reciente y por consecuencia de la ultima versin de software que existe enel mercado asi para asegurar el refaccionamiento y soporte.</p>
50	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.6.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página.134 5.- Referencia: Especificaciones técnicas de la infraestructura de comunicaciones. 6.- Pregunta: En caso de que la pregunta anterior se acepte la actualización de los equipos Cisco, podría la convocante proporcionarnos los archivos de configuración para obtener las versiones de software y modelos de tarjeta procesadora, para poder validar la capacidad de actualización de los equipos.</p>	<p>si resulta ganadora la licitante se podran compartir las configuraciones de software.</p>
51	<p>1.- Numeral: 3 2.- Subnumeral: 3.1.6.6.1 3.- Convocatoria y/o Anexo Técnico: Anexo Técnico 4.- Página.134 5.- Referencia: Especificaciones técnicas de la infraestructura de comunicaciones. 6.- Pregunta: Con el fin de entender las capacidades de comunicación actualmente instaladas y así poder dimensionar las necesidades de crecimiento. Solicitamos a la convocante nos suministre un diagrama lógico de la red de anillo de fibra en que incluya el número de enlaces y las capacidades de estos enlaces entre cada uno de los C2 con el C5.</p>	<p>La información necesaria para entender las capacidades de comunicación actualmente instaladas y así poder dimensionar las necesidades de crecimiento se encuentran en el anexo \$. Anillo de transporte, donde se señala : El anillo de transporte óptico principal tiene una tasa de transferencia de 20 Gigabit Ethernet, utilizando OSPF como protocolo de enrutamiento". Actualmente la Convocante cuenta con un arreglo de Anillo de Fibra Óptica Metropolitano para transportar datos, voz y video de los 5 C2s, el C2 CEDA y los C2 Móviles hacia el C5. La taza de transferencia del anillo principal y del anillo de respaldo es de 20 Gbps. El Anillo Transporte Óptico Metropolitano cuenta con 8 nodos principales y son aquellos puntos en los cuales se cursa tráfico IP, los nodos del anillo cuentan con alta disponibilidad y redundancia tanto en equipos de acceso, tarjetas supervisoras, fuentes y chasis, como en enlaces de fibra óptica para prevenir algún fallo dentro de la red. Lo nodos principales se ubican dentro de las instalaciones de las siguientes estaciones del STC Metro, Tacubaya, Centro Médico,</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

		<p>Chabacano, Jamaica, Puebla, Martín Carrera, Cuauhtémoc y Guerrero.</p> <p>Los cinco C2 y el C5 están enlazados por medio del anillo de F.O. subterráneo de Cable Clase 1 TM-1 de 36 hilos subterráneo y un aéreo Cable Clase 1 TM-6 de 12 hilos. La instalación está realizada a través de los andenes, túneles y pasillos del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Actualmente, se encuentran iluminados dos hilos de los 36, los demás están disponibles en los DFOS. Está constituida por un tendido de 173 kilómetros subterráneos de fibra óptica.</p> <p>De ser necesario se entregará un diagrama de la red para señalar sus capacidades.</p>
--	--	---

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.", RECIBIDAS DE FORMA FÍSICA Y EN MEDIO DIGITAL: -----

No.	Pregunta	Respuesta
1	<p>Numeral 1. GENERALES DE LA CONVOCANTE, Subnumeral 1.7 Identificación de la Convocatoria, Convocatoria, Página 5 Pregunta.</p> <p>En este subnumeral se identifica la Licitación con el No. LA-909001936-E2-2019, por lo que se le solicita a la Convocante que defina el Número de identificación correcta, ya que en la Presentación se publica con el No. LA-909007951-E2-2019.</p>	<p>El número de Identificación correcto de la presente Licitación Pública es: LA-909001936-E2-2019</p>
2	<p>Numeral 4 ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, Subnumeral 4.1 Lugar, fecha y horario de visitas, Convocatoria, Página 6. Referencia:</p> <p>4.1 Lugar, fecha y horario de visitas.- De acuerdo al horario de presentación de preguntas, la convocante puso como fecha límite el 09 de agosto a las 11:00 hrs, sin embargo las visitas a las instalaciones terminan el mismo día a las 19:00 hrs.</p> <p>Pregunta:</p> <p>¿En qué momento se podrán plantear las preguntas que puedan surgir de las visitas realizadas en el tiempo posterior a la entrega de preguntas?</p>	<p>Se publicó aviso en COMPRANET, donde el plazo para presentar preguntas se amplió hasta el día sábado 10 de agosto de 2019 a las 12:00 hrs., de conformidad con el artículo 33 primer párrafo de la L.A.A.S.S.P.</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

<p>3</p>	<p>NUMERAL 5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, Convocatoria, Referencia: Mencionan que posterior a la entrega de documentos y a la firma de convenio de confidencialidad, la Convocante entregará los anexos que contienen información reservada y que serán necesarios para la elaboración de la propuesta técnica y económica Pregunta: Se solicita a la convocante precisar si existe un anexo para la elaboración de la propuesta económica o si el formato de presentación es libre. En caso de que sea formato libre, consideramos indispensable que la Convocante proporcione un catálogo de dichos bienes, para que todos los competidores coticemos en igualdad de circunstancias.</p>	<p>En este acto se entrega formato de esquema de cotización</p>
<p>4</p>	<p>Numeral 5 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, subnumeral 5.1 Instrucciones para elaborar las ofertas, Convocatoria, página 14. Referencia: Se hace referencia a que se deberán considerar precios unitarios en moneda nacional, que serán los vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se derive de esta Licitación Pública. Pregunta: Se solicita a la Convocante dado que se trata un contrato bajo el esquema de Adquisición y de prestación de servicio, llave en mano, se acepte la presentación de la propuesta económica como partida única o indique un esquema claro y fijo en el cual todos los licitantes presentemos los precios en un mismo formato.</p>	<p>En este acto se entrega formato de esquema de cotización</p>
<p>5</p>	<p>Numeral 5 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, subnumeral 5.2.1 Propuestas conjuntas, Convocatoria, Página 15, inciso e Pregunta: En el inciso 5.2.1.II.e) de la Convocatoria de la Licitación se refiere que, en caso de participación conjunta, se podrá obligar de forma solidaria o mancomunada a los participantes conjuntos, sin embargo, se considera que la responsabilidad de los participantes conjuntos debe ser siempre solidaria, toda vez que de lo contrario no se podrá garantizar correctamente la integración tecnológica e interoperabilidad de las soluciones objeto de la Licitación, motivo por lo cual, los licitantes deberán obligarse de manera solidaria a cumplir con todas las obligaciones que se deriven del contrato respectivo. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se estipula que la obligación de cada uno de los integrantes en caso de ser adjudicada la propuesta por participación conjunta, será de forma solidaria o mancomunada de conformidad con lo establecido en su convenio de proposición conjunta.</p>

6	<p>Numeral 5 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, subnumeral 5.3 .Documentación Legal y Administrativa, Convocatoria, página 17, punto 10 Referencia: En el punto 10 se hace mención que la convocante podrá cambiar el domicilio de la entrega de los bienes. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar si se refiere únicamente a los inmuebles y no a la reubicación de STV.</p>	<p>Se establece que es únicamente el cambio de domicilio de entrega de los bienes.</p>
7	<p>Numeral 5 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, subnumeral 5.3 .Documentación Legal y Administrativa, Convocatoria, Página 18 punto 17. Referencia: Como parte de la Documentación Legal y Administrativa en el inciso 17 de la página 18 de la Convocatoria se refiere que el Licitante deberá confirmar que "tendrá la calidad de patrón respecto del personal que utilice para el suministro...". Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar que el licitante adjudicado podrá tener dicho carácter de patrón a través de los esquemas de tercerización laboral a que se refieren los artículos 15-A y siguientes de la Ley Federal del Trabajo, tal y como se refiere en el propio inciso 5.3.21 siguiente de la propia Convocatoria de la licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El licitante adjudicado es patrón de los trabajadores que él ha contratado y no de los trabajadores de las empresas suncontratadas por él, salvo que no cumpla con lo establecido en el artículo 15-A de IALFT</p>
8	<p>Numeral 6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, Subnumeral 6.1 Criterios de evaluación de las proposiciones, Convocatoria, Página 24 tabla de puntos y porcentajes. Referencia: En el inciso k) de puntos y porcentajes se hace mención a la entrega de un punto si el licitante ofrece como parte del alcance el mantenimiento y soporte durante un año una vez entregado el proyecto 100% funcional. Pregunta: Se solicita a la Convocante aclarar si el modelo de contrato (Anexo), tendrá cambio en la vigencia, si el servicio incluye el mantenimiento.</p>	<p>El servicio incluye el mantenimiento, el control no tiene cambio en la vigencia.</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Numeral 6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, Subnumeral 6.1 Criterios de evaluación de las proposiciones, Convocatoria, Página 26 inciso C. Pregunta:

9 En el inciso C, numeral 6.1. de la Convocatoria (pág. 26) así como en su correlativo inciso 2.1.2.1.2 (pág. 71) del Anexo Técnico se establece la posibilidad de que la experiencia se acredite a través de subcontratos, sin embargo, de conformidad con los artículos 61 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Federal) y demás disposiciones relativas en las leyes de adquisiciones a nivel nacional se establece claramente la prohibición de transferir de cualquier manera los derechos y/u obligaciones de un contrato público a favor de cualquier otra persona con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se requiere la autorización expresa y por escrito de la dependencia o entidad de que se trate, de lo que se deriva que está prohibida la subcontratación en contratos públicos a nivel nacional. Asimismo, la propia cláusula vigésima primera del modelo de contrato incluido como parte de la Convocatoria (pág. 44) prohíbe asimismo dicho "traspaso de derechos y/u obligaciones". Consecuentemente, se solicita a la Convocante confirmar que está prohibida la subcontratación en el Contrato que se derive de la presente Licitación y consecuentemente, confirmar que la experiencia del licitante no podrá ser acreditada mediante esquemas de subcontratación, motivo por el cual el licitante que desee participar en la presente Licitación deberá adjuntar copia del contrato suscrito directamente con una dependencia gubernamental para acreditar su experiencia y especialidad en los servicios objeto de la misma. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Numeral 6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, Subnumeral 6.1 Criterios de evaluación de las proposiciones, Convocatoria, Página 26 tabla de puntos y porcentajes.

10 **Referencia:**
En la tabla de puntos y porcentajes referente a experiencia y especialidad, se hace referencia a la entrega de 3 puntos como máximo de acuerdo a la siguiente: "Puntos máximos en experiencia: Para el "Licitante" que presente mayor número de años de experiencia equivale a 0.25 de puntos, se asignará un máximo de 3 puntos)". En el anexo técnico numeral 2.1.2, subnumeral 2.1.2.1.2, página 7 se menciona que cada mes equivale a 0.25 de punto.
Pregunta:
Se asume entonces que un año de experiencia equivale al total de puntos a obtener, ¿es correcta nuestra apreciación?

es correcto

Numeral 6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, Subnumeral 6.1 Criterios de evaluación de las

11 No es correcto, se pide experiencia máxima de 1 año con un contrato de un año.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>proposiciones, Convocatoria, Páginas 26 y 27, incisos c y d Pregunta: En los incisos 6.1.c y 6.1.d (páginas 26 y 27 de la Licitación) así como sus relativos en el inciso 2.1.2.1.2 del Anexo de Convocatoria (página 71) de la Licitación se indica que se evaluará con "mayor puntaje al licitante que presente mayor número de años de experiencia" sin embargo, no se aclara si para tal efecto se podrán presentar más de un contrato para acreditar mayor número de años de experiencia o si el mayor número de años de experiencia deberá ser con un solo contrato; Asimismo, no se indica un límite superior de contratos que se podrán presentar o años de experiencia que se podrán acreditar, por lo que se solicita a la Convocante confirmar que la experiencia y el cumplimiento de contratos podrá ser acreditado con uno o más contratos y que el límite superior de experiencia que se podrá acreditar son 10 años con 10 contratos a efecto de alcanzar el mayor puntaje en este rubro de evaluación ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
12	<p>Numeral 6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, Subnumeral 6.1 Criterios de evaluación de las proposiciones, Convocatoria, Página 27, inciso d Pregunta: En el inciso 6.1.d.5 (pág. 27) de la Convocatoria se indica que para acreditar el cumplimiento de contratos se podrá incluir "en caso de proyectos en proceso, el grado de satisfacción deberá indicar el porcentaje de avance del proyecto" lo que resulta incongruente, toda vez que es imposible evaluar el cumplimiento de un contrato en un contrato que todavía no se cumple, o termina, motivo por el cual se solicita a la Convocante confirmar que el o los contratos que se presenten para acreditar cumplimiento de contratos deberán ser contratos debidamente terminados antes de la fecha de presentación de ofertas de la licitación y no contratos en proceso cuyo cumplimiento pudiera ser cierto o incierto ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcto, en caso de contratos que están en proceso, se solicita Grado de satisfacción del cliente (en caso de los proyectos en proceso, el grado de satisfacción deberá indicar el porcentaje (%) de avance del proyecto.</p>
13	<p>Numeral 13 Sanciones, Subnumeral 13.7 Pago, Convocatoria, páginas 33, 34. Pregunta: Referente al pago por los bienes y/o servicios a contratar por parte de la Convocante, se solicita aclarar si el pago se realizará una vez que el licitante adjudicado haya realizado el suministro, instalación y puesta a punto del sistema.</p>	<p>LOS PAGOS SERÁN DE CONFORMIDAD CON LOS ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN SU PROPUESTA DE SOLUCIÓN.</p>

b

x

ay

z

A
F

14	<p>Anexo I. Convocatoria, página 40, cláusula Séptima. Pregunta: En el Modelo de Contrato que se incluye como Anexo No. 1 de la Convocatoria, cláusula séptima (p. 40) se establece el lugar y fecha de entrega de los bienes, sin embargo, se omite mencionar el régimen de transferencia del riesgo de los equipos a favor de la Dependencia, motivo por el cual, se solicita a la Convocante confirmar que dentro de la cláusula séptima del contrato se incluirá que la transferencia del riesgo de los equipos se realizará a cargo de la Dependencia contra la firma del acta de entrega y recepción en el Almacén General del C5, momento en el cual se transferirá no solo la propiedad, sino también el riesgo de los equipos para todos los efectos legales a que haya lugar. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El contrato se fija en los requisitos precisados en el artículo 45 de la L.A.A.S.S.P.</p>
15	<p>Anexo I. Convocatoria, página 40, cláusula Séptima. pagina 40 Pregunta. En el Modelo de Contrato que se incluye como Anexo No. 1 de la Convocatoria, cláusula séptima (p. 40) se establece el lugar y fecha de entrega de los bienes, sin embargo, se omite mencionar el texto que se establecerá en el contrato para atender a lo dispuesto por el numeral 5.3.10 (p.17) de la propia Convocatoria en que se establece que la Convocante "podrá cambiar el domicilio referido para la entrega de los bienes", en ese sentido, se solicita a la Convocante aclarar en qué supuestos podrá la Convocante solicitar el cambio de domicilio de entrega de los bienes, la fecha máxima en que podrá solicitar dicho cambio, en el entendido de que si los bienes han sido ya enviados a dicho lugar, no podrá cambiar el lugar de entrega previamente establecido y el proceso con el cual se llevará a cabo dicho cambio de domicilio de entrega, toda vez que el modelo de contrato no prevé dicha situación. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se realizará ajustes al contrato que resulte del presente procedimiento de Licitación Pública. Ajustando que en el supuesto de que la Convocante llegará a solicitar un cambio de domicilio, este se notificará vía correo electrónico y será confirmado vía telefónica con un mínimo de 24 hrs de anticipación</p>
16	<p>Anexo I. Convocatoria, página 42, cláusula Décima Quinta. Pregunta. En el Modelo de Contrato que se incluye como Anexo No. 1 de la Convocatoria, cláusula Décima Quinta (p.42) se indica el régimen de responsabilidades del proveedor, sin embargo, no se indica que el proveedor no será responsable en ningún caso de la atención de las emergencias reportadas por la ciudadanía al centro de mando ni a las consecuencias legales derivadas de la falta de atención de las mismas, responsabilidades que le corresponden exclusivamente a la autoridad y no al proveedor del C5, motivo por el cual se solicita confirmar que se incluirá en el texto de la cláusula décima quinta del modelo de contrato que el proveedor no será responsable de la atención o falta de atención de las emergencias reportadas por la ciudadanía. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta, el proveedor es el responsable por error, negligencia y impericia, el cual deberá responder y resarcir los daños y causados al C5 o a terceros.</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

<p>17</p>	<p>Anexo I. Convocatoria, página 43, cláusula Vigésima. Pregunta. En el Modelo de Contrato que se incluye como Anexo No. 1 de la Convocatoria, cláusula Vigésima (p.43) se establecen las condiciones que deberá cumplir la Garantía de Cumplimiento del contrato, sin embargo, se omite referir que dicha fianza podrá ser divisible, en función de la pluralidad de bienes y servicios objeto de la presente Contratación, siendo que establecer la divisibilidad o indivisibilidad de las garantías de cumplimiento es una obligación en términos del Criterio Normativo AD-02/2011 emitido por la Secretaría de la Función Pública; consecuentemente, se solicita a la Convocante que confirme que incluirá en la cláusula Vigésima del Modelo de Contrato la leyenda respectiva en el sentido de que la garantía de cumplimiento será divisible en términos del artículo 2003 del Código Civil para el Distrito Federal. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>no se acepta su propuesta, en virtud de que el criterio en comento, establece la facultad a esta convocante, de determinar si las obligaciones contractuales, resultan divisibles o indivisibles, en este caso, el proyecto que nos ocupa se trata de un Proyecto integral, por lo cual no es susceptible de división.</p>
<p>18</p>	<p>Anexo I. Convocatoria, página 44, cláusula Vigésimo Segunda. Pregunta. En el Modelo de Contrato que se incluye como Anexo No. 1 de la Convocatoria, cláusula Vigésimo Segunda (p.44) se establece la pena convencional que será impuesta al licitante ganador en caso de incumplir con lo dispuesto en el contrato que, en su caso, se suscriba, sin embargo, no se aclara si dicho porcentaje corresponde a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones (POBALINES) del C5 de la Ciudad de México, motivo por el cual se solicita a la Convocante confirmar la cláusula de los POBALINES del C5 de la Ciudad de México en que se establece que la pena convencional referida deberá ser aplicada al proveedor. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>José Alfredo Villegas López</p> <p>Acciones Para: M Dulce Araceli Caballero Guevara</p> <p>miércoles, 14 de agosto de 2019 10:54</p> <p>La aplicación de penas se sujetará al procedimiento establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 96 y 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>

19	<p>Anexo I. Convocatoria, página 46, cláusula Trigésima Primera. Pregunta. En el Modelo de Contrato que se incluye como Anexo No. 1 de la Convocatoria, cláusula Trigésima Primera se establece que todas las controversias deberán dirimirse ante los Tribunales de la Ciudad de México, sin embargo omite referirse la competencia jurisdiccional por materia siendo la materia Administrativa la que debe regir, en términos de la jurisprudencia definida con número de tesis 26936 publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación bajo el Libro 39, Febrero de 2017, Tomo II, página 946, motivo por el cual se solicita que la Convocante confirme que aclarará en la cláusula Trigésima Primera del modelo de contrato que todas las controversias se dirimirán ante los Tribunales Administrativos de la Ciudad de México. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>es correcta su apreciación</p>
20	<p>Anexo 6. Convocatoria, página 57, Modelo de Texto de Fianza de Formalidad de la Propuesta. Pregunta En el Anexo número 6 de la página 57 de la Convocatoria se incluye un "Modelo de Texto de Fianza de Formalidad de la Propuesta", sin que se refiera en ninguna otra parte de la Convocatoria dicho requisito de presentar una fianza de seriedad o formalidad, motivo por el cual se solicita a la Convocante confirmar que el modelo de fianza que se incluye en el Anexo 6 de la Convocatoria se refiere al modelo de garantía de cumplimiento del contrato que el licitante adjudicado deberá presentar con posterioridad a la firma del Contrato que, en su caso, se suscriba y que, por lo tanto, no es necesario presentar ninguna garantía de seriedad o formalidad para participar en la licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>es correcta su apreciación</p>
21	<p>Numeral 2.1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, subnumeral 2.1.1, Anexo de Convocatoria, página 70 Referencia párrafo 6. Pregunta Se menciona que: el C5, durante el proceso de licitación, solicitará a los licitantes una prueba de concepto total o parcial de los componentes que forman parte de sus propuestas, con el objetivo de verificar que lo ofertado por el licitante cumpla con las especificaciones de lo solicitado. La prueba de concepto deberá ser presentada en la Ciudad de México. Se le solicita a la Convocante especificar si las pruebas de concepto serán en las instalaciones de la Convocante o del Licitante.</p>	<p>Pueden ser en cualquiera de las sedes que menciona (instalaciones de la Convocante o del Licitante.)</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

<p>22</p>	<p>Numera 2.1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, Subnumeral 2.1.1. CONDICIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA TECNICA, Anexo de Convocatoria, Página 70, punto 6 Pregunta.</p> <p>En el inciso 6 del subnumeral 2.1.1 de la Sección I del Anexo Técnico (p.70) se indica que se realizará una prueba de concepto dentro del periodo de la Licitación, sin embargo, se omite referir en el calendario de la licitación incluido como punto 4.1 de la Licitación el lugar y fecha preciosos en que se realizará dicha prueba de concepto, así como los términos, condiciones, modalidades y forma de desahogo de dicha diligencia, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa la forma en que el licitante deberá presentar su software (VMS y CAD) ofertado así como la demás infraestructura objeto de revisión en la prueba de concepto, si es que dichos elementos deberán ser llevados y en qué forma a las instalaciones del C5, en qué fecha y dónde y cómo se resguardarán, cómo se demostrarán, entre otros conceptos, motivo por el cual se solicita a la Convocante confirmar si se va a realizar prueba de concepto o no y, en su caso, desglosar detalladamente la forma en que se desahogará dicha diligencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El C5, durante el proceso de licitación, solicitará a los licitantes una prueba de concepto total o parcial de los componentes que forman parte de sus propuestas, con el objetivo de verificar que lo ofertado por el licitante cumpla con las especificaciones de lo solicitado. La prueba de concepto deberá ser presentada en la Ciudad de México y no se considerarán como prueba de concepto lo mostrado por videoconferencia hacia otro estado o país y será parte de la evaluación de la propuesta técnica. De no presentar dicha prueba de concepto, se considerará en el cálculo de los puntajes. El C5 avisará las fechas de la presentación de la prueba de concepto, y será durante el proceso de licitación.</p>
<p>23</p>	<p>Numeral 2.1.2 DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA PROPUESTA TECNICA, 2.1.2.1.2 EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, Anexo de Convocatoria, Página 71. Pregunta.</p> <p>En la sección 2.1.2.1.2.1 (p.71) del Anexo Técnico de la Convocatoria se establece que se podrá adjuntar una "versión pública" del Contrato de referencia, sin embargo se omite referir a lo que se refiere la Convocante con dicha "versión pública", es decir, si, en su caso, resulta correcto que el licitante podrá "blanquear" las porciones del contrato que considere confidenciales, incluyendo el precio y otros aspectos, para entonces presentar con eso una versión confidencial del modelo de contrato, en términos de lo dispuesto por los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información publicados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales con fecha 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. En ese sentido, se solicita a la Convocante confirmar si la "clasificación" de la información confidencial que realice el licitante podrá incluir toda aquella información que le resulte confidencial en términos del lineamiento cuadragésimo de los referidos Lineamientos Generales, con lo cual, podrá integrar la "versión pública" del contrato a presentar. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La versión pública de un contrato se refiere a que no contenga datos personales, por transparencia es el único criterio que se aplica. Los contratos de gobierno son públicos.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

24	<p>Numeral 2.1.2 DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA PROPUESTA TECNICA, Subnumeral 2.1.2.1.2 EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, Anexo de Convocatoria, Página 72. Incisos 1 al 7 Pregunta.</p> <p>En el subnumeral 2.1.2.1.2 del Anexo Técnico de la Convocatoria (p.72) se incluye una lista de 7 elementos con los cuales se considerará que un contrato es similar a lo solicitado en la licitación. Con respecto a esta lista, se solicita a la Convocante confirmar que todo contrato que se presente para acreditar experiencia, especialidad o cumplimiento de contratos deberá cumplir con los 7 incisos de dicha lista, y no solo con 1 o 2 de los incisos, toda vez que de lo contrario no se estaría acreditando toda la experiencia necesaria para la presente licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Los licitantes deberán presentar uno o los contratos que considere necesarios y demuestren la experiencia en los conceptos que cubran dichos conceptos.</p>
25	<p>Numeral 2.1.2 DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA PROPUESTA TECNICA, Subnumeral 2.1.2.1.2 EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, Anexo de Convocatoria, Página 72, listado de incisos 1 al 7 al final del subnumeral. Pregunta.</p> <p>En la sección 2.1.2.1.2 del Anexo Técnico de la Convocatoria (p.72) se incluye una lista de 7 elementos con los cuales se considerará que un contrato es similar a lo solicitado en la licitación. Con respecto a esta lista, se solicita a la Convocante confirmar que dicho listado deberá cumplirse en un solo contrato y no con múltiples contratos parciales, toda vez que de lo contrario no se estará acreditando el nivel de integración tecnológica requerido para garantizar el cumplimiento con el objeto de la presente licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Los licitantes deberán presentar uno o los contratos que considere necesarios y demuestren la experiencia en los conceptos que cubran dichos conceptos.</p>
26	<p>Numeral 2.1.2 DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA PROPUESTA TECNICA, Subnumeral 2.1.2.1.2 EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, Anexo de Convocatoria, Página 72, Inciso 6 al final del subnumeral.</p> <p>En la sección 2.1.2.1.2 del Anexo Técnico de la Convocatoria (p.72) se incluye una lista de 7 elementos con los cuales se considerará que un contrato es similar a lo solicitado en la licitación. Con respecto a esta lista, se solicita a la Convocante confirmar a qué se refiere en su inciso 6 con "Centros de Datos" ya que este puede ser un concepto ambiguo con múltiples interpretaciones o denominaciones, en ese sentido se solicita a la Convocante confirmar que el requisito de acreditar experiencia en centros de datos se refiere a la provisión de servidores necesarios para el procesamiento de información precisamente para el objeto de videovigilancia ciudadana, que es el objeto de la presente licitación, por lo cual la experiencia deberá referirse a servidores destinados a dicho servicio público. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>el concepto es : 6. Implementación de centros de datos para sistemas de video vigilancia.</p>

27	<p>Numeral 2.1.2 DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, Subnumeral 2.1.2.1.2 EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, Anexo de Convocatoria, Página 72. Inciso 7 al final del subnumeral citado.</p> <p>En el Subnumeral 2.1.2.1.2 del Anexo Técnico de la Convocatoria se incluye una lista de 7 elementos con los cuales se considerará que un contrato es similar a lo solicitado en la licitación. Con respecto a esta lista, se solicita a la Convocante confirmar que la experiencia a que se refiere el inciso 7 de almacenamiento de datos superiores a los 600 TB se podrá acreditar mediante un análisis lógico del número de cámaras de videovigilancia, su capacidad y su resolución de almacenamiento, o de cualquier otra forma que resulte lógico y comprobable para demostrar que efectivamente se proporcionó una solución igual o superior a dicha capacidad de almacenamiento requerida. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El contrato que presente debe incluir el concepto: 7. Implementación de soluciones de almacenamiento de datos y video superiores a 600TB.</p> <p>Puede demostrar dicho dimensionamiento mediante un análisis lógico del número de cámaras de videovigilancia</p>
28	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.1, Anexo de Convocatoria, página 75 Referencia párrafo 9. Pregunta</p> <p>Se menciona que: el Licitante deberá entregar en su propuesta técnica el plan de administración del proyecto, programa o portafolio de acuerdo con los estándares del PMI. El cronograma deberá estar incluido y deberá considerar todas las actividades en el nivel de detalle que permita identificar y proporcionar también en la propuesta técnica la lista de entregables por fases de implementación. Se le solicita a la Convocante indicar si se requiere presentar este planning de actividades en un formato en especial.</p>	<p>de acuerdo con los estándares del PMI</p>
29	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.1, Anexo de Convocatoria, página 75 Referencia párrafo 5. Pregunta</p> <p>Se menciona que: con este procedimiento de licitación, el licitante debe estar considerando la modernización de la red de comunicaciones de la Convocante constituida por un anillo de transporte óptico, se trata de una red troncal de fibra óptica monomodo con topología de anillos, propiedad de la Convocante, compuesta por un anillo principal (dos cables de 36 hilos, uno en cada lado de la vía), utilizando para su tendido e implementación las instalaciones e infraestructura de soporte (cuando así se disponga) del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Se le solicita a la Convocante aclarar ¿Cuántos KM efectivos de fibra óptica serán necesarios para dichos anillos? ya que mencionan las estaciones de metro por las que pasa , pero seria realizar un calculo aproximado .</p>	<p>Actualmente se tiene un total de 173.8 KM de tendido de Fibra Óptica..</p>



Gobierno de la Ciudad de México

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

<p>30</p>	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.1, Anexo de Convocatoria, página 75 Referencia párrafo 5 Pregunta Se menciona que: para la parte de infraestructura e instalaciones de los cuartos técnicos donde se ubican actualmente los equipos que conforman la red del anillo de FO, el Licitante deberá considerar la renovación, el suministro e instalación de: gabinetes, unidades de soporte UPS, equipo de enfriamiento de aires acondicionados para los cuartos técnicos, cualquier adecuación de instalaciones eléctricas, regulación de líneas, entre otros. Se le solicita a la Convocante especificar si dentro del alcance de la renovación de los cuartos técnicos, se considera el reemplazo de Cores o equipos de ruteo existentes? En caso de ser afirmativa la respuesta: ¿La Convocante considera cambiar la marca con que operan actualmente?</p>	<p>1.- La propuesta debe incluir reemplazo de los todos equipos que actualmente se tienen en el cuarto técnico. 2.-La convocante no esta casada con alguna marca, se debe considerar que los equipos propuestos deberán cumplir con las características mínimas o superiores a las actuales.</p>
<p>31</p>	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.1, Anexo de Convocatoria, página 75 Referencia párrafo 10 Pregunta Se menciona que: cuando se trate de entrega de bienes, el licitante deberá entregar los bienes completos, nuevos, con embalaje del fabricante, cumpliendo con las características solicitadas, con las normas de calidad y seguridad aplicables. Entregará los bienes 24 horas antes de su instalación, informando a la convocante para la debida recepción por parte de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del C5, acompañados de la remisión correspondiente con los datos que dicha área requiera. Todos los bienes recibidos deberán ser instalados y puestos en marcha. Es decir, no se recibirán bienes para su almacenamiento y que no estén de acuerdo con el plan del proyecto. Con esto tampoco se debe entender que la convocante recibirá equipamiento como forma de cumplimiento al cronograma o plan de trabajo. Todos los equipos, soluciones y componentes deberán ser instalados, configurados y puestos en operación para considerarse entregas y avances de la implementación del proyecto. Se le solicita a la Convocante aclarar si proporcionarán algunos formatos de como se deben de realizar estas entregas y si para las unidades que lleven el material a revisión, se tendrá lugar para maniobrar y realizar esta revisión de equipos y en que horarios se realizarán estas actividades.</p>	<p>Se proporcionarán formatos para la entrega de los bienes. Si se tendrá lugar para maniobrar y realizar revisión. El horario para realizar las actividades se les informará vía correo con un mínimo de 24 hrs.</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

<p>32</p>	<p>3.1 ANEXO TÉCNICO 3.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL, Anexo de Convocatoria, Página 75, alcances. Pregunta: Dentro de los alcances referentes a "Modernización de la red de comunicaciones" se solicita a la Convocante indicar si ¿se contempla también el reemplazo de cable de fibra óptica, o bien, solo se refiere a equipos activos?</p>	<p>Se refiere a todos los Equipos activos y reemplazo de cable. Del contrato de comunicaciones hacia el tendido del anillo de F.O.</p>
<p>33</p>	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.2, Anexo de Convocatoria, página 76 Referencia literal b) Pregunta Se menciona que: El licitante debe considerar el suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión de incidentes, CAD, considerando la cantidad de despachos que actualmente se tienen en los diferentes C2s, Aula de capacitación y el C5, además debe considerarse que será la plataforma que se usará en el Servicio de atención de emergencias 911, por lo que el licitante deberá de considerar la cantidad de licencias, perfiles, usuarios, y el desempeño del sistema con la necesidad de atender el sistema crítico del servicio 911, manteniendo la operación los 365 días del año las 24 horas de día. El licitante deberá considerar el licenciamiento necesario y suficiente a nombre de la convocante, con carácter de licenciamiento perpetuo. Con este alcance se garantiza que la convocante contará con una única plataforma de gestión de incidentes CAD, para todos los despachos del C5 y los sitios de la convocante. La plataforma deberá interoperar transparentemente con la plataforma adquirida para C2 Central de Abasto." Se solicita a la Convocante aclarar si el C2 Central de Abasto es parte de los sitios de la Convocante y que solicita que sea una sola plataforma para el CAD. También se solicita aclarar ¿qué se entiende con "interoperar transparentemente y qué plataforma de CAD y VMS es adquirida en Central de Abastos?"</p>	<p>Si, C2 CEDA forma parte de los sitios de convocante, sin embargo para este sitio se espera tener una interoperabilidad con la plataforma de CAD y VMS propuestas por el licitante, es decir, que las funcionalidades actuales se sigan conservando y exista la interacción con C5 y los C2s. La plataforma que actualmente tiene C2 CEDA es PROMAD para CAD e ISS para VMS.</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

34	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.2, Anexo de Convocatoria, página 77 Referencia literal h) Pregunta Se menciona que: Para la parte de infraestructura e instalaciones de los sites y cuartos eléctricos, el licitante deberá incluir lo necesario para el acondicionamiento de los distintos centros de datos con la propuesta de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y equipos de respaldo de energía dado el equipamiento nuevo de comunicación propuesto más el equipo actualmente instalado: gabinetes, servidores, grabadoras, soporte UPS. El licitante debe considerar los centros de datos de los diferentes edificios de C2 y C5 y los cuartos técnicos que conforman la red de comunicación del anillo de transporte de la convocante. Se le solicita a la Convocante aclarar si dentro del alcance del proyecto se considera reemplazar todos y cada uno de los equipos de ruteo que se encuentran en C5 CDMX y los C2s.</p>	<p>Se reemplazarán todos los equipos de ruteo de C2 Y C5 mencionados en el presente anexo.</p>
35	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.2, Anexo de Convocatoria, página 78 Referencia párrafo 3 Pregunta Se menciona que: El licitante, una vez asignado en contrato, entregará la documentación correspondiente al plan de administración de proyectos sugerida por el PMI relacionadas y justificadas con el cumplimiento de la entrega de servicios y bienes de esta licitación. Se le solicita a la Convocante aclarar si el plan de trabajo de implementación se debe entregar después del fallo.</p>	<p>Una vez asignado el contrato, entregará la documentación correspondiente al plan de administración de proyectos sugerida por el PMI relacionadas y justificadas con el cumplimiento de la entrega de servicios y bienes de esta licitación.</p>
36	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.4, Anexo de Convocatoria, página 78 Referencia párrafo 2 Pregunta Se menciona: "Disponer de un Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5" con una solución tecnológica de sistema de gestión de video de arquitectura abierta e interoperable que integre todas las nuevas cámaras y equipos solicitados en el presente anexo, así como el equipamiento actualmente en uso y que preserve condiciones de interoperabilidad, interconectividad, manejo de estándares y capacidad para una futura ampliación." Se solicita a la convocante confirmar ¿qué base de datos sin costo esta considerado SQL Express al igual que PostgreSQL?</p>	<p>Si, siempre y cuando la propuesta del manejador de base de datos cumpla con lo establecido en los demás requerimientos del anexo tecnico, por ejemplo, la alta disponibilidad, la integración con el datawarehouse, etc.</p> <p>Por abierto no quiere decir gratuito o sin soporte; se pueden proponer manejadores con costo o licenciamiento el cual será proporcionado por el licitante.</p>
37	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.4, Anexo de Convocatoria, página 78 Referencia párrafo 2</p>	<p>Para la plataforma de gestión de incidentes también se solicito una arquitectura abierta conforme al numeral 1 en la pag. 93. Los 6</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>Pregunta Se menciona: "Disponer de un Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5" con una solución tecnológica de sistema de gestión de video de arquitectura abierta e interoperable que integre todas las nuevas cámaras y equipos solicitados en el presente anexo, así como el equipamiento actualmente en uso y que preserve condiciones de interoperabilidad, interconectividad, manejo de estándares y capacidad para una futura ampliación." Se solicita a la Convocante aclarar ¿por qué el sistema de gestión de video que requiere debe ser la única plataforma abierta, con una la base de datos sin costo y las demás plataformas como el gestor de incidentes, o los 6 servidores donde solicitan SQL Enterprise deben ser licencias con costo?</p>	<p>servidores con SQL Enterprise son para renovación de hardware de soluciones con las cuales cuenta en Centro.</p>
38	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica, Anexo de Convocatoria, página 80. Referencia Arquitectura de la Solución, fila 1 Pregunta ¿El VMS debe ser compatible con cualquier base de datos o se puede especificar una?</p>	<p>Debe ser compatible con cualquier base de datos.</p>
39	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica, Anexo de Convocatoria, página 80. Referencia Arquitectura de la Solución, fila 1 Pregunta Cuándo se habla de arquitectura abierta, en específico en bases de datos sin costo ¿Se hace referencia a bases de datos abiertas al público en general, descargables de forma gratuita en internet como BSD, MIT o PostgreSQL por mencionar algunas?.</p>	<p>Si, siempre y cuando la propuesta del manejador de base de datos cumpla con lo establecido en los demás requerimientos del anexo tecnico, por ejemplo, la alta disponibilidad, la integración con el datawarehouse, etc.</p>
40	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica, Anexo de Convocatoria, página 80. Referencia Arquitectura de la Solución, fila 1 Pregunta ¿Es considerado como arquitectura no abierta las bases de datos SQL (versiones Professional y superiores), Oracle, BD2 por mencionar algunas?.</p>	<p>No, por arquitectura no abierta, se considera el software que condicione a la convocante al uso de algún tipo de hardware específico y/o propietario.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

41	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica., Anexo de Convocatoria, página 80. Referencia Arquitectura de la Solución, fila 1 Pregunta ¿MS-Sql en su versión express es considerada como arquitectura abierta, dado que no tiene costo?</p>	<p style="text-align: center;">P</p> <p>No, por arquitectura abierta no se refiere a gratuito o versiones que limiten lo solicitado en el presente anexo técnico.</p>
42	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1, Anexo de Convocatoria, página 81 Referencia tabla de Funcionalidades del VMS, Fila 6. Pregunta Se menciona que: el almacenamiento de los clips de video deberá ser de 3 a 5 años, considerando un promedio de creación de 200 clips por día por todos los centros. Se solicita a la Convocante precisar si el Licitante ganador será el responsable de proporcionar este almacenamiento y de ser así proporcionar el tamaño del almacenamiento requerido.</p>	<p>Son funcionalidades que como mínimo el licitante deberá incluir en su propuesta técnica respecto del VMS</p>
43	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica. Página 81, Fila 8 de la tabla de funcionalidades del VMS. Pregunta: Se solicita a la Convocante defina ¿A qué se refiere con el enunciado "se debe de tener mas de un espacio de trabajo"?</p>	<p>Es el espacio donde se visualizan las cámaras desde vms. Este deberá ser configurable, es decir, deberá poder tener varias ventanas con visualizaciones de cámaras o diferentes</p>
44	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica, Anexo de Convocatoria, página 82. Referencia Grupos de cámaras, fila 10 Pregunta ¿A que se refiere con diferentes criterios?.</p>	<p>Los criterios pueden ser por zona, por eventos, etc.</p>

<p>45</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica, Anexo de Convocatoria, página 84. Referencia Adjuntar Clips de video al Sistema de Gestión de Incidentes, fila 27 Pregunta ¿Se le solicita a la Convocante especifique el tiempo de duración de un Clip de video?.</p>	<p>El tiempo de duración de un clip de video es muy variable, no se puede definir una duración. Sin embargo se contempla un promedio de 300 GB diario por todos los contratos.</p>
<p>46</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica, Anexo de Convocatoria, página 84. Referencia Integración con el Gestor de Botones de emergencia, fila 28 Pregunta Se menciona que: Interacción y comunicación con los botones de emergencia, dada una activación de un botón, si se trata de una cámara PTZ, dicha cámara debe girar a la persona que oprimió el botón, así como realizar la grabación de un clip de forma automática con un lapso definido y configurable. Se le solicita a la Convocante aclarar ¿Qué tecnología de botones se ocupan?</p>	<p>Actualmente los botones de auxilio son IP , y se comunican por medio de protocolo SIP</p>
<p>47</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica, Anexo de Convocatoria, página 84. Referencia Integración de información con el Sistema de Gestión de incidentes, fila 25 Pregunta ¿Que tipo de información debe ser compartida entre ambas plataformas? Para la integración entre ambas plataformas ¿Es mandatorio la réplica de información o se puede cumplir el requerimiento de integración con el uso de APIs?</p>	<p>La definición se proporcionará al licitante ganador. La integración entre las plataformas podrá ser de igual forma por el uso de APIs, esto dependerá de la solución del licitante.</p>

Cu



C5

C

48	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 97. Referencia Integración con los botones de auxilio, fila 26 Pregunta ¿Qué mecanismos de integración tiene el Gestor de Botones de emergencia por ejemplo API, SDK?</p>	<p>La integración la realiza el aplicativo CAD y VMS</p>
49	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica. Página 85. Fila 35 de la tabla de funcionalidades del VMS. Pregunta: Se indica que actualmente la convocante cuenta con 11,472 cámaras, las cuales deberán ser integradas al nuevo VMS. Se solicita a la convocante comparta características de las cámaras / codificadores actuales, marcas, modelos y firmware's con la finalidad de asegurar la compatibilidad con el nuevo sistema VMS. Así mismo, se solicita a la Convocante aclarar si ¿se permitirá cambiar el firmware de las cámaras en caso de que las versiones actuales no sean compatibles con el nuevo VMS?</p>	<p>Se entregará esta información.</p> <p>Si se permitirá cambiar el firmware de las cámaras en caso de que las versiones actuales no sean compatibles con el nuevo VMS</p>
50	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica, Anexo de Convocatoria, página 85. Referencia Integración de Información con el Sistema de Cartografía, fila 29 Pregunta ¿El folio se debe levantar desde el VMS o desde el sistema cartográfico de CAD?.</p>	<p>Deberá ser un folio único para todos los incidentes, es decir, deberá existir la integración entre los 3 sistemas (CAD, VMS y GIS). El VMS deberá solicitar a CAD generación de fallo.</p>

b

X

f

zi

a

A

sk

pp

h

g

pl

h

S

8

h

h



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

<p>51</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica. Página 86, Fila 36 de la tabla de funcionalidades del VMS. Pregunta: Se indica que el licitante deberá considerar la integración de 18,700 nuevos flujos de video. Se solicita a la Convocante aclarar si: ¿Estas 18700 cámaras no forman parte del total de cámaras con las que cuenta la convocante ? ¿Se requiere considerar el licenciamiento para estas 18,700 nuevas cámaras ? ¿Se requiere que el hardware propuesto para el nuevo VMS tenga la capacidad de gestionar y almacenar el video de estas 18,700 cámaras? En caso de que las respuestas sean afirmativas, se solicita a la convocante indique la distribución de estas 18,700 licencias, es decir como serán repartidas en los diferentes C2 con la finalidad de dimensionar el hardware, en caso de que la arquitectura propuesta sea distribuida</p>	<p>los 18,700 flujos de video corresponden a las 3,600 nuevas cámaras del proyecto de renovación.</p> <p>Si, se requiere el licenciamiento para las nuevas cámaras.</p> <p>si, el nuevo hardware propuesto para el nuevo VMS es para estas cámaras</p> <p>La información de la distribución de las 3,600 cámaras está definida en el anexo 5 3600 camaras.</p>
<p>52</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica, Anexo de Convocatoria, Página 89, Tabla de Funciones que deberá cumplir el Sistema de Anuncio Público. Pregunta: Se solicita a la Convocante proporcione información acerca de la conexión en el STV, protocolos de comunicaciones y arquitectura lógica de los altavoces análogos de los que actualmente dispone.</p>	<p>la conexión del enlace que se tiene es de 20 megas, protocolo de comunicación es BGP y para la arquitectura son enlaces dedicados.</p>
<p>53</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.1, Anexo de Convocatoria, página 81 Referencia tabla de FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE ANUNCIO PÚBLICO fila 24. Pregunta Se menciona que: El licitante deberá considerar la integración de 100 pares de altavoces IP nuevos, así como la sustitución de 3,600 pares de altavoces que cambiarán de análogo a IP que deberán de ser integrados en el sistema de gestión de anuncios públicos. Se le solicita a la Convocante aclarar si la integración de los 100 altavoces sera antes, después o a la par de la sustitución de los 3600. Así mismo especificar ¿Cuándo darán a conocer las ubicaciones de los nuevos altavoces?</p>	<p>Se deberá considerar a la par la implementación de los 100 altavoces y la sustitución de los 3600. La ubicación de los nuevos altavoces son las mismas que las 100 nuevas cámaras</p>

54	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.1.1 Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando las cámaras de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia, Anexo de Convocatoria, Página 90, punto No. 1 Pregunta: Se solicita a la Convocante indique si ¿cual es el periodo durante el cuál deberán almacenarse los "clips de video y cuáles serán los criterios bajo los cuáles los licitantes habremos de dimensionar nuestras propuestas en lo que hardware se refiere?</p>	<p>Para los clips de video no hay período límite para el almacenamiento.</p>
55	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.1.1 Suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento para 30 días considerando las cámaras de la renovación tecnológica de los 3600 postes existentes y los 100 nuevos sitios STV de videovigilancia, Anexo de Convocatoria, Página 90 Pregunta: ¿Cuenta la Convocante con puertos disponibles en sus switches para poder conectar los nuevos sistemas de almacenamiento?</p>	<p>Si se cuenta con puertos disponibles, de necesitar equipo adicional de comunicación para integrar su solución, el licitante debe considerarlo en su propuesta.</p>
56	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.1 Suministro, instalación, configuración e integración de una nueva plataforma de gestión del video VMS considerando las cámaras con las que actualmente cuenta la convocante más las solicitadas en esta renovación tecnológica, Anexo de Convocatoria, Página 86 a la 90, Tabla de Funciones que deberá cumplir el Sistema de Anuncio Público Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar si será proporcionado al Licitante Ganador la API/Gateway/Protocolo y demás información necesaria de los sistema de anuncio público actual?</p>	<p>En caso de que la solución propuesta por el licitante sea utilizar el mismo sistema de anuncio público actual, la convocante proporcionará la información con la cual se cuenta. En caso contrario, la solución propuesta por el licitante deberá sustituir el actual.</p>
57	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 93. Referencia Arquitectura de la solución, fila 1 Pregunta Dado que se especifica una arquitectura abierta, ¿Se podría considerar SQL Express como base de datos del CAD?</p>	<p>Por abierto no quiere decir gratuito o sin soporte, se especifica en el apartado que por abierto se refiere a que no debe condicionar a la convocante a algún tipo de hardware en específico. Se pueden proponer manejadores con costo o licenciamiento el cual será proporcionado por el licitante.</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

58	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 93. Referencia Arquitectura de la solución, fila 1 Pregunta Se le solicita a la Convocante especificar si la plataforma debe ser compatible con cualquier base de datos abierta. ¿La plataforma debe ser compatible con alguna base de datos ANSI o con todas? ¿La Convocante tiene preferencia por alguna base de datos sin costo por ejemplo PostgreSQL?</p>	<p>No se tiene preferencia por alguna base de datos en particular, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos solicitados en el anexo técnico.</p>
59	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Arquitectura de la solución, Anexo de Convocatoria, Página 93 Fila 1 Pregunta: Dado que se especifica una arquitectura abierta, Se solicita a la Convocante confirme si ¿Esto significa que el CAD debe ser compatible con cualquier base de datos? O se puede especificar una en particular?</p>	<p>Debe ser compatible con cualquier base de datos. Se pueden proponer manejadores con costo o licenciamiento el cual se proporcionara por el licitante.</p>
60	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Arquitectura de la solución, Anexo de Convocatoria, Página 93, fila 1. Pregunta: Dado que se requiere de forma específica una arquitectura abierta, se solicita a la Convocante indique si ¿es factible considerar SQL Server Standard como base de datos del CAD? Lo anterior considerando que podemos obtener una licencia perpetua ISV.</p>	<p>No se tiene preferencia por alguna base de datos en particular, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos solicitados en el anexo técnico. Se pueden proponer manejadores con costo o licenciamiento el cual se proporcionara por el licitante.</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

61	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 107 fila 8 Suministro, instalación, configuración de un servicio con capacidades de ubicación inmediata.. Pregunta: Se solicita proporcionar un gateway de AML/ELS, este servicio en México está solo aprobado en algunos estados por lo que no se puede asegurar sea viable su provisión; por otro lado, en caso que se pueda sería asignado a un solo proveedor al cual deberemos contratar, por lo cual solicitamos quitar este punto de los requerimientos. En caso contrario podría la Convocante indicar si ¿requiere alguna empresa en especial? La aprobación de este servicio depende de apple y android, nosotros deberemos contratar al proveedor que lo tenga y asumir el costo del mismo? La única que tenemos en conocimiento es Carbyne, desean que suministremos ese servicio?</p>	<p>La convocante no tiene preferencia por alguna solución en especial, el licitante deberá proponer la solución que cumpla con los requerimientos del anexo técnico.</p>
62	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 107 fila 9. Suministro, instalación, configuración de un servicio con capacidades de ubicación inmediata. Pregunta: Se solicita a la Convocante que no se le cobre al ciudadano por proporcionar la ubicación a través de datos móviles, esto no está dentro del control de los licitantes sino el carrier, solicitamos sacarlo de los requerimientos, dado que no depende del licitante el proveerlo. Por otro lado sabemos que Carbyne tiene un acuerdo con los carrier por este servicio. ¿Podría la convocante indicar si se solicita se provean a través de ellos?</p>	<p>La convocante no tiene preferencia por alguna solución en especial, el licitante deberá proponer la solución que cumpla con los requerimientos del anexo técnico.</p>
63	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 94. Referencia Procesos de Decisión, fila 11 Pregunta ¿La configuración y/o carga de los Procesos de Decisión se debe realizar por carga de archivos txt, csv ? o especifique..</p>	<p>Pueden ser archivos de cualquier tipo de extensión.</p>
64	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 94. Referencia Procesos de Decisión, fila 11 Pregunta</p>	<p>Los procesos de decisión es información que apoya al operador o despachador a tomar decisiones sobre motivos en específico para su correcta atención y captura de información en el sistema de gestión de incidentes. conforme al numeral, se comenta que es por lo</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

	<p>¿A qué se refiere la Convocante con procesos de decisión?, ¿Cuántos proceso consideras como mínimo que debe contener el sistema?.</p>	<p>menos 1 por motivo.</p>
65	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 94. Referencia Incidentes Abiertos, fila 12 Pregunta ¿A qué se refiere la Convocante con ilimitados? Solicitamos a la Convocante defina un número máximo de incidentes abiertos.</p>	<p>No se puede definir un número máximo de incidentes abiertos, debido a que esto depende de la operación del despacho y sala de 911.</p>
66	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 94. Referencia Procesos de Decisión, fila 12 Pregunta ¿Cuántos incidentes como máximo se tienen considerado por usuario? ¿Cuántos usuarios se tienen considerados como máximo?, estos indicadores son determinantes para ofrecer una infraestructura que cumpla con la necesidad.</p>	<p>En el anexo se comenta que para ambos casos deberá ser de manera ilimitada. Se tiene que considerar 20 incidentes mínimos por usuario de CAD.</p>
67	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 95. Referencia Integración de Instituciones para atención de emergencias, fila 17 Pregunta Se solicita a la Convocante defina cuántas y cuáles instituciones deben integrarse al CAD.</p>	<p>Esta información será proporcionada al licitante ganador.</p>
68	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 95. Referencia Notificaciones, fila 15 Pregunta Se le solicita a la Convocante mencionar los datos que se consideran como información relevante para identificar un incidente.</p>	<p>esta información será proporcionada al licitante ganador.</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

69	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 95. Referencia Integración de Instituciones para atención de emergencias, fila 17 Pregunta ¿Cuántas instituciones tienen consideradas como máximo?, para tener un dato promedio a considerar para la propuesta de la infraestructura y poder garantizar que la necesidad se cubra.</p>	<p>No se tiene un número máximo de instituciones. Se deben de considerar como mínimo 20 instituciones que podrán ir creciendo durante la vigencia del contrato. La integración deberá ser estandarizada para cada institución que se integre.</p>
70	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 96. Referencia Integración con el Gestor de Comunicaciones 9-1-1, fila 23 Pregunta Se le solicita a la Convocante mencionar marca, modelo, versión y sistema operativo del conmutador de llamadas a integrar.</p>	<p>Se cuenta con un sistema Asterisk 11 certificado</p>
71	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 96. Referencia Integración del Directorio Inverso de C5, fila 25 Pregunta Se solicita a la Convocante especificar los proveedores externos con que se debe integrar el sistema y cuales van a ser los mecanismos.</p>	<p>El esquema esta estandarizado con el CNI conforme se comenta en el numeral. Los demás deberá ser propuesta del licitante la forma de integración</p>
72	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 96. Referencia Integración del Directorio Inverso de C5, fila 25 Pregunta ¿Actualmente se tienen proveedores respecto a los servicios que se enumeran, o será parte de la solución buscar los proveedores para cumplir con la necesidad descrita?</p>	<p>No, no se tienen proveedores y no es parte de la solución buscar proveedores que cumplan con la necesidad descrita.</p>
73	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 97. Referencia Integración con los botones de auxilio, fila 26 Pregunta ¿Qué tipo de botones de auxilio debe soportar la plataforma?.</p>	<p>Botones IP que manejen protocolo SIP</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

74	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 97. Referencia Integración con ANPR (Lectoras de placas) y Listas Negras, fila 27 Pregunta Se solicita a la Convocante definir: ¿Qué entre otras características son requeridas?</p>	<p>El detalle se proporcionará al licitante ganador.</p>
75	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 99 fila 3 Información del Tráfico. Pregunta: Podría la Convocante aclarar ¿a qué se refiere a utilizar servicios licenciados de tráfico? ¿es requisito ver la capa de tráfico sobre google maps o tiene un proveedor favorito?.</p>	<p>No es forzoso utilizar servicios licenciados de tráfico, el licitante puede proponer servicios que cumplan con el numeral.</p>
76	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 99 fila 9 Administración de capas. Pregunta: Para la administración de las capas puede la Convocante especificar a cuál de los siguientes casos se refiere: 1. Leer un servicio wms/wmst y a partir de ahí utilizar las capas. 2. Crear las capas (punto, línea, polígono) ligadas a un db geográfica. 3. Cargar dinámicamente capas de diferentes formatos.</p>	<p>Se considera principalmente la carga dinámicamente de capas en diferentes formatos, y la creación de capas. Sin embargo la licitante podrá proponer la mejor solución de la administración de capas que considere los 3 puntos mencionados.</p>
77	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 99 fila 10 Carga de capas. Pregunta: La plataforma puede cargar las capas de los siguientes formatos ArcGIS (SHP), KML, KMZ, DBF, ASCII, JSON y CSV). Para los formatos Mapinfo (TAB), autocad (DWG-DXF), MicroStation (DGN), recomendamos realizar un transformación a alguno de los formatos antes mencionados antes de realizar la carga. ¿Con estos dos elementos técnicos estaríamos cubriendo el requerimiento? de ser negativa la respuesta favor de detallar el requerimiento.</p>	<p>Se podría realizar dicha transformación siempre y cuando el licitante proponga las herramientas para realizarlo y que estas no afecten la información o referencias de las capas.</p>

78	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 99 fila 11 Carga masiva.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante aclarar: ¿A qué se refieren con objetos y recursos? ¿La carga masiva cómo se debe ejecutar, por ejemplo archivos txt, secuencia sql, etc?.</p>	<p>objetos y recursos se refieren a elementos que deberán ser visibles en la cartografía de manera temporal o fija como lo son las unidades de ambulancia, patrullas, camiones, transportes, etc.</p> <p>La carga masiva deberá poder realizarse desde una interfaz para el administrador del CAD, por lo cual el licitante deberá considerar la mejor manera de poder realizarlo.</p>
79	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 100 fila 12 Integración de Cartografías.</p> <p>Pregunta: Cuando se refieren a la integración de cartografía, puede la Convocante aclarar si se refieren a gestionar mapas bases de diferente proveedores ejemplo google maps, inegi, etc?, si la respuesta es afirmativa, el formato para realizar la integración de esas cartografías puedes ser wms / wms / xyz?, estos 3 formatos son los adecuados o requieren uno en específico? especificar cual.</p>	<p>Se refiere a gestionar mapas de bases de diferentes proveedores por ejemplo google maps, inegi, etc. el Formato podrían ser los comentados siempre que la licitante asegure las herramientas para la manipulación de dichos formatos.</p>
80	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 100 fila 15 Guardar espacio de trabajo.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante especificar ¿A qué se refiere con modificaciones en la cartografía? ¿el significado de guardar espacio de trabajo se refiere a lo siguiente: guardar el número de capas, posición y su visibilidad así como la ubicación del mapa actual, el zoom, y algunos otros factores de la interfaz de usuario, para cuando el usuario regrese vuelva a recuperar la interfaz donde la dejó? en caso de no ser afirmativa detallar a que se refieren.</p>	<p>Es correcto, al momento de guardar su espacio de trabajo, deberá poder visualizar nuevamente como dejó configurado su visión del mapa, etc.</p> <p>Así como también el acomodo de los sistemas entre sus pantallas.</p>

Cu



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

81	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 100 fila 16 Mapas temáticos. Pregunta: Se solicita a la Convocante aclarar lo siguiente: ¿A qué bases de datos externas se desea conectar? ¿Qué tipo de formatos utilizan las bases de datos? ¿Qué versión de base de datos? ¿son geográfica o no? ¿Qué nivel de acceso se va a otorgar para la conexión a la base de datos?</p>	<p>Se realizará conexión para conocer el clima, o sucesos que puedan ser retroalimentados por dependencias o instituciones. La información de las bases de datos varían, por lo que la licitante deberá proponer un estándar de integración de dicha información.</p>
82	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 100 Fila 17 Modificación de cartográfica. Pregunta: Se solicita a la Convocante aclarar si ¿se pretende que esta modificación se haga sobre la plataforma web o se manipule en otro entorno de escritorio ejemplo: arcgis, mapinfo, ugis entro otros? Así mismo se solcitia a la Convocante favor de especificar cuáles. ¿En el proyecto se deben considerar licenciamiento de escritorio para estas herramientas? si es afirmativo ¿cuáles son las herramientas de su interés, qgis, mapinfo, arcgis?</p>	<p>El licitante podrá realizar la propuesta que mejor se adapte a lo solicitado, ya sea una plataforma web o un entorno de escritorio, siempre y cuando se cuente con las herramientas necesarias para la manipulación de la cartografía.</p>
83	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 102. Referencia PERFIL: OPERADOR DE LLAMADAS, fila 28 Pregunta: ¿A qué se refiere la Convocante con promedio de transmisión de incidentes?.</p>	<p>El tiempo que tardan en capturar el incidente de una llamada telefónica y en que este es enviado a despacho.</p>

b

2

g

x

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten marks and signatures at the top right.

Handwritten mark on the right side.

Handwritten mark on the right side.

Handwritten marks at the bottom of the table.

Handwritten signatures and marks at the bottom right.



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

84	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 103, Perfiles de Usuario-Perfil Operador de Despacho Fila 47.</p> <p>Pregunta</p> <p>Se indica que este perfil "deberá de ser capaz de comunicarse vía radio con las unidades de campo dependiendo del grupo de trabajo al cual pertenezca...". Debemos entender que si se suministra un terminal portátil de Radiocomunicaciones al Operador de Despacho será suficiente para cumplir con este requerimiento?, y de ser afirmativa nuestra apreciación, favor de indicar la cantidad de terminales portátiles y características a suministrar.</p>	<p>No, ya se tiene la solución de terminal de radiocomunicación, lo que se solicita es que ésta se integre con el despacho, es decir, que al momento de que el operador de despacho tenga su sesión abierta con todos los sistemas, también se encuentre este disponible. La comunicación se debe realizar por medio de la plataforma integradora de comunicaciones ICSS con la que actualmente opera el C5 y los C2</p>
85	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 103.</p> <p>Referencia PERFIL: OPERADOR DE DESPACHO, fila 41</p> <p>Pregunta</p> <p>¿Cómo desean transmitir la información a un dispositivo móvil por ejemplo SMS, Email?</p> <p>¿Enumerar con cuantos módulo o procesos deben comunicarse?</p> <p>¿Qué información desean transmitir?</p>	<p>Deberá ser tipo reporte visualizado desde un dispositivo móvil.</p> <p>El detalle de la información será proporcionada al licitante ganador.</p>
86	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, página 103.</p> <p>Referencia PERFIL: OPERADOR DE DESPACHO, fila 47</p> <p>Pregunta</p> <p>¿La plataforma CAD debe de integrarse con el sistema de radiocomunicaciones?</p> <p>¿La Convocante va a proveer el sistema de radiocomunicación o el licitante debe proveer el hardware para la comunicación?.</p>	<p>No, el CAD no se integra con el sistema de radiocomunicaciones, ya existe el sistema actualmente. Lo que se solicita es que se integre al despacho del usuario. Se deberá conservar el gemyc (radios) en el despacho del usuario sin integración en el CAD</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

87	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 104, Perfiles; Perfil Supervisor de Despacho fila 66.</p> <p>Pregunta: Se indica a la letra que "la plataforma permitirá monitorear Radio Operadores activos, incluso en sitios remotos". Entendemos que la capacidad del Supervisor consistirá únicamente en poder monitorear si las sesiones de los radio operadores se encuentran o no activas, Es correcta nuestra apreciación?</p>	** REPLANTEAR**
88	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.2, Anexo de Convocatoria, página 106 Referencia Suministro, instalación, configuración de un servicio con capacidades de ubicación inmediata, transmisión de video en tiempo real controlada por el operador que toma la llamada, integración con sensores de ciudades inteligentes, y manejo de chat.</p> <p>Pregunta Se indica que el operador del 911 podrá iniciar la transmisión de video del teléfono celular en vivo desde la escena de un evento. Se solicita a la Convocante aclarar ¿Si el policía tendrá disponible un teléfono móvil para la transferencia de video?</p>	La definición se encuentra en los numerales 13 al 15 en el apartado de "SOBRE EL VIDEO EN VIVO" pag. 107
89	<p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 106 fila 4</p> <p>Pregunta: Se indica que no deberá haber la necesidad de integrarse con CAD/Llamada existente para recibir el número de teléfono de la persona que llama. De acuerdo a nuestra experiencia el único servicio autorizado que cumple el requerimiento es Carbyne, por lo que se solicita a la Convocante confirmar si se requiere el servicio de Carbyne? o algún otro proveedor por ejemplo: RapidSOS?</p>	La convocante no tiene ninguna preferencia por alguna solución. El licitante deberá proponer la solución que mejor se adapte a lo solicitado en el anexo técnico.

Cu



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C

90	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Pagina 106 fila 1 Suministro, instalación, configuración de un servicio con capacidades de ubicación inmediata, transmisión de video en tiempo real controlada por el operador que toma la llamada, integración con sensores de ciudades inteligentes, y manejo de chat. CARACTERÍSTICA</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante alcarar si ¿Los sensores (cámaras, drones) están dados de alta en el VMS? ¿a que se refiere "Protección contra llamadas canceladas"? El operador del 911 podrá iniciar la transmisión de video del teléfono celular en vivo desde la escena de un evento. Aclarar si el policía tendrá un teléfono móvil para la transferencia de video y lo hará marcando al 911 o a través de una aplicación?</p>	<p>No, las cámaras a las que se tendrá acceso son externas.</p> <p>Protección contra llamadas canceladas se refiere a que en caso de que la llamada se corte, el operador debe poder continuar la comunicación vía chat y viendo el video, hasta que el operador corte la llamada</p> <p>No, esta definición se encuentra descrita en los numerales 13 al 15 pag. 107</p>
91	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Pagina 106 fila 4 Suministro, instalación, configuración de un servicio con capacidades de ubicación inmediata, transmisión de video en tiempo real controlada por el operador que toma la llamada, integración con sensores de ciudades inteligentes, y manejo de chat. SOBRE LA PERSONA QUE LLAMA</p> <p>Pregunta: No deberá haber la necesidad de integrarse con CAD/Llamada existente para recibir el número de teléfono de la persona que llama. De acuerdo a las normas de privacidad, no se puede obtener los datos del teléfono llamante, si no es a través de ANI/ALI o un servicio autorizado por google o Apple para este fin. En México solo conocemos Carbyne o Rapid SOS, requieren la utilización de ese servicio?</p>	<p>La convocante no tiene ninguna preferencia por alguna solución. El licitante deberá proponer la solución que mejor se adapte a lo solicitado en el anexo técnico.</p>

M

A

y

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

92	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 105, Suministro, instalación, configuración e integración de la plataforma de la gestión Cartográfico en tiempo real PERFILES DE USUARIO - PERFIL: ADMINISTRADOR DE CARTOGRAFÍA, Fila 91. Pregunta: ¿Qué tipo de objetos desea cargar de forma masiva tipo punto, línea o polígono? ¿En caso de ser línea o polígono cuales son los formatos que se deben de leer como origen por ejemplo shapefile, etc?</p>	son de tipo punto.
93	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 106, Suministro, instalación, configuración e integración de la plataforma de la gestión Cartográfico en tiempo real PERFILES DE USUARIO - PERFIL: ADMINISTRADOR DE CARTOGRAFÍA Fila 96. Pregunta: ¿Cuáles son todos los formatos? ¿cuándo se refieren a 3d, se refieren a que la plataforma web puede cambiar de 2d a 3d o debe de existir un visualizador específico para 3d? ¿El modelo digital de terreno lo proporciona la convocante o el licitante ganador? ¿Cuál es la resolución del MDT ejemplo 30cm, 1m, o especifique? ¿Las ortofotos en que formato están? ¿Las va a proporcionar la convocante o el licitante? ¿Las imágenes están en un servicio cloud o proporcionar los archivos físicos?</p>	<p>Los formatos son los comentados en el numeral 10 pag. 99 La visualización 3D deberá ser omitida dentro del alcance del proyecto. La información del Modelo Digital de Terreno se deberá trabajar en conjunto con la convocante, por lo cual se proporcionará la información al licitante ganador, al igual que las ortofotos. Las imágenes son archivos físicos.</p>
94	<p>3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 107 fila 5. Pregunta: Se requiere que el servicio permita al operador la localización, video y chat bidireccional a través de envío de SMS; sin embargo, no es posible enviar video a través de un SMS. Por lo que se solicita a la Convocante indicar sí ¿Se refieren a enviar un link de un sitio web por sms para iniciar la transmisión de video?</p>	Es correcto.

95	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria - Página 107 Fila 11. Pregunta: Se requiere que el servicio debe ser capaz de mostrar la ubicación precisa en la parte superior del mapa de Google en vistas estándar o satelitales. Se solicita a la Convocante modificar el requerimiento y permitir mostrar la ubicación en cualquier parte de la pantalla.</p>	<p>Se puede mostrar en cualquier parte de la pantalla, sin embargo para mayor claridad del operador se sugiere que sea en la parte superior del mapa.</p>
96	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria - Página 107 Fila 23 Pregunta: Se indica que debe contemplar API que pueden ser utilizadas por aplicaciones de terceros para recibir información y actualizaciones de registros durante y después del incidente. Podría la Convocante aclarar. ¿Qué tipo de API? ¿Cuántos terceros desean integrar?</p>	<p>Por el momento únicamente se espera una integración con CAD, sin embargo deberá estar preparado para cualquier integración con terceros.</p>
97	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.2 Suministro, instalación, configuración de la plataforma de gestión de los incidentes en tiempo real (CAD), Anexo de Convocatoria, Página 107, fila 6, Suministro, instalación, configuración de un servicio con capacidades de ubicación inmediata, transmisión de video en tiempo real controlada por el operador que toma la llamada, integración con sensores de ciudades inteligentes, y manejo de chat. Pregunta: Se requiere que el sistema permita el servicio de llamadas inteligentes de localización, vídeo y chat iniciado por el operador a través de mensajería instantánea-WhatsApp, y ser un socio certificado "Green Badge" de WhatsApp. En este sentido, la insignia verde es asignada a los usuarios que cuentan con una cuenta de WhatsApp Bussiness y que además, es comercial y verificad, es decir, no a los desarrolladores cuyos sistemas interactúan con dicha App. Por otro lado, en su página oficial WhatsApp indica que la verificación de cuentas tipo Bussiness actualmente está limitada a un pequeño número de negocios que participan en un programa piloto. Por lo anterior, se solicita a la Convocante elimine este requisito de ser socio certificado Green Badge.</p>	<p>Es un requisito indispensable que el licitante debe tener y obtener sin problemas y que se requiere para que el ciudadano acceda al servicio. ESTA CERTIFICACIÓN PUEDE SER A TRAVÉS DE UN TERCERO QUE PROPORCIONE LA SOLUCIÓN.</p>



C5

98	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.3.1 Componentes STV. Anexo de Convocatoria, Página 109. Tabla de Suministro, instalación y conexión de cámaras IP Pregunta Se solicita a la Convocante confirmar que se requiere el suministro, configuración y puesta en operación de 3,600 pares de altavoces, es decir, 7,200 altavoces.</p>	Si, es correcta la apreciación.
99	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.3.2 CÁMARA IP multisensor con domo PTZ. Anexo de Convocatoria, Página 110, Punto No. 1 Pregunta: Se indica que el diseño y la configuración de la red deberán ser verificados para la compatibilidad y el rendimiento de la cámara. Favor de indicar si ¿la configuración de la red y garantizar el ancho de banda de los enlaces será responsabilidad de la Convocante? Lo anterior, debido a que la resolución que requerida para la operación de las nuevas cámaras es mayor a la que actualmente brindan los STV además de considerar que el nuevo flujo de video genera una cámara 5 sensores en 1.</p>	El ancho de banda se tiene garantizado, la configuración de red debe ser hecha por el licitante.
100	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.3.3 Cámara IP Fijas con tecnología 4K. Anexo de Convocatoria Pagina 110, Fila 4 "Compresión de video H.265, H.264, MJPEG". Pregunta: Se solicita a la Convocante aclar si ¿el cumplimiento de codecs de compresión de video puede ser H265 o H264 o MJPEG o bien si es mandatorio que soporten los 3 al mismo tiempo?</p>	No es mandatorio que maneje los 3 tipos de codecs al mismo tiempo



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

101	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.3.3 CÁMARA IP FIJAS con tecnología 4k. Anexo de Convocatoria, Página 111, punto No. 1 Pregunta: Se indica que el diseño y la configuración de la red deberán ser verificados para la compatibilidad y el rendimiento con la cámara. Se solicita a indicar si ¿La configuración de la red así como la capacidad de los enlaces actuales es responsabilidad de la Convocante? Esto es, debido a que la resolución que solicita la Convocante para las nuevas cámaras es mayor a las cámaras que operan actualmente.</p>	<p>La capacidad del enlace se tiene garantizado, la configuración de red es responsabilidad del licitante.</p>
102	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumerales 3.1.6.3.6 y 3.1.6.3.6.1, Anexo de Convocatoria, Páginas 113 en adelante. En los subnumerales 3.1.6.3.6 y 3.1.6.3.6.1 del Anexo Técnico de la Convocatoria (p-113 y siguientes) se refiere que los botones de emergencia a ser instalados en los postes deberán tener una "Configuración de número terminal de 8 dígitos". Se solicita a la Convocante confirmar que esto se refiere a una terminal privada de comunicación y no a la marcación a la red pública, toda vez que esta última debe realizarse a 10 dígitos a partir del 03 de agosto de 2019 conforme a la modificación al Plan Técnico Fundamental de Numeración publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Federal de Telecomunicaciones con fecha 11 de mayo de 2018. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El numero de 8 digitos del boton de auxilio corresponde a extensiones internas del sistema</p>
103	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.6 MODERNIZACION DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA CONVOCANTE CONSTRUIDA POR EL ANILLO DE TRANSPORTE OPTICO. Anexo de Convocatoria, Página 134 Requerimientos del Proyecto. Pregunta: Se solicita a la Convocante aclarar si ¿Se realizará obra civil fuera de la red del STC Metro o bien, se utilizará en la mayor parte infraestructura existente propiedad del metro?</p>	<p>Todo será bajo la propuesta hecha por el licitante, si requiere o no obra civil.</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

104	<p>Numeral 3.1.6.6 Modernización de la red de comunicaciones de la convocante constituida por el anillo de transporte óptico, subnumeral 3.1.6.6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, Anexo de Convocatoria, página 135 Referencia Características del Concursante Pregunta Se le solicita a la Convocante eliminar la máxima certificación otorgada por parte del fabricante ya que se solicitan y se entregarán cartas de los respaldo de los fabricantes; por otro lado, la especialización y experiencia se avalarán con contratos similares asociados a la implementación de los sistemas requeridos</p>	No se ACEPTA SU PROPUESTA
105	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.6 MODERNIZACION DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA CONVOCANTE CONSTRUIDA POR EL ANILLO DE TRANSPORTE OPTICO. Anexo de Convocatoria, Página 135, enlace Balbuean. Pregunta: El enlace con terminación en Balbuena, ¿requiere ser enlazado a un punto o sitio en específico? de ser así ¿qué punto estaría solicitando el Convocante para llevar acabo dicho enlace?</p>	El enlace se considera para comunicacion con el c5 directamente
106	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.6 MODERNIZACION DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA CONVOCANTE CONSTRUIDA POR EL ANILLO DE TRANSPORTE OPTICO. Anexo de Convocatoria, Página 135, Enlace Balbuena. Pregunta: Referente a la conexión física adicional hacia Balbuena, se solicita a la Convocante indicar si ¿Existe alguna definición referente respecto a los kilómetros ópticos a utilizar?</p>	Se debe realizar el sitesourvey para la adecuacion y el trazado de la ruta principal y redundancia
107	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.7, Anexo de Convocatoria, página 142 Referencia Requerimientos mínimos de Aire Acondicionado de Precisión Pregunta Se señala que se incrementará en un 30% la capacidad de todos los equipos, lo que pudiera derivar en más equipos o de mayor tamaño (ya que los equipos existentes en C2 y C5, han sido descontinuos). ¿Este punto que alcance se considera?</p>	Con base al cálculo total el licitante deberá considerar un incremento del 30% adicional a la capacidad cuantificada

<p>108</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.1.6.8 Integración a la plataforma de monitoreo que actualmente utiliza la convocante, de todos los componentes tecnológicos que conforman la solución técnica del licitante para todo el alcance del proyecto, Anexo de Convocatoria, Página 146, Arquitectura de un sitio C2M. Pregunta: Se indica que las herramientas actualmente utilizadas son de la plataforma HP y CISCO: · HP Network Node Manager i software · HP Network Node Manager iSPI Performance for Metrics · HP Network Node Manager iSPI Performance for Traffic · HP SiteScope · HP Business Service Management · HP Service Manager · CISCO LMS Prime Se solicita a la Convocante brinde información sobre la Versión de cada una de estas Plataformas.</p>	<p>HP NNMi 10.00.701, 10.01.002, 10.01.004 HP NNMi Traffc/Metrics 10 parche 3 y 5 HP SS 11.24 HP BSM 9.13 HP SM 9.40 CISCO LMS PRIME 4.2.5</p>
<p>109</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.1.6.8 Integración a la plataforma de monitoreo que actualmente utiliza la convocante, de todos los componentes tecnológicos que conforman la solución técnica del licitante para todo el alcance del proyecto, Anexo de Convocatoria, Página 146, Arquitectura de un sitio C2M. Pregunta: Se indica que actualmente se utilizan protocolos de comunicación a servidores y aplicaciones como SNMPv3, SNMPv2, SNMPv1, SNMP Traps, WMI, WMI, SSH, Netbios, SQL, HTTP para el monitoreo de la infraestructura de TI además de IP SLA para la disponibilidad de los ruteadores de cada STV. Se solicita a la Convocante indicar ¿Qué servicios se monitorean con Netbios Especificamente?</p>	<p>Quando el caso así lo amerite se monitorea por Netbios en lugar de WMI, los servicios monitoreados varían dependiendo la aplicación que aloje el servidor.</p>

<p>110</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.1.6.8 Integración a la plataforma de monitoreo que actualmente utiliza la convocante, de todos los componentes tecnológicos que conforman la solución técnica del licitante para todo el alcance del proyecto, Anexo de Convocatoria, Página 146, Arquitectura de un Sitio C2M Pregunta: Se indica que las herramientas actualmente utilizadas son de la plataforma HP y CISCO: <ul style="list-style-type: none"> · HP Network Node Manager i software · HP Network Node Manager iSPI Performance for Metrics · HP Network Node Manager iSPI Performance for Traffic · HP SiteScope · HP Business Service Management · HP Service Manager · CISCO LMS Prime Se solicita la Convocante proporcione el inventario actual de dispositivos que se monitorean en cada plataforma</p>	<p>HP NNMi 57629 dispositivos</p> <p>HP SiteScope 9700 monitores</p> <p>CISCO LMS Prime 14916</p> <p>El inventario a detalle se le proporcionara a el licitante adjudicado.</p>
<p>111</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.1.6.8 Integración a la plataforma de monitoreo que actualmente utiliza la convocante, de todos los componentes tecnológicos que conforman la solución técnica del licitante para todo el alcance del proyecto, Anexo de Convocatoria, Página 146, Arquitectura de un Sitio C2M Pregunta: Se indica en la página 146 en "Arquitectura de un sitio C2M" que actualmente se monitorean servidores de aplicativos de los cuales se hace mención que se cuenta con SQL. Se solicita a la Convocante aclarar si ¿Se puede disponer de ese licenciamiento para este proyecto?, ya que se tiene adquirida la licencia y no es limitada para la cantidad de bases de datos sino para las conexiones clientes. (CAL).</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.1.6.8 Integración a la plataforma de monitoreo que actualmente utiliza la convocante, de todos los componentes tecnológicos que conforman la solución técnica del licitante para todo el alcance del proyecto, Anexo de Convocatoria, Página 146, Arquitectura de un Sitio C2M Pregunta: Se indica en la página 146 en "Arquitectura de un sitio C2M" que actualmente se monitorean servidores de aplicativos de los cuales se hace mención que se cuenta con SQL. Se solicita a la Convocante aclarar si ¿Se puede disponer de ese licenciamiento para este proyecto?, ya que se tiene adquirida la licencia y no es limitada para la cantidad de bases de datos sino para las conexiones clientes. (CAL).</p>

<p>112</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.1.6.8 Integración a la plataforma de monitoreo que actualmente utiliza la convocante, de todos los componentes tecnológicos que conforman la solución técnica del licitante para todo el alcance del proyecto, Anexo de Convocatoria, Página 147, primer bullet. Pregunta: Se indica que "Los elementos terminales (cámaras, ruteadores, botones de auxilio, altavoces y plantas de fuerza) en los STV implementados por el licitante deberán ser capaces de soportar las siguientes características: 1. Aprovechamiento centralizado y configuración remota. 2. Visualización del estado de conexiones. 3. Actualización remota de configuraciones de equipos. 4. Alertas preventivas y monitoreo de umbrales de utilización de procesamiento y memoria. 5. Gestión remota. 6. SNMP v3, v2 y SNMP Traps. Se solicita a la Convocante especificar referente a la Gestión Remota ¿a qué dispositivos y qué actividades se realizan?"</p>	<p>Cámaras, ruteadores, botones de auxilio, altavoces y plantas de fuerza (UPS)</p> <p>Se realizan configuraciones y reinicios remotamente</p>
<p>113</p>	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Subnumeral 3.1.6.8.1.1 Situación actual, Anexo de Convocatoria, Página 147, Arquitectura de un Sitio C2M Pregunta Se indica que el Licitante propondrá la cantidad de equipamiento, nodos, servicios críticos, interfaces, entre otros, para integrar al monitoreo del NOC. Lo anterior dependerá de la arquitectura de la solución que presente en su propuesta técnica y la priorización de los servicios críticos a monitorear. Se solicita a la Convocante aclarar si ¿Se deben migrar los históricos?</p>	<p>En caso de que la solución propuesta sea la migración de la plataforma de monitoreo si se deben migrar históricos.</p>

114	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.8 Integración a la plataforma de monitoreo que actualmente utiliza la convocante, de todos los componentes tecnológicos que forman la solución técnica del licitante para todo el alcance del proyecto, Anexo de Convocatorio, página 147 Referencia párrafo 1 Pregunta Se solicita a la Convocante indicar si el sistema de monitoreo cuenta con licenciamiento perpetuo.</p>	El licenciamiento es permanente
115	<p>Numeral 3.1.6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, subnumeral 3.1.6.8 Integración a la plataforma de monitoreo que actualmente utiliza la convocante, de todos los componentes tecnológicos que forman la solución técnica del licitante para todo el alcance del proyecto, Anexo de Convocatorio, página 147 Referencia párrafo 2 Pregunta Se solicita a la Convocante confirmar la factibilidad de ofertar un sistema de monitoreo "Open Source" siempre y cuando cumpla con las características solicitadas.</p>	No es factible
116	<p>Numeral 3.1 Anexo Técnico, Subnumeral 3.1.7 Suministro, Instalación, configuración de equipamiento, Anexo de Convocatoria, Página 147 Pregunta: ¿Por qué si se solicita bases de datos sin costo en el concepto de arquitectura abierta, se solicita en la página 147 en el inciso, SQL server 2016 Enterprise Edition y licenciamiento también de costo de herramientas de bases de datos como lo es SQL Diagnostic Manager?. ¿Cuál es el fin de esta base y cuántas licencias se requieren?</p>	Lo solicitado en la página 147 corresponde a actualización de hardware para soluciones implementadas en el Centro, por lo cual se debe cumplir con las características solicitadas. El licenciamiento deberá ser propuesto por el licitante dependiendo del hardware que proponga.
117	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.8, Anexo de Convocatoria, página 148 Referencia párrafo 5 Pregunta Se menciona que: Durante la integración de los usuarios operativos al uso de la plataforma de seguridad implementada, el licitante se compromete a mantener personal de acompañamiento para cualquier tipo de apoyo y capacitación que requieran los usuarios de la plataforma. Esto de manera adicional al período de capacitación. Se le solicita a la Convocante aclarar, sobre el personal de acompañamiento ¿Qué cantidad de personas se están considerando y el horario que estarían prestando este servicio de acompañamiento?</p>	Si, es independiente de la capacitación. Deberá cubrirse todos los turnos en todos los sitios cuando menos una vez y con esto aseguramos la correcta capacitación.



C5

118	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.8, Anexo de Convocatoria, página 148 Referencia párrafo primero Pregunta Se menciona que: La licitante considerará un plan de actividades de capacitación a usuarios finales que van a operar los sistemas e infraestructura implementada. Se le solicita a la Convocante indicar el número de plazas fijas de usuarios finales que van a operar los sistemas e infraestructura implementada, además de determinar si en la propuesta se deberán incluir los costos de capacitación así como sus adicionales, materiales y coffee break.</p>	<p>Para capacitación, debe considerarse del personal operativo al menos 2000, para transferencia de tecnología al menos 100 personas para los diferentes subsistemas.</p>
119	<p>Numeral 3.1 ANEXO TÉCNICO, subnumeral 3.1.9, Anexo de Convocatoria, página 148 Referencia Párrafo primero Pregunta Se menciona que :El licitante deberá considerar un plan de actividades de capacitación y transferencia de tecnología para el personal técnico de la convocante, deberá considerar cuando menos para 7 elementos por subsistema (equipamiento, aplicativos, instalación, almacenamiento, red, comunicación, configuración, monitoreo) así como una capacitación mínimo 35 personas sobre el diseño integral de la solución técnica implementada. Entendemos que la capacitación estará dirigida a 56 elementos (7 por 8 subsistemas) más 35 personas siendo un total de 91 personas a formar ¿Es correcta nuestra apreciación? y se le solicita a la convocante determinar si en la propuesta se deberán incluir los costos de capacitación así como sus adicionales, materiales y coffee break.</p>	<p>No es correcta. Para capacitación, debe considerarse del personal operativo al menos 2000, para transferencia de tecnología al menos 100 personas para los diferentes subsistemas.</p>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

120	<p>Numeral 3.1.10 MANTENIMIENTO, GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN IMPLEMENTADA, DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO, subnumeral 3.1.10.2, Anexo de Convocatoria, página 149 Referencia párrafo primero Pregunta Se menciona que: El licitante realizará los mantenimientos correctivos necesarios, durante la prestación del servicio para la resolución de las fallas reportadas. Para llevar a cabo lo anterior el licitante ofrecerá el servicio de una herramienta de gestión de fallas para la atención, seguimiento y documentación de las fallas reportadas (Mesa de ayuda). Se le solicita a la Convocante aclarar si es necesario que esta mesa de ayuda se encuentre en sus instalaciones y si al levantar alguna incidencia, aparte del número de ticket asignado, la Convocante espera algún formato o documento para el seguimiento de la falla reportada.</p>	<p>Si, es correcta su apreciación. Se deberá proporcionar una mesa de ayuda en sitio para gestión de incidentes y la documentación necesaria que respalde la atención de los mismos.</p>
121	<p>Numeral 3.1.10 MANTENIMIENTO, GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN IMPLEMENTADA, DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO, subnumeral 3.1.10.1 SOPORTE Y MANTENIMIENTO, Anexo de Convocatoria, página 149 Referencia apartado 4 Pregunta Se menciona que el licitante ganador debe entregar cartas de garantía de 5 años directa del fabricante de las cámaras, ¿Es correcta esta apreciación?</p>	<p>Si es correcta la apreciación.</p>
122	<p>Numeral 3.1.10 MANTENIMIENTO, GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN IMPLEMENTADA, DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO, subnumeral 3.1.10.1 SOPORTE Y MANTENIMIENTO, Anexo de Convocatoria, página 149 Referencia apartado 4 Pregunta Se menciona que el licitante ganador debe entregar cartas de garantía de 5 años directa del fabricante de las cámaras, ¿Dado que la garantía de los fabricantes es de un año máximo, estará la convocante en la disposición de solventar económicamente la extensión de la garantía 4 años más?</p>	<p>No, Todos los costos necesarios para cubrir los requerimientos del anexo deberán ser solventados por el licitante ganador</p>



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

123	<p>Numeral 3.1.10 MANTENIMIENTO, GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN IMPLEMENTADA, DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO, subnumeral 3.1.10.2, Anexo de Convocatoria, página 150 Referencia párrafo segundo Pregunta Se menciona que: El mantenimiento correctivo considera cambio de piezas o refacciones, incluso, en caso de requerirse se puede hacer cambio físico de equipos completos. Es importante señalar que en el caso de cambio de equipos, si el modelo ya no se encontrara en el mercado con soporte de fabricante, el licitante propondrá a la licitante el cambio por un modelo compatible con la solución que tenga características similares o superiores al equipo que se retira. Se le solicita a la Convocante aclarar si para el cambio de piezas o refacciones se tendrá algún proceso para dar de baja este activo del inventario, y si se tendrá algún lugar asignado para tener refaccionamiento en las instalaciones de la Convocante.</p>	<p>Para el cambio de piezas y baja de equipo si hay un proceso, implica entregar documentación.</p> <p>Sí, se puede asignar un espacio bajo la responsabilidad del licitante ganador en las instalaciones de la convocante.</p>
124	<p>Numeral 3.1.10 MANTENIMIENTO, GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN IMPLEMENTADA, DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO, subnumeral 3.1.10.5, Anexo de Convocatoria, página 150 Referencia párrafo segundo Pregunta El horario de atención del soporte técnico local en el sitio deberá ser en el esquema 7x24x365. El tiempo de respuesta en sitio en caso de mantenimiento correctivo deberá ser atendido 7 X 24. El licitante deberá contar con un stock de partes para proporcionar de manera inmediata la atención a las fallas reportadas. Se le solicita a la Convocante aclarar ¿Qué cantidad de personal esperan en sitio para atender estas necesidades? ¿El personal tendrá un área asignada en las instalaciones, escritorio, servicios de voz y datos? Referente al stock de refacciones ¿Se tiene alguna cantidad o inventario considerado? ¿Se tendrá alguna bodega para almacenar este stock? ¿Quién será responsable del movimiento y designación de utilización de este Stock?</p>	<p>El licitante ganador deberá dar soporte en sitio los 365 días del año considerando que debe cubrir los descansos de su personal asignado a las áreas involucradas. El personal si tendrá una área asignada y el licitante deberá proveer el equipo necesario para cumplir con sus tareas</p> <p>Sí, se puede asignar un espacio bajo la responsabilidad del licitante ganador en las instalaciones de la convocante.</p>

La convocante informa a los licitantes presentes que esta Junta de Aclaraciones entra en receso, reiniciándose el día **15 de agosto de 2019, en punto de las 10:00 hrs.** en este mismo recinto, en razón de que aún no se da respuesta a la totalidad de las preguntas emitidas. lo anterior, con la finalidad de concluir



C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

con la lectura de las respuestas a todos los cuestionamientos emitidos por parte de los licitantes participantes, durante el presente acto de junta de aclaración de bases, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo, la convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presente por parte de estos en el presente proceso licitatorio será salvaguardada su confidencialidad en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 28, Fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 136 Fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Lic. Luis Ortega Astudillo, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, así como la presencia del Lic. José Alfredo Villegas López, Jefe de la Unidad Departamental de Consulta e Instrumentos Jurídicos, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita.

Se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 22:00 horas, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C. JESÚS DANIEL PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
LIC. ELIZABETH CAMPOS CHAVARRÍA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
ING. HÉCTOR TOBÓN PÉREZ SUBDIRECTOR DE COMUNICACIONES Y MISIÓN CRÍTICA	
ING. RAÚL MARTÍNEZ SÁNCHEZ SUBDIRECTOR NOC	
C. CESAR OMAR GARCÍA CASTILLO SUBDIRECTOR DE SOPORTE TECNOLÓGICO	

cu



C5

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

[Handwritten signature]

C

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.I. MARIO AGUILAR REYES COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ ORDAZ COORDINADOR DE FINANZAS	<i>[Handwritten signature]</i>
C. MARCO TULIO GALÁN PANTIGA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VALIDACIÓN Y SOPORTE A STV'S	<i>[Handwritten signature]</i>
C. DIANA TORRES GARCÍA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. DULCE ARACELI CABALLERO GUEVARA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. LUIS ORTEGA ASTUDILLO SUBDIRECTOR DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	<i>[Handwritten signature]</i>
JOSE ALFREDO VILLEGAS LÓPEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSULTA E INSTRUMENTOS JURÍDICOS	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

POR LAS EMPRESAS LICITACIONES

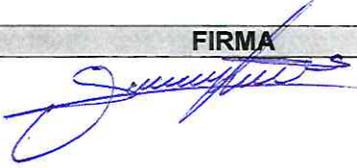
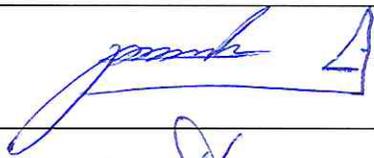
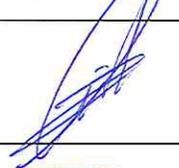
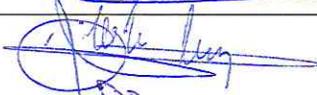
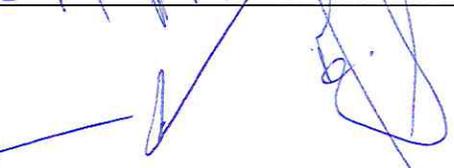
D

NOMBRE	FIRMA
YESENIA IBAÑEZ IBAÑEZ TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
JOSÉ GUILLERMO MENDIETA TORNEL AXTEL, S.A.B. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
JORGE MAURICIO BOIJSEAUNEAU REYES COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
RENÉ BUSTOS SOLER SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NOMBRE	FIRMA
OSCAR ALQUISIRA INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	
ROLANDO CHAVARRÍA SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS MÉXICO, S.A.	Se retiro
LUIS DAVID BENAVIDES B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	
IRBING YÁÑEZ HERNÁNDEZ HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	
ALARICO MERCADO ESQUIVEL TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
MERCED GUZMAN DÍAZ ESTEVEZ.JOR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
IVAN MOGNIER RÍOS OPERBES, S.A. DE C.V.	
PABLO ÁLVAREZ JIMÉNEZ ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	
OLAO CRUZ GARCÍA TELDAT MÉXICO, S.A. DE C.V.	
HECTOR DOMÍNGUEZ LIRA INGENIERÍA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V.	
DANIEL SALGADO EDDY DELL MÉXICO, S.A. DE C.V.	
ARTEMIO ARRIAGA VÁZQUEZ THALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE	FIRMA
MARIO CORNEJO ANAYA AUDIO VIDEO & CONTROL, S.A. DE C.V.	
CARLOS URIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ IGSA, S.A. DE C.V.	
ROGELIO LINARES GUERRERO INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	